INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY

LA REVOLUCIÓN

DE LA

INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY

POR

BLAS GARAY



MADRID
EST. TIP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
C. de San Francisco, 4
1897

CAPÍTULO PRIMERO

REVOLUCIÓN DE BUENOS AIRES

Situación crítica de España.—Noticia que de ella se tiene en el Río de la Plata.—El Virrey Cisneros: su manifiesto del 18 de Mayo.—Agitación pública.—Convocación del Cabildo abierto del 22: deposición del Virrey é institución de una Junta de Gobierno por él presidida.—Descontento con que se la recibe.—El Cabildo la exhorta á que mantenga su autoridad.—Definitiva destitución del Virrey: establecimiento de la Junta Provisional Gubernativa.

La conquista de España parecía tocar á su término. Las huestes que sustentaban el trono del usurpador José I, triunfaban por todas partes, y los ejércitos españoles marchaban de derrota en derrota.

Los franceses, después de haber «logrado forzar el paso de la Sierra, tan justamente creída el antemural de las Andalucías, y derramándose sus tropas por aquellas fértiles provincias como un torrente que todo lo arras-

tra, han llegado hasta las inmediaciones de la real isla de León, con el objeto de apoderarse de la importante plaza de Cádiz y del Gobierno Soberano que en ella ha encontrado su refugio.» (1).

Poco tiempo fué menester, para que se conociesen en las colonias de América estas infaustas nuevas, tan distantes de la inmarcesible gloria que las armas españolas habían de conquistar dentro de breve plazo en aquella misma guerra. Trájolas y las difundió en Montevideo el 13 de Mayo de 1810 una fragata mercante inglesa (2), y de ahí se propagaron rápidamente por todas las provincias.

Buenos Aires, la capital del virreinato, venía experimentando terrible y sorda fermentación, y estas noticias fueron la chispa destinada á prender fuego á la hoguera. El incendio estalló inmediatamente y con fuerza incontrastable.

D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y La Torre

(1) *Manifiesto del Virrey Cisneros, que fué la causa ocasional de la Revolución de Mayo*. Véase este documento en el *Registro Nacional de la República Argentina,* tomo I, pág. 1, en donde está publicado.

(2) *Manifiesto de Cisneros,* ya citado. Véase también á Mitre, *Historia de Belgrano* tomo I, pág. 306.

Ceijas y Jofre regía entonces los destinos del virreynato del Río de la Plata, que la Junta central de Sevilla le concedió el 11 de Febrero de 1809 (1). Hermanábanse en él la prudencia

(1) A. J. Carranza, en la nota (pág. 38) del libro impreso con el título de «*Descripción histórica de la antigua provincia del Paraguay*, por D. Mariano Antonio Molas.» Muy discutible cosa son la paternidad y el título de esta obra, que en dos ejemplares manuscritos que de ella se conservan, no tiene nombre de autor y sí únicamente el de *Descripción de la Provincia del Paraguay*. He publicado ya las muchas razones que existen para creer que no pertenezca á Molas; pero no porque, en ausencia de datos que por ahora no tenemos, hayamos de considerarla anónima, merece menos crédito, pues está por regla general muy bien informada. Mis citas se refieren á la edición paraguaya de 1880. (Imprenta de *La Reforma*.)

Quien desee más amplias informaciones sobre la *Descripción*, puede consultar uno de los artículos de crítica publicados por *J. de P.* (D. Manuel Gondra), en el diario *La Patria*, de la Asunción, en los últimos días de Mayo y en los primeros de Junio de 1894; la carta mía, datada en Madrid á 15 de Septiembre de 1896, dirigida á mi ilustre amigo el Excmo. Sr. Dr. D. Telmo Ichaso, antiguo Ministro del Interior y de Hacienda de Bolivia, y Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de su patria en el Paraguay y en la República Argentina, acreditado hoy en el mismo carácter ante este último país, carta que vió la luz en *La Opinión* en 3 de Noviembre de 1896; la que me escribió desde la Asunción D. Manuel Gondra, publicada en *El Pueblo,* número del 9 del mismo mes, y la contestación que yo dí á este mi querido amigo, que ha aparecido también en *La Opinión*, núm. 648, correspondien-

y el valor, cualidades que se dan frecuentemente unidas en los hombres de privilegiado espíritu, y es indudable que, si ellas solas hubiesen bastado á hacer triunfar la causa de la metrópoli, suya habría sido la victoria. Con ánimo sereno vió cómo germinaban las ideas de libertad en los más esclarecidos patriotas; cómo iban ganando prosélitos en las masas populares; cómo se agitaban éstas, halagadas con la idea de darse un gobierno propio; pero más principalmente movidas del odio que por su situación privilegiada los europeos las inspiraban, y vió también las fuerzas propias, y comparándolas con las de la naciente revolución, que era impotente contra ella. Pero no por eso se entregó en brazos del desaliento: convencido de la imposibilidad de dominarla por la fuerza, echó mano á la habilidad: «apeló al único arbitrio que le quedaba: anticiparse en

te al 27 de Enero de este año. A todo lo cual, sólo tengo que agregar un dato, confirmatorio de los que ya aduje en la última carta para probar que Molas estaba preso en el tiempo en que fué escrita la *Descripción*, es á saber, el testimonio del *ciudadano paraguayo* D. Manuel Pedro de Peña, que así lo afirma terminantemente en un artículo titulado *Sucesos posteriores á la dictadura de Francia y anteriores á la de López*, inserto, creo, en *La Tribuna*, de Buenos Aires.

parte á los deseos del pueblo para prevenir por este medio la revolución y retardarla, si era posible.» (1). No ocultó, pues, ninguna de las desconsoladoras novedades que acababan de saberse, y el 18 expidió una proclama, en que, al abrigo de una aparente abdicación, buscaba asegurarse en el poder. «En el desgraciado caso—decía—de una total pérdida de la península y falta del Supremo Gobierno, no tomará esta superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta capital, á que posteriormente se reúnan las de sus Provincias dependientes, entre tanto que, de acuerdo con los demás virreynatos, se establece una representación de la soberanía del Señor Don Fernando Séptimo.» (2). Era «el más prudente medio de consolar á los buenos; de calmar la inquietud de los ilusos; de desengañar á los seducidos, y de quitar todo pretexto á los malvados; pero ella no produjo en los últimos el efecto deseado: la obra estaba meditada y resuelta.» (3). El pueblo exigió que se convocara

(1) Mitre, loc. cit.
(2) *Manifiesto de Cisneros*, ya citado.
(3) Informe de Cisneros datado á 22 de Junio de 1810.

un Cabildo abierto (1), que tomase providencias sobre los obscuros destinos de la patria; procurase conjurar los males y desastres que la amenazaban, y determinara sobre la forma del Gobierno que había en lo sucesivo de regirla. El Ayuntamiento se hizo el vocero de estos deseos, y pidió al Virrey (21 de Mayo) el permiso para satisfacerlos. No se atrevió Cisneros á negarle, y autorizó la convocación; pero previendo ya los sucesos que iban á desarrollarse muy luego, exhortó al Cabildo á esforzar, decía la respuesta que le dió el mismo día, «todo el celo que lo caracteriza y distingue, á fin de que nada se ejecute ni acuerde que no sea

MS. Arch. Indias, cit. por Mitre, *Historia de Belgrano*, tomo I, pág. 307 (nota).

(1) Todo cuanto en adelante diga sobre las ocurrencias de Buenos Aires y las sesiones de sus Cabildos en los días transcurridos entre el 21 y el 25 (inclusives) de Mayo, está tomado de las actas de esa ilustre Corporación, que fueron publicadas en el *Registro Nacional de la República Argentina*, tomo I, págs. 2 á 22, y por Angelis, *Actas capitulares* (tomo III de su *Colección*). *El Archivo Americano* reproduce en su núm 6 el acta del 25 de Mayo (pág. 85). Puede consultarse también sobre esto mismo á Mitre, ob. cit., capítulos IX y X; á López, *Historia de la República Argentina*, tomo III, cap. I, y las circulares emanadas del nuevo gobierno, que se mencionan más adelante.

en obsequio del mejor servicio de nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, integridad de estos sus dominios, y completa obediencia al supremo gobierno nacional que lo represente durante su cautividad.»

Entre tanto, la conmoción popular subía de punto, hasta que la calmó, pero sólo en muy pequeño grado, la noticia de la prudente actitud del Virrey. El Cabildo abierto, á que fué citada «la parte principal y más sana del pueblo», se reunió el 22, á las nueve de la mañana, presidido por el Ayuntamiento, que le proclamó y recomendó huyera «siempre de tocar en cualquiera extremo, que nunca deja de ser peligroso.» Largas y airadas réplicas, reflejo de los encontrados odios que aún pugnaban por contenerse, pero que estaban próximos á estallar con toda su violencia, turbaron la serenidad de las deliberaciones, hasta que las puso término la votación. Pasadas las doce de la noche, la Asamblea resolvió dejar para el día siguiente el escrutinio y la subscripción del acta; pero el resultado no podía ser dudoso, y así fué que, invocando las ocurrencias sobrevinientes, no esperó el Cabildo la nueva reunión, y en las primeras horas del 23 acordó proceder al recuento de los sufragios, como

en efecto lo hizo, «resultando, á pluralidad con exceso, que el Excmo. Sr. Virrey debe cesar en el mando, y recaer éste provisionalmente en el Excmo. Cabildo..... hasta la erección de una Junta que ha de formar el mismo Excmo. Cabildo en la manera que estime conveniente, la cual haya de encargarse del mando, mientras se congregan los Diputados que se han de convocar de las provincias interiores, para establecer la forma de gobierno que corresponda. Y los Señores (del Cabildo), tratando de conciliar los respetos de la Autoridad Superior con el bien general de estas interesantes provincias, propendiendo á su unión con la capital y á conservar franca la comunicación con las demás del continente, cuyo objeto jamás ha podido perderse de vista, acordaron que, sin embargo de haber, á pluralidad de votos, cesado en el mando el Excmo. Sr. Virrey, no sea separado absolutamente, sino que se le nombren acompañados, con quienes haya de gobernar hasta la congregación de los Diputados del Virreynato.»

Hubo Cisneros de avenirse á este acomodamiento, ya que no tenía cómo resistirle, y el 24 resolvió el Cabildo «que continúe en el mando el Excmo. Sr. Virrey, D. Baltasar Hidalgo de

Cisneros, asociado de los señores; el Dr. D. Juan Nepomuceno de Sola, Cura rector de la parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, de esta ciudad; el Dr. D. Juan José Castelli, Abogado de esta Real Audiencia Pretorial; D. Cornelio de Saavedra, Comandante del Cuerpo de Patricios, y D. José Santos de Inchaurregui, de este vecindario y comercio; cuya Corporación ó Junta ha de presidir el referido Sr. Excelentísimo Virrey, con voto en ella, conservando en lo demás su renta y altas prerrogativas de su dignidad, mientras se erige la Junta general del Virreynato.» Los Comandantes de los Cuerpos de la guarnición se conformaron con este arreglo; pero el pueblo, que esperaba algo más radical, no lo apreció del mismo modo; se amotinó al conocerlo; arrancó de las paredes los carteles que promulgaban la instalación de la Junta, y ésta se vió precisada á dimitir aquella misma noche, para que el Ayuntamiento pudiera poner sus ojos en personas que mereciesen la confianza pública, de que carecían los electos.

Quiso el Cabildo dar punto á sus complacencias y contemporizaciones, é intimó á la Junta de gobierno que ejerciese la autoridad que había jurado mantener, y «de la cual, le

decía en oficio del 25, no tiene V. E. facultad para desprenderse.....; teniendo V. E. las fuerzas á su disposición, está en la estrecha obligación de sostener su autoridad, tomando las providencias más activas y vigorosas para contener esa parte descontenta; y de lo contrario, este Ayuntamiento hace responsable á V. E. de las funestas consecuencias que pueda causar cualquiera variación en lo resuelto.»

La agitación crecía: el pueblo se agolpaba á los corredores de las casas capitulares y representaba al Ayuntamiento, por medio de diputados, que en manera alguna consentiría la permanencia de Cisneros en el poder, y menos aún que estuviese á su cargo el mando de las armas; los Comandantes, consultados por el Cabildo, que deseaba saber si los tenía de su parte, para decidirse á emplear la fuerza y hacer respetar sus deliberaciones, declaraban «que no sólo no podían sostener el Gobierno establecido, pero ni aun sostenerse á sí mismos..... ni evitar los insultos que podrían hacerse al Excmo. Cabildo.» Pidióse entonces por éste á Cisneros que hiciese «absoluta dimisión del mando», y el Virrey la hizo. Pero ya no se limitaban á su deposición las miras de los revolucionarios, quienes, acusando al

Ayuntamiento de haber usado infielmente los poderes que le fueron concedidos, se los retiraron, delegándolos en una nueva *Junta Provisional*, presidida por D. Cornelio Saavedra, y de la cual eran Vocales el Dr. D. Juan José Castelli, el Licenciado D. Manuel Belgrano, D. Miguel de Azcuénaga, el Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Mateu y D. Juan de Larrea, y Secretarios los Dres. D. Juan José Passo y D. Mariano Moreno, y que, aceptada por aquél, se instaló ese día mismo en nombre de Fernando VII, en cuya representación empezó á gobernar, mientras llegaba la resolución del Congreso, que iba á ser inmediatamente convocado.

CAPÍTULO II

RESISTENCIA DEL PARAGUAY CONTRA LA JUNTA PROVISIONAL

Resistencia opuesta por algunas provincias al reconocimiento de la Junta Provisional de Buenos Aires.—Actitud hostil del Paraguay: misión de Espínola: odiosidad de este personaje: su torpeza: su fracaso.—Convocación y reunión de la Junta General de la Provincia: sus acuerdos: comunicación hecha de ellos á la Junta Provisional.—Preparativos bélicos del Gobernador del Paraguay.—Tentativas é intimaciones de la Junta de Buenos Aires para hacerle acatar su autoridad.—Supremacía del Cabildo de la Asunción.—Disposiciones de resistencia contra Buenos Aires.—Negativa de reconocimiento de la Junta Provisional por parte del Perú.

La Junta Provisional el 27 de Mayo, y el Cabildo de Buenos Aires el 29, dirigieron circulares á las provincias (1), exhortándolas á

(1) En la *Descripción de la Provincia del Paraguay,* ya mencionada, están transcriptas ambas (págs. 37 y siguientes). Véanse además *El Paraguayo Independiente,* tomo I, pág. 4, y el *Registro Nacional* citado, tomo I, pág. 25, que contiene la del 27.

reconocer el nuevo gobierno y á enviar sus diputados á la capital. «El pueblo de Buenos Ayres, decía el Cabildo, no pretende usurpar los derechos de los demás del virreynato: pretende, sí, sostenerlos contra los usurpadores.» Pero no todos interpretaron en igual sentido aquella transcendental revolución, en que no habían tenido parte, y de la cual sólo posteriormente fueron avisados, ni produjo en ellos el mismo efecto la disposición de la Junta á someterlos por la fuerza. El Paraguay y Montevideo se resistieron á prestar la reclamada obediencia. D. Bernardo de Velasco, á la sazón Gobernador Intendente del Paraguay y Misiones, reunió el Cabildo de la Asunción para escuchar su parecer sobre el oficio de la Junta, y el ilustre Cuerpo, al cual se hallan vinculadas las más gloriosas tradiciones de nuestra vida política colonial, informó el 26 de Junio «que tratándose de un asunto extraordinario de la mayor gravedad, y en cuya resolución se interesaba toda la provincia, convenía proceder con toda madurez y circunspección, conociendo fielmente su voluntad, y que para ello se convocase una asamblea general del clero, oficiales militares, magistrados, corporaciones, hombres literatos y vecinos propietarios de

toda la jurisdicción, para que decidiesen lo que fuese justo y conveniente.» (1).

De acuerdo con este dictamen, el Gobernador y el Cabildo contestaron el 17 de Julio á la Junta de Buenos Aires que «considerando la grabedad del asunto, y q.e su desicion no debe ser obra de su particular discernim.to sinó del voto meditado de toda la Provincia representada en los Diputados de sus Villas, Poblaciones y principales vecinos, ha acordado celebrar un Congreso general el 24 del corr.te para resolver tan importante y delicada materia, de cuyo resultado daremos á V. E. oportuno aviso.» (2). Otra nota, en parecidos términos concebida, fué pasada en la misma fecha á los «Sres. Reg.te y Oydor.s de la R.l Audiencia de Buenos Ayres.» (3).

Fácil era prever ese resultado. El espíritu de independencia, de que siempre dió el Paraguay

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando del 28 de Junio, que es la convocatoria para la asamblea; *El Paraguayo Independiente*, tomo I, pág. 4; Du Graty, *La Républiqne du Paraguay*, pág. 64.

(2) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires; El Paraguayo Independiente*, tomo I, pág. 4, y el *Registro Nacional de la República Argentina,* tomo I, pág. 56, que trae íntegro este oficio.

(3) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aircs.*

patentes pruebas, se sublevó contra toda idea de anexión ó sometimiento al nuevo gobierno implantado en la capital del virreynato, así que por las convocatorias para el Congreso se conocieron sus miras, y la elección que la Junta efectuó en D. José de Espínola y Peña, Coronel del regimiento voluntario de milicias de Costa abajo, para mensajero suyo y portador de sus pliegos, no hizo, al contrario de lo que con ella se había esperado conseguir, otra cosa que agravar la malquerencia inspirada por su causa. No eran los talentos diplomáticos la cualidad sobresaliente en Espínola, ni sus antecedentes en el Paraguay le recomendaban á las simpatías populares. «Hombre ordinario, violento, arrogante, ambicioso é ignorante» (1), según el testimonio de un contemporáneo, «no había, al decir de otro, un viviente más odiado de los paraguayos.» (2). Instrumento del tiránico é inmoral Gobierno de D. Lázaro de Ribera, tirano él mismo y codicioso, su paso por la Comandancia de Villa Real y su frontera le se-

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, cit., pág. 39.

(2) «*Notas del Dr. D. Pedro Somellera* sobre la parte del *Ensayo histórico*, relativa á la revolución del Paraguay.» Publicáronse como apéndice de la obra de Rengger, ed. Buenos Aires, 1883. Véase pág. 189 (nota).

ñaló á la execración de los moradores de aque departamento, y los otros empleos que ejerció, á la de toda la provincia, de la cual se había visto precisado á salir casi huyendo (1). Según

(1) El odio que al nombre de Espínola perseguía estaba justificadísimo. Favorito de Ribera, partícipe de sus inmoralidades, lo fué también de su desprestigio. Expirado el plazo por que había sido Espínola provisto Subdelegado de Santiago, consiguió Ribera con sus amaños que se lo prorrogaran por un quinquenio más, sin llenar ninguno de los largos trámites y numerosos requisitos que las previsoras, pero muy mal observadas, leyes coloniales españolas exigían para la reelección. Por esto y «porque son repetidas las quejas que se me han dado, dice el Marqués de Avilés en su oficio del 18 de Agosto de 1799, del despotico Gobierno del mismo Espinola acerca de los servicios de su particular interes en que emplea á los naturales, usurpacion de sus terrenos, y otras vejaciones, y violencias que les infiere», mandaba el Virrey al Gobernador que averiguara su conducta y se la hiciera reformar, «en inteligencia, agrega, de q.e repitiendose las quejas de su proceder, y calificadas en suficientes terminos, le haré cesar en dicha subdelegacion, y procederé á lo demas que corresponda en Justicia.» Á consecuencia de esta orden, se hizo una investigación secreta con las autoridades de los pueblos del mando de Espínola, que le resultó en todo favorable, sin duda porque nadie osaba desafiar la ira del protegido de Ribera y porque muchos de los declarantes tendrían su parte en los abusos de que habla el oficio mencionado. Envalentonado con su fácil triunfo, Espínola se quejó amargamente al Virrey de la poca consideración que se le guardaba, y declaró su firme propósito, nunca cumplido, de renunciar á todos sus empleos, así que, justifi-

informaba de él Velasco, su carácter le hacía «poco apropósito p.[a] obtener mando», porque era «de la clase de aquellos, que manifes-

cada su conducta, pudiera hacerlo sin menoscabo de su buen nombre. (Consta todo esto en el expediente de la pesquisa, que existe en el *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*, vol, 27, núm. 44.) Cesante Ribera, le sucedió Velasco, cuya honradez era incompatible con los hábitos de Espínola, y habiendo llegado á sus oídos «los tristes lamentos de los Pobladores de Villa R.[l] hasta entonces oprimidos por el despotico manejo del expresado Coronel, que tenia en comision aquella Comandancia,.... y estando bien convencido de las extorciones que en todos tiempos ha causado á los infelices abusando de su poder», le reemplazó con D. Carlos Genovés, cambio que acogieron con júbilo todos los moradores del departamento. (MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires:* oficio de Velasco al Virrey Cisneros en 20 de Agosto de 1807.) Pero Espínola, gracias á sus intrigas, consiguió que se le restituyera su puesto por el Virrey Marqués de Sobremonte en providencia de 15 de Diciembre de 1806 (MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*: oficio de Velasco á Cisneros, fechado el 19 de Mayo de 1810), «de cuyas resultas, dice Velasco en su citado oficio de 20 de Agosto de 1807, se halla en el dia aquella Villa en su antigua lastimosa situacion como todo se manifiesta del Exped.[te] que paso á manos de V. E. en nueve foxas utiles». Posteriormente fué otra vez separado Espínola de aquel cargo y sustituído por D. Francisco María Rodríguez; y entonces pasó á Buenos Aires á gestionar su reposición, lo que, sabido por el Cabildo, dió lugar á que en Marzo de 1810 representara al Virrey en su contra, «por q.[e] no conviene al servicio de ambas Magestades, y bien de estos leales vasa-

tando demasiada sumision á los Gefes superiores, se indemnizan de lo que padece su amor propio con el despotismo y opresion de los subalternos é inferiores—y agrega,—esta ha sido su conducta de que tengo repetidas pruebas.» (1). Pero supo, haciendo valer la posición que había ocupado y su alta jerarquía militar, seducir á la Junta de Buenos Aires, á la cual juró inmediatamente obediencia, y ésta, creyendo conquistar en él un valioso elemento y auxiliar de sus planes, le dió el empleo de Comandante general del Paraguay en una credencial secreta, en que se le autorizaba á remover del mando á Velasco y suplantarle (2). Así provisto, Espínola llegó á Villa del Pilar, en

llos, que el referido Gefe obtenga este, ni algun otro mando, politico, por sus procederes», y también por ser su carácter «nada adequado a mandar». (MMSS. *del Archivo del Gobierno de Buenos Aires.)* Enterado de las pretensiones de Espínola, escribía también Velasco al Virrey que «su solicitud ademas de ser intempestiva es poco decorosa á esa Superioridad, que ocasionará un disgusto general en esta Provincia si accediera á ella». (MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires:* oficio cit. de 19 de Mayo.)

(1) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires:* oficio reservado de Velasco al Virrey Cisneros, datado también el 19 de Mayo de 1810.

(2) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 39; Zinny, *Historia de los Gobernantes del Paraguay*, pág. 222.

donde convocó á los individuos del Cabildo, los obligó á reconocer y jurar la Junta Provisional y expidió órdenes citatorias para reunir tropas en que apoyarse y que enviar á Buenos Aires (1), siendo en tal grado su conducta torpe, que alarmó á toda la campaña, sublevándola con las voces de que iba á hacerse un numeroso reclutamiento para socorro de la Junta Provisional, lo que obligó á Velasco á expedir un bando el 2 de Julio (2), á fin de tranquilizar á sus habitantes, asegurándoles que «si llega el caso de que esta Fiel Provincia tenga que usar de las armas para hacer respetar los dros. de Nuestro legitimo Monarca el Sr. D.n Fernando Septimo (que Dios guarde) su Govenador y los principales vecinos nos pondremos al frente, y participaremos de la gloria que nos proporcionará el valor, Patriotismo, y fidelidad que en todo tiempo han manifestado estos Provincianos, quando se les ha puesto en la necesidad de defender sus hogares.»

Del Pilar, Espínola pasó á la capital, en donde entregó los oficios de que era portador, á

(1) MS. del *Archivo Nacional:* nota del 29 de Enero de 1812 á la Junta Provisional de Buenos Aires; *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 39; Zinny, ob. cit., pág. 222.

(2) MS. del *Archivo Nacional.*

excepción de su credencial secreta; mas cometió la imprudencia de mostrarla á alguien, que se apresuró á denunciarle (1).

Comprendió Velasco que al aceptar la remoción del Virrey, decretaba la suya propia, como su natural consecuencia, y el nombramiento de Espínola le confirmó en sus sospechas sobre las intenciones absorbentes y pocó leales de Buenos Aires. Intimó, pues, al emisario porteño que se retirase para Villa Real, en donde se proponía tenerle recluído (2); pero Espínola supo componérselas de tal suerte, que en vez de tomar aguas arriba, siguió el río para abajo (3). Velasco despachó entonces en su persecución, el 10 de Julio, con doce individuos de tropa, al Teniente Rafael Zavala Rodríguez Peña; en Villeta le informaron que el Coronel había pasado ese día con sus compañeros por ahí, arrastrando gentes y caballos, y yendo en su seguimiento en cuatro canoas, encontró su barco anclado en el Timbó, del lado del Chaco. Zavala no se atrevió á intimarle que se diera preso, porque sabía que estaba el

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 40; Zinny, loc. cit.
(2) *Descripc. Prov. Parag.* y Zinny, loc. cit.
(3) *Descripc.* y Zinny, loc. cit.

fugitivo bien provisto de armas, é indignado de su cobardía el Sargento de artilleros Pedro Fernández (1), consiguió que le entregara la orden para cumplirla él. Éste requirió entonces los auxilios del Comandante de Armas de Ñeembucú: los obtuvo, haciéndose responsable de las consecuencias, y llegada la noche, se dirigió al buque de Espínola, mas no logró capturarle. El enviado de Buenos Aires mató á un cabo de artillería, de nombre Tomás Sans, é hirió á dos soldados más (2), actos que poco

(1) Fernández debía de merecer muy favorable concepto á los principales jefes del ejército paraguayo. Ferrer, en una comunicación á Velasco, datada en Ñeembucú á 6 de Octubre de 1870, dice: «Conviene mucho el q.[e] esté en esta el Sarg.[to] de Artilleria D.[n] Pedro Fern.[z] y el Sarg.[to] D.[n] Mari.[o] Mallada, el 1.[o] p.[a] enseñar y correr con la Artilleria, y el 2.[o] p.[a] q.[e] enseñe el ejercicio á la gente, p.[a] que en caso de haver alg.[a] nobedad atender a qualqui.[a] punto que llame la atens.[n]» (MS. *Arch. Nac.)* Por su parte, Velasco, al dar á Elío cuenta de la batalla de Tacuary, escribe: «Al amanecer del 9 empezó el fuego de la artillería, que con un pequeño trozo de tropa había quedado en la costa del Norte de dicho río, frente del campamento enemigo, para llamar la atención hacia aquel punto, que mandaban el comandante de caballería D. Juan Antonio Caballero, y el sarjento veterano de artillería Pedro Fernández» *(Descripc.,* pág. 76).

(2) MS. del *Archivo Nacional:* informe del Comandante de Ñeembucú, Sebastián Esteche.

después fueron durísima, cruelmente vengados, porque hecho prisionero su hijo Ramón en Paraguary, fué degollado, y su cabeza, puesta en una pica, paseada por los caminos y presentada á Velasco: tal era la odiosidad que esta familia inspiraba (1).

Escapó Espínola, y fué en su fuga prorrumpiendo en terribles amenazas y anunciando la expedición conquistadora, que más tarde trajo Belgrano, por todo lo cual dirigió Velasco á los Comandantes y Comisionados de los pueblos de Costa abajo la circular de 18 de Agosto, en que declaró á aquel mal patriota, suspenso del mando que á su graduación correspondía, advirtiendo que «se tendrá por sospechoso de complicidad al que le obedezca, auxilie, ó de cualquier modo perturbe la pública tranquilidad con las especies, que divulgó dirigidas á desunir los animos, y á formar Partidos perniciosos.» (2).

(1) Parte de Velasco al Gobernador de Montevideo, D. Gaspar Vigodet, sobre la batalla de Paraguary, publicado en la *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 75; carta de Belgrano al Presidente de la Junta Provisional, publicada también en esta obra, pág. 80; Memoria de Belgrano sobre su campaña en el Paraguay, en la misma, pág. 93; Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 379.

(2) MS. del *Archivo Nacional.*

Entre tanto, obediente el Gobernador al parecer del Cabildo, expidió el 28 de Junio un manifiesto, en el cual comunicó al pueblo que «por quanto para proceder con la madurez y circunspeccion devida al reconocim.to de la Junta Provisional Guvernativa instalada en Buen.s Ay.s á consecuencia de la abdicacion del mando hecha por el Exmo. Sor. D.n Balthasar Hidalgo de Cisneros, y eleccion de Diputado que deve pasar á aquella Capital como Representante de esta Prov.a p.a tratar del Gov.no que en nombre del Sor. D.n Fernando Septimo deba establecerse mientras duren las actuales circunstancias: se ha acordado en Cav.do celebrado con mi asistencia el veinte y seis del corr.te la combocacion de una Junta gral. que se congregará el dia quatro de Julio proximo á las ocho de la mañana en las casas R.s de Gov.no, y se compondrá del Rv.do Obispo, Clero, Corporaciones, Gefes, Magistrados, y de los prales. vecinos de esta Prov.a..... y ninguno de los citados pueda escusarse de asistir á la mencionada Junta sin incurrir en la negra nota de indiferente p.r el serv.o del Rey Nro. Sor. D.n Fernando Septimo, y felicidad de la Patria.» (1).

(1) MS. del *Archivo Nacional*.

El plazo era muy breve y grande la transcendencia de la cuestión que iba á ser debatida en el Congreso. Importaba, pues, mucho que ninguno de los pueblos de la República dejara de enviar sus representantes, y para que pudiesen concurrir todos cómodamente, fué su reunión postergada, por bando de 2 de Julio, hasta el 24 del mismo (1).

Juntos en este día los invitados en el Colegio Seminario, con la presencia del Cabildo, y presidida la asamblea por Velasco, se leyó una proclama en que la Municipalidad de la Asunción explicaba los motivos de la convocatoria; daba cuenta de las últimas nuevas de la Península, favorables á la causa nacional, y aconsejaba las providencias que creía necesario tomar para hacer frente á los apremios de la situación y mantener ilesos los derechos y posesiones del nuevo Monarca (2).

El Congreso general de la provincia, por unánime aclamación de más de doscientos vocales que asistieron á él, desestimando el parecer del Dr. D. Gaspar Rodríguez de Francia,

(1) MS. del *Archivo Nacional*.

(2) Está publicada íntegramente en la *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 40.

que opinaba que la autoridad del gobierno español en el Paraguay había caducado (1), adoptó y sancionó las proposiciones del Cabildo, y resolvió «que inmediatamente y sin disolverse esta Junta se proceda al reconocimiento y solemne Jura del Supremo Consejo de Regencia Legitimo Representante de Ntro. Soberano el Sor. D. Fernando Septimo, respecto á que segun los incontestables documentos que se han leydo y tenido presentes, no puede dudarse de su legitima instalacion y reconocimiento por las Prov.as de España, Naciones aliadas y hasta en este mismo continente. Que se guarde armoniosa correspondencia y fraternal amistad con la Junta Provisional de Buenos Ayres, suspendiendo todo reconocimiento de superioridad en ella hasta tanto que S. M. resuelva lo que sea de su soberano agrado en vista de los Pliegos que la expresada Junta Provisional dice haber embiado con un oficial al Gov.no Soberano legitimam.te establecido en España y del parte que se dará por esta Prov.a Que en atencion á estarnos asechando la Potencia vecina segun manifiesta la misma Junta, disponga Ntro. Gov.or y Comand.te Gral. se for-

(1) Somellera, Notas á Rengger (pág. 200, ed. 1883.)

me á la mayor brevedad una Junta de Guerra para tratar y poner inmediatamente en execucion los medios que se adapten para la defensa de esta Provincia que en prueba de su fidelidad al REY está pronta á sacrificar las vidas y haciendas de sus Habitantes por la conserbacion de los dominios de S. M. Que se dé cuenta al Supremo Consejo de la Regencia y se conteste á la Junta Provisional de Buenos Ayres con arreglo á lo resuelto y acordado en esta Acta que original se archivará para perpetua memoria.» (1). Hecho el juramento, se disolvió el Congreso, decretando el Gobernador un *Te Deum* é iluminaciones por el acierto con que se expidió (2).

Apresuróse Velasco á poner en conocimiento de la Junta Provisional estas determinaciones, comunicándoselas, conjuntamente con el Cabildo, por oficio del 27 de Julio (3), y el

(1) MMSS. del *Archivo Nacional:* oficio de la Junta al Cabildo en 26 de Julio; bando del 27; *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 42; *El Paraguayo Independiente,* tomo I, página 4; Zinny, ob. cit., pág. 223; Du Graty, ob. cit., pág. 64.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* bando del 24.

(3) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires.* Está reproducido íntegro en el *Registro Nacional de la República Argentina,* tomo I, pág. 57. Véase además *El Pa-*

mismo día hizo pregonar un manifiesto en que, después de participarlas tambièn al pueblo, aconsejaba que «se evite toda discusion y controversia sobre puntos ya decididos por el juicio general de la Provincia, en el concepto que se considerará como Reo de estado á el que directa ó indirectamente por Escrito ó de palabra intente perturbar la tranquilidad publica, formando corrillos y persuadiendo ideas contrarias ó que debiliten la preinserta determinacion.» (1). Empezó luego sus bélicos aprestos, y en 30 de Julio publicó otra proclama, en que anunciaba á los paraguayos que había llegado el momento de alistarse «para quando la Patria los necesite»; que él sería el Comandante del cuerpo que se formara, dándose un segundo para su gobierno económico; que su fuerza efectiva será la de «todos los ciudadanos y abitantes sin distincion de patricios ni forasteros: Todos, decía, somos españoles y todos hermanos, y todos tenemos la mas sagrada obligacion de trabajar y morir por la Patria.» Acreditaba también de parte suya al

raguayo Independiente, tomo I, pág. 4, y Du Graty, ob. cit., pág. 64.

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

Capitán D. Carlos Genovés, y de la del Cabildo al Regidor D. José García del Barrio, para que empezasen «á formar la lista y reseña de los Individuos de esta Ciudad, tomando raz.n al mismo tiempo de las armas que tengan los particulares.» (1). Y firme en estos propósitos, expidió el decreto de 8 de Agosto, en el cual dispuso que no se gastase pólvora ninguna en cohetes ni fuegos artificiales, por haberse de necesitarla toda para la defensa de la Provincia; prohihió á los almacenes que la vendieran á los particulares; que se disparasen tiros en la ciudad, y que se transitara por las calles después del toque de queda, bajo apercibimiento de una multa de veinticinco pesos plata los españoles, y para la gente de color «la pena arbitraria que se halle arreglada.» (2).

Por este tiempo se recibieron dos oficios circulares de Buenos Aires, datados el 18 de Julio, «relatibos á las calidades q.e deben concurrir en el Diputado que se nombre para miembro de esa Junta, y son las mismas que se prescriben en la R.l Orden de 6 de Octubre

(1) MS. del *Archivo Nacional.*
(2) MS. del *Archivo Nacional.*

de 1809.» (1). Pero el Ayuntamiento, respetando las anteriores decisiones de la Provincia, contestó el 18 de Agosto: «este Cavildo les dará el devido cumplim.to luego q.e S. M. lo ordene, como se acordó en la Junta General de 24 del pasado, de que se avisó á V. Ex.a participandole aora para su satisfaccion, y consuelo, que haviendose recivido la R.l Cédula original de la ereccion del Supremo Consejo de Regencia, fha. en la R.l Isla de Leon á 24 de Febrero ultimo dirigida á este Illmo. Prelado, se reconoció, y publicó de nuebo este Gov.no Soberano, á cuyas ordenes se halla sumisa y sujeta toda esta Provincia.» (2).

Al día siguiente de escrita en la Asunción esta nota, la Junta Provisional firmaba otra en Buenos Aires, dirigida al Gobernador, al Cabildo y al Obispo del Paraguay, y que constituía una especie de *ultimatum*. «Prescinda V. S. de su interes personal, dice; cierre los ojos á todo temor de q.e peligre su empleo, ó padesca su individuo; y entonces quiza no se

(1) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*: contestación del gobierno paraguayo á la Junta Provisional, fecha del 18 de Agosto. Está publicada en el *Registro Nacional de la República Argentina*, tomo I, pág. 68.

(2) Oficio ya citado.

presentara el nuevo sistema tan terrible, como ahora pretende pintarlo.

«La Junta, añade, requiere á V. S. por ultima vez que se una á la Capital, que dexe obrar á el Pueblo libremente, que reconosca la dependencia establecida por las Leyes, y que promueva la remision del Diputado, para la celebracion del Congreso, que debe tranquilisar á estas Provincias. Si V. S. persiste en su pertinacia, será responsable ante Dios y el Rey de los males, que se preparan.» (1).

Supo el Cabildo sacar partido de las críticas circunstancias á que los sucesos reducían al Gobernador, para aumentar, á expensas de éste, su poder, hasta llegar á sobreponérsele por completo, exigiendo que nada hiciera sin su acuerdo (2). Así vemos que Velasco le consulta en todas las cuestiones: le hace subscribir los oficios dirigidos á Buenos Aires; subordina al de aquel cuerpo su propio criterio en muchas materias; acepta que se le adjunten en el despacho dos cabildantes: el Alcalde de primer voto, Dr. D. Bernardo de Haedo, y el Alférez

(1) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires:* circular del 19 de Agosto de 1810.

(2) Somellera, *Notas* citadas, pág. 190, nota; Zinny, ob. cit., págs. 221 y 227; Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 352.

Real Regidor de primer voto y asiento, D. Bernardo de Argaña (1), y en las dos últimas ocasiones en que las necesidades de la guerra le obligaron á salir á campaña, en él depositó el gobierno, repartiéndose sus individuos las comisiones del mando por ramos (2). La postrer vez quedó así la administración de la Provincia encomendada á un «Triumbirato de los Capitulares, q.e se abrogaron toda la autoridad concedida á la Municipalidad.» (3). Constituyéronle el ya nombrado Haedo, D. Antonio Recalde y D. José Carissimo (4). Mas no fué esta sumisión tan absoluta que el Gobernador no hiciera prevalecer alguna vez sus prerrogativas. «V. S. no estará ageno, decía la Junta Superior Gubernativa del Paraguay al Ayuntamiento en oficio del 13 de Enero de 1812, de que D.n Bernardo Velasco sin embargo de que se sometió enteramente á la voluntad del Cavildo, depositan-

(1) Somellera, *Notas* citadas, pág. 190, nota.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* oficio de 19 de Febrero de 1812, dirigido por la Junta Superior Gubernativa del Paraguay á la Junta Provisional de Buenos Aires.

(3) MS. del *Archivo Nacional,* citado en la nota anterior.

(4) MMSS. del *Archivo Nacional:* bandos del Cabildo Gobernador en 23 de Enero y 12 de Marzo de 1811.

do y transmitiendo en él toda la autoridad en las quatro causas de justicia, Policia, Hacienda y Guerra, pervirtiendo enteramente el orden succesorio prevenido en R.l Cedula de 13 de Julio de 1796: supo vindicarla y hacerla valer quando el mismo Ilt.e Ayuntam.to le pidió audiencia publica en Nov.re de 1810. V. S. tambien sabria entonces que á presencia de los Gefes militares, quedó persuadido y convenido que p.r su representacion no podia alargar la mano á tanto.» (1).

Al mismo tiempo, constituía Velasco la Junta de Guerra que el Congreso dispuso fuera formada, y ésta acordó enviar al Gobernador á las Misiones de la otra banda del Paraná á extraer de ellas las armas que hubiese disponibles (2). A punto de partir á esta comisión, «mandó desocupar el colegio seminario para cuartel general; cerró el puerto; hizo parar el tráfico del comercio; equipó y pertrechó algunos buques, y los destinó á guardar la boca del río Paraguay, y cubrió todos los pasos del Paraná con milicianos sin sueldo y á expensas de los veci-

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

(2) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 42; Zinny, ob. cit., pág. 223.

nos del Pilar sin distribución alguna, para que ni de acá ni allende pasase nadie.....; confinó á Borbón á algunos ciudadanos y á un religioso eclesiástico, que se habían insinuado adictos al sistema de Buenos Aires. Y habiendo puesto en movimiento todos los resortes que creyó propios para poner en estado de mediana defensa á su provincia inerme, marchó aceleradamente, escoltado de cien hombres, al Paraná, hasta el pueblo de Candelaria, dejando en su lugar en la Asunción al coronel de milicias de Costa arriba, don Pedro Gracia, comandante político y militar de la villa de Icuámandyyú, para que en su ausencia activase el alistamiento y acuartelamiento de tropas, como lo verificó, creando y nombrando oficiales hasta el grado de capitán.» (1).

Hallábase Velasco en la campaña, cuando el 8 de Septiembre se recibieron los documentos de que constaba la negativa de las ciudades peruanas, dependientes de la Audiencia de Charcas, á reconocer la Junta de Buenos Aires (2). Aquel mismo día proveyó Gracia un

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, loc. cit. Véase también Zinny, loc. cit.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* nota de D Vicente Nieto Navarro de Mendoza Monroy y Villafane, Mariscal

bando, que se publicó al siguiente, para que «llegando á noticia de todos el estado de aquellas Provincias y sus onrados y fieles sentimientos se animen los nuestros á obrar con la energia y fidelidad que nos es caracteristica y natural en obsequio de la union en que deven vivir y obrar los fieles vasallos del Rey.» (1).

No esperaron algunas provincias argentinas el definitivo rompimiento con el Paraguay para principiar á hostilizarle, embarazando y aun impidiendo completamente el comercio fluvial. La de Corrientes, mal satisfecha con detener los buques mercantes que venían destinados á nuestros puertos, embargaba todos los frutos que llevaban á vender en su jurisdicción los pobladores de Ñeembucú. A tal punto alcanzaron sus demasías, que Velasco ordenó contra aquella ciudad una expedición naval que, llevando por Comandante á D. José Antonio Zavala, salió el 21 de Septiembre de 1810 y regresó á los diez y nueve días con ocho barcos, hasta entonces detenidos una legua más abajo del fondeadero de Corrientes. He aquí

de Campo de los Reales Ex.^otos^, Presidente de la Real Audiencia de Charcas, Capitán General de la Provincia del Plata, y Comandante general de las del Perú.

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

en qué términos narraba después la empresa la Junta Superior Gubernativa: «La mandada por Zabala no fué costeada absolutam.te p.r el Comercio, ni tampoco se despachó á su solicitud, sino en fuerza de mandato del citado Velasco, el qual desde Misiones con fha. del 15 del mismo mes de Septiembre previno al Coronel Gracia q.e p.r medio de las Lanchas de fuerza q.e se habian armado p.a la seguridad de nras. embarcaciones, ocupase hasta el Paraná, q.e era el verdadero limite, y division de esta Prov.a Como la marina mercantil anteriorm.te habia ofrecido todos sus Buques p.a la defenza de la Prov.a, se valió de tres el Gov.no interino, entrando igualm.te una de las Cañoneras: la tripulacion, y marineria no fué costeada, ni pagada p.r el Comercio: del mismo modo no dió salario ni gratificacion p.a treinta y ocho Artilleros, quarenta soldados de las Tropas de Curuguaty, y diez pardos fusileros q.e fueron en la expedicion naval. Es verdad q.e p.r el interes q.e tenian varios Comerciantes de q.e se removiese la estagnacion q.e padecian sus haciendas, dieron alg.a contribucion voluntaria p.a q.e se abreviase, con cuyo fondo se racionó la Tropa, y Tripulacion en los diez y nueve dias expresados; tanto estos como los

quarenta y nueve Miñones, que tambien caminaron, no tuvieron señalam.to, ni se les pagó sueldo p.r cuenta del Rey, ni del Comercio: del Quartel salieron sesenta y nueve Plazas, cuyo Prest se abonó p.r la Real Hacienda.....» (1).

Cuando acababa de partir esta expedición, recibió el Gobernador interino oficio del Comandante de Ñeembucú, D. Jaime Ferrer, data del mismo día 21 de Septiembre, quien participaba el inminente peligro en que se encontraban el Alcalde de primer voto de Corrientes, Dr. Cariaga, y tres sujetos más de esa ciudad, por haber sido preso un correo que dirigieron al Gobernador del Paraguay: «estos berdaderos Españoles son perdidos sinó se acude á su socorro, p.r su fidelid.d se ben así», añadía Ferrer (2). En consideración de lo cual, Gracia adoptó las disposiciones de que nos informa la siguiente respuesta, dada el 24: «Con esta fha. doy orden al Xefe de la Expedicion q.e marchó p.a Corrientes para q.e poniendo todo empeño procure libertar á esos vecinos honrados de Corrientes, y leales vasallos de

(1) MS. del *Archivo Nacional:* oficio del 19 de Febrero de 1812, ya mencionado.

(2) MS. del *Archivo Nacional.*

nro. Soberano, que es de presumir esten oprimidos y padeciendo por la iniquidad de nros. enemigos.

»Tambien doy orden al mismo Xefe de que si los Correntinos q.e habitan de esta parte del Parana quisiesen jurar obediencia á esta Capital los deje en sus poseciones, con la precisa condicion de reconocer primero el animo de ellos si estan adictos, ó no á nra. causa, p.a q.e si no lo estubiesen, expulse á todos sin usar ning.a consideracion con ellos.

»Respecto á que hé dado orden q.e el Ten.te D.n Fulgencio de Yegros ocupe la Guardia de Curupayty con su tropa, me avisará Vmd. si los puntos que há ocupado dho. oficial asociado al Sor. Alc.de de 1.er Voto son igualm.te, ó mas interesantes q.e la dha. Guardia, y si Vmd. tiene fuerza suficiente p.a cubrir todos esos puntos, p.a en caso que no tenga mandarle de aqui la tropa neces.a á fin de q.e todos los puntos interesantes esten bien resguardados.» (1).

El 28 del mismo mes comunicaba Ferrer á Gracia: «Acabo de tener noti.a p.r el Alc.de y Comand.te de la Guardia de Curupaythy en

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

q.e me avisa de haver tomado D.n Fulg.o Yegros el paso de Itathy haciendo prisionero al Comand.te Piris tan perjudicial p.a nosotros q.e bastante daño nos estubo aciendo, aunq.e no tengo hasta ahora parte de él p.a dar á V. S. razon individual.

»La Guardia del Curupayty citado con 40 hombres y el Alc.de de 1.r Voto pasa este dia á incorporarse con el Comand.te Yegros p.a q.e los dos juntos tomen los otros dos pasos q.e faltan seg.n se lo prevengo.» (1).

No parece que Zavala dirigiera con mucho acierto la campaña que le fué encomendada. Acerca de ella escribía el Comandante de Ñeembucú al Gobernador interino: «la Provincia ya pudo estar sin daño alguno tomada, y por la mala disposicion casi se frustró la traida de los Buques, que ya estaban aguas abajo, y si el Comand.te hubiese sabido su obligacion no las hubies.n traido, p.r haverse hecho divisar de Corrientes á la tarde la Expedicion.....

»... Acabo de saver p.r Yegros, añadía, q.e

(1) MS. del *Archivo Nacional.* La captura de Piris no había sido aún confirmada el 2 de Octubre; pónela en duda Gracia en la respuesta dada ese día á Ferrer. (MS. del *Archivo Nacional.)*

los Correntinos piden la guardia del Curupayty y de ning.[a] manera conviene el q.[e] se les entregue antes si reforsarla como corresponde p.[r] ser un punto muy interesante, y camino donde debe pasar alg.[a] Expedis.[n] » (1). Todos adivinaban, pues, los propósitos que más tarde quiso poner por obra la Junta Provisional.

(1) MS. del *Archivo Nacional:* oficio de Ferrer á Gracia, datado el 6 de Octubre de 1810.

CAPÍTULO III

EXPEDICIÓN DE BELGRANO

Descontento de los aporteñados del Paraguay provocado por las disposiciones de Velasco.—Honrosa resistencia de éste.—La Junta Provisional encomienda á Belgrano la conquista del Paraguay.—Tentativas de la Junta para prestigiar su causa en esta Provincia.—Belgrano inicia su campaña.—Proclama á los pueblos de Misiones.—Invasión de nuestro territorio.—Plan y medidas de resistencia de Velasco.—Avístanse ambos ejércitos: fuerzas y condiciones de uno y otro.

Poco tiempo después regresó el Gobernador á la ciudad con las escasas armas que encontró en Candelaria y demás pueblos jesuíticos, y continuó sus preparativos guerreros (1). Pero muy pronto comenzó á revelarse en algunos el disgusto que estas disposiciones les causaban. Los partidarios de Buenos Aires, los que

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 42.

deseaban la sujeción del Paraguay al dominio de aquella su antigua colonia—y los había, aunque parezca inverosímil,—veían con malos ojos las precauciones que Velasco tomaba contra sus antipatrióticas tendencias. El Congreso del 24 de Julio autorizó al Gobernador á formar un ejército para resistir á Portugal, y hasta entonces todas sus medidas iban encaminadas á impedir la invasión porteña (1): de ahí que nacieran el descontento y la animosidad en aquellos que creían que la felicidad de la Provincia era incompatible con la separación de Buenos Aires, ó que la miraban con pesar por razones menos respetables.

La historia tiene que agradecer al último gobernador español el que, movido de su ambición ó de sus buenos deseos, allanara de este modo el camino de nuestra segregación del resto del antiguo Virreynato. Bondadoso, probo, penetrado de grande respeto por los derechos de la Provincia, siquiera haya sido débil en ocasiones para reprimir los abusos de sus allegados: estos títulos de Velasco á nuestro respeto, no valen nada ante la consideración de que dirigió todos sus pasos á disponernos

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, págs. 42 y 43.

para resistir las miras absorbentes de Buenos Aires. Acaso puedan sus actos parecer interesados y su mérito disminuir ante un criterio histórico de estoica impasibilidad; desnaturalizó, no hay duda, la letra de las resoluciones del Congreso, aunque parece obedeció fielmente su espíritu; pero con entera sinceridad confesemos también que pesan, y deben y han de pesar siempre muy poco en nuestro ánimo, los ocultos propósitos que le guiaban, si alguno abrigó que no fuera digno de aplauso, al tener en cuenta el hecho para nosotros los paraguayos capitalísimo, de que su oposición á la Junta Provisional, en el terreno de la diplomacia en un principio, en los campos de batalla más tarde, echó los primeros cimientos en que había de asentarse el edificio de la independencia nacional.

La decisión de no someterse al gobierno de Buenos Aires, era en Velasco firme, y vino á robustecerla un oficio en que el gobernador de Montevideo le daba cuenta de cómo el Virrey Cisneros le advertía que eran arrancadas por la violencia las firmas que puso á las circulares de recomendación para el reconocimiento de la Junta, y exhortaba á las autoridades á sostener con todo tacto los derechos del

Rey (1). Velasco tuvo entonces un nuevo motivo, aparte los votos del Congreso, para mantenerse en la actitud adoptada y negar á la Junta toda superioridad.

Vigodet, por otro lado, no dejaba de hostigarle en igual sentido, y lanzó el 13 de Noviembre de 1810 una proclama á los paraguayos, con el objeto de alentarlos á perseverar en su resistencia. «La fidelidad de vuestra conducta, les decía, en medio de las agitaciones de la Provincia, y el acierto de las disposiciones de vuestro respetable Gobernador, son el asunto de la admiracion de este generoso Pueblo, que os felicita, y aplaude en los transportes de su regocijo. La identidad de sentimientos estrechando los vinculos de fraternidad, y union entre los havitantes de ambas Provincias, producirá recursos para contener á los rebeldes, restablecer el orden, y desempeñar la mas sagrada de las obligaciones del juramento de lealtad al mejor de los Monarcas. Seguid, hijos dignos de la Nacion Española, seguid valientes la senda de la virtud para entrar triunfantes al templo de

(1) MS. del *Archivo Nacional:* nota de Velasco al Venerable Deán y Cabildo Eclesiástico en 10 de Octubre de 1810, notificándolos de esta comunicación.

la Gloria. Montevideo, este pueblo benemerito, a quien tengo la suerte de presidir, os auxiliará en vuestros trabajos para participar de vuestra dicha, ó sacrificar con vosotros, el ultimo aliento en las aras de la Patria. Que vea el universo que el valor de los Pueblos Americanos tratando de sostener la causa de la Nacion, no es inferior al heroismo de sus hermanos de la Metropoli, defendiendo su libertad é independencia; y que la Gloria de vuestro nombre escrito en la lista de los heroes sea el patrimonio mas brillante de vuestra descendencia.» (1).

La Junta Provisional no parecía, sin embargo, resignada á permitir que tan fácilmente se le escapara la suspirada provincia, después de haber creído tenerla ya segura en sus manos. Ni la enseñó nada el fracaso de Espínola, ni los aprestos de Velasco le parecieron otra cosa que alardes de fuerzas, cuya resistencia merecería muy poca consideración, dado caso que llegase á oponer alguna. Espínola, que ansiaba vengarse de Velasco y acarrearle desazones,

(1) En mi Colección figura un ejemplar, impreso en hoja suelta en aquella época, de este manifiesto, encabezado así: *Proclama. El Gobernador de Montevideo á los havitantes del Paraguay.* A él me refiero.

al propio tiempo que disminuir la mala impresión producida por su torpeza, convenció á la Junta Provisional de que su causa contaba en el Paraguay con numerosos prosélitos, que, oprimidos y atemorizados por el gobernador y los funcionarios españoles, no osaban manifestar sus ideas con franqueza, como lo harían así que contasen con el apoyo de una expedición armada (1). Aviváronse con esto los deseos de la Junta, quien el 24 de Septiembre de 1810 extendió al Paraguay los poderes que tenía concedidos á su vocal, el licenciado Don Manuel Belgrano, para operar en la Banda Oriental, con orden de iniciar inmediatamente su campaña en nuestro territorio (2).

Lo mismo la Junta que Belgrano y los escritores argentinos que en esta expedición se ocuparon, han intentado siempre negar su objeto verdadero, que no era otro que la con-

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 43; Memoria de Belgrano, ya citada, en la *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 85; Nota del argentino General Paz á la Memoria anterior, en la misma, pág. 95; Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 352.

(2) Mitre, *Historia de Belgrano*, tomo I, pág. 351. La resolución de enviar un ejército al Paraguay había sido adoptada en el mes de Agosto, según refiere Belgrano en su Memoria (17 de Marzo de 1814), publicada en la *Descripción de la Provincia del Paraguay* (véase pág. 85).

quista de la Provincia. Decía aquélla á la del Paraguay en oficio del 28 de Agosto de 1811, que convencida de las pérfidas intenciones de las autoridades españolas, enemigas de los derechos de los pueblos americanos, «consideró de su obligacion instruirlos con noticias efectivas del peligro que les amenazaba, convidarlos á unirse con ella y ofrecerles fuerza proporcionada para hacer respetar su voluntad contra los impotentes connatos de la tirania, que intentaba esclavisarlos. Con este destino se destacaron las Expediciones dirigidas al Perú y á esa Provincia. Nada fué mas contrario á las intenciones de este Govierno, q.e hostilizar á los Pueblos; y tubo no pequeña amargura quando el Sor. Vocal Representante D.n Manuel Belgrano expuso que le era inevitable emplear la fuerza para disipar las preocupaciones con que el Gov.or Velasco tenía imbuida á esa Prov.a El resultado es el mejor comprobante de las sinceras intenciones con que obraba este Govierno..... *Nada ha distado tanto de las intenciones de esta Capital y Govierno provisional como la ambicion de dominar á los demas Pueblos.*» (1).

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

Mas no eran, ciertamente, éstos los propósitos de aquella Junta. Bien á las claras los denuncian algunas de las comunicaciones de Belgrano. Véanse, si no, los párrafos siguientes, entresacados de las ya publicadas:

«Desde que atravesé el Tebicuary no se me ha presentado ni un paraguayo, ni menos los he hallado en sus casas; esto, unido al ningún movimiento hecho hasta ahora á nuestro favor, y antes por el contrario, presentarse en tanto número para oponérsenos, le obliga al ejército de mi mando á decir que *su título no debe ser de auxiliador, sino de conquistador del Paraguay.*» (1).

«V. E. se convencerá, en vista de cuanto le he referido, que es de precisión decretar la *conquista del Paraguay, para que S. M. el Señor D. Fernando VII no lo pierda.*» (2).

«Quiera Dios que sea feliz, para que pueda venir con todos y entrar á *la conquista de los salvajes paraguayos, que sólo se pueden convencer á fuerza de balas.*

(1) Oficio del 16 de Diciembre de 1811, copiado por Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 373. No puede haberse pronunciado más honrosa apología de los paraguayos que la contenida en las palabras transcriptas.

(2) Oficio á la Junta, datado el 24 de Enero de 1811. Está reproducido en la *Descripc.* (V. pág. 70.)

«Cuando menos necesito mil quinientos infantes y quinientos de caballería *para la empresa de la conquista del Paraguay*.....» (1).

«..... Recuerdo únicamente que V. E..... dejaba á mi elección *la conquista del Paraguay*.....

»Con este motivo he conferenciado largamente con Rocamora, y convinimos en que *la conquista del Paraguay*, si acaso no entra por los partidos que he hecho á Cabañas, es obra muy larga.....» (2).

Esto en cuanto atañe á la expedición de Belgrano; y cuanto á la constancia con que los gobiernos de Buenos Aires persiguieron este ideal de someternos á su dominación, y á la poca lealtad de que hicieron gala en sus relaciones con el Paraguay, bueno es tener en cuenta que mientras la Junta argentina escribía en las instrucciones de sus comisionados Belgrano y Echeverría esto que sigue: «6.° Se insinuará con sagacidad y destreza sobre..... que *la provincia del Paraguay debe quedar*

(1) Carta confidencial del 31 de Enero al Presidente de la Junta. (V. la *Descripc.*, págs. 79 y 80, y Mitre, ob. cit., tomo I, págs. 582 y 583.)

(2) Oficio del 14 de Marzo á la Junta: *Descripc.*, páginas 83 y 84, y Mitre, ob. cit., tomo I, págs. 593 y 596.

sugeta al Gobierno de Buenos Aires, como lo están las Provincias Unidas, por exigirlo así el interés común de todas.....» (1); declaraba á la Junta Superior Gubernativa: «*Si es la voluntad decidida de esa Prov.ª, governarse por si, y con independencia del Gov.no provisional, no nos opondremos á ello.....*» (2); y que á la vez de manifestarse de todo en todo conforme con que «cualquier reglamento, forma de gobierno ó constitución que se dispusiese en dicho congreso general (de las Provincias Unidas del Río de la Plata), no deberá obligar á esta Provincia (del Paraguay) hasta tanto se ratifique en junta plena y general de sus habitantes y moradores» (3), oficiaba á sus ya

(1) *Instrucciones que deberá observar el Representante de este Superior Gobierno con la Asunción del Paraguay:* V. *Descripc.*, pág. 97; Mitre, ob. cit., tomo II, pág. 689.

(2) MS. del *Archivo Nacional; El Paraguayo Independiente*, tomo I, pág. 12; Poucel, *Le Paraguay Moderne*, pág. 85.

(3) *El Parag. Indep.*, tomo I, pág. 10. Ésta es la cuarta de las condiciones exigidas por la Junta Superior Gubernativa en su oficio celebérrimo del 20 de Julio de 1811. Después de mucha resistencia, el triunvirato argentino se decidió á declarar: «Este gobierno ha considerado las cuatro proposiciones de V. S. como *resultado de un libre y justo discernimiento de los derechos de los pueblos,* Y CREE QUE JAMÁS DEBE DUDARSE DE LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES QUE FUNDAN LA CUARTA PROPOSICIÓN.....» (Oficio del 1.º de Oc-

mencionados representantes en estos términos: «..... *Si el sentido que arroja especialmente la contestación de la proposición cuarta induce á comprender favorablemente en toda su extensión á los intereses de aquella Provincia*, EN EL CONCEPTO DE V. S. NO DEBE SUCEDER ASÍ.

»El Gobierno del Paraguay, no penetrado aún de los verdaderos intereses que deben dar impulso á sus resoluciones, nos estrecha á la concesión de ventajas, que *después de no estar á los alcances de nuestras facultades*, son egoísticas é interesadas, aprovechándose aún de las que reportó anteriormente. En su consecuencia, se deja al discernimiento de V. S. el que sin perder de vista los principios adoptados en la instrucción que le confirió la Junta al tiempo de su misión, se maneje en este asunto de un modo diestro y con toda política, teniendo presente los intereses de nuestro territorio y llevando por objeto principalmente el no despertar dudas ni desconfianzas entre los paraguayos.....» (1). Alguien que no

tubre de 1811, inserto en la *Descripc. Prov. Parag.*, página 98.)

(1) Oficio reservado del 1.° de Octubre de 1811, en Mitre, ob. cit., tomo II, pág. 23, y en la *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 97.

puede ser sospechoso de afección á nuestra causa, el General Mitre, ha dicho de «estas nuevas instrucciones..... que *por su doblez hacen poco honor al Gobierno ejecutivo.»* (1).

Al mismo tiempo que decretaba el Gobierno de Buenos Aires someternos por la fuerza, acordaba también el 27 de Septiembre enviarnos un comisionado con encargo de ilustrar al pueblo sobre la justicia de su causa. La elección recayó en «Don Juan Fran.co Agüero natural de la Ciudad del Paraguay y residente en esta Capital (Buenos Aires); autorizando en forma competente su persona para que pasando á su Provincia, instruya á sus paisanos del origen, motibo y obgeto de la instalacion de esta Junta; les manifieste ser su establecimiento enteramente conforme á los principios de fidelidad a nuestro augusto Monarca el Señor D.n Fernando 7.º y el unico medio de conservar su amable dominacion en estos dominios atacados de mil modos por las intrigas y asechanzas de los Estrangeros: que les refiera el fomento que el Pais recive con rapidez, el aprecio con que se miran sus naturales, la distincion que se dispensa á la virtud y á el

(1) Ob. cit., tomo II, pág. 24.

merito, el respeto que se tributa á las Leyes, y la guerra que se ha declarado á los perversos que antes sofocaban los principios de nuestra felicidad. Que les recomiende las ventajas de nuestra union, y los males á que el Paraguay quedará expuesto, si continua dividido, pues aislado y sin su comercio sufrirá una ruina sin otro termino que caer en la dominacion de los portugueses, que se aprovecharán de su indefension.» (1).

Cumpliendo Belgrano las órdenes que se le dieron, emprendió inmediatamente sus operaciones, convencido como la Junta de que hallaría en el Paraguay un fuerte partido porteño, que le ayudase á llevar á feliz término la conquista que le encomendaron (2). Acompañaban, en efecto, á Belgrano algunos paraguayos, en quienes tuvieron más fuerza que las naturales inspiraciones del patriotismo, otros menos respetables y dignos sentimientos; pero erró al creer que todos pensarían y obrarían de semejante vituperable manera, inmolando sacratísimos deberes en aras de sus pasiones y con-

(1) MS. del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*. Puede además verse el *Registro Nacional Argentino*, que lo publica en el tomo I, pág. 75.

(2) Véase su Memoria en la *Descripc.*, pág. 85.

cupiscencias. El mismo Belgrano confiesa que en tanto que muchos de sus soldados desertaban (1), ningún paraguayo abandonó su puesto para engrosar las filas de los invasores (2). Los únicos que en el ejército de Buenos Aires se contaban, habían entrado con él en nuestro territorio, y era su número, para honra nuestra y mayor mengua suya, bien pequeño: Don José y D. Ramón de Espínola, hijos del Coronel y edecanes de Belgrano (3), el intendente

(1) Memoria de Belgrano ya citada *(Descripc. Prov. Parag.*, págs. 87 y 91).

(2) Mem. (*Descripción*, pág. 92), y oficio cit. Mitre.

(3) Cítalos Belgrano en su Memoria y en varias comunicaciones oficiales con reiteración. En la carta confidencial dirigida al Presidente de la Junta Provisional desde Santa Rosa á 31 de Enero de 1811, dice así: «el gobierno debe mirar á Espínola y los suyos como á sus hijos predilectos, que han perdido todo por la patria: se agrega á esto que don José ha hecho servicios muy particulares.» *(Descripc.*, pág. 80; Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 584.) Véase también *El Parag. Indep.,* tomo II, pág. 515, nota.

El Coronel Espínola había muerto ya, cuando salió de Buenos Aires la expedición que tanto fomentó con sus falaces promesas. Así al menos lo cuentan Somellera (nota á Rengger, pág. 189), la *Descripción de la Provincia del Paraguay* (pág. 40), Zinny (*Historia de los gobernantes del Paraguay,* pág. 223), etc. *El Paraguayo Independiente,* cuya autoridad sería sin duda alguna decisiva, no es explícito en este respecto, y se contrae á decir del Coronel que «en Junio de 1810 hizo fuga precipitada de esta ciudad

de ejército D. José Alberto de Cálcena y Echeverría (1), D. José Ildefonso Machaín (2), etc.

A fin de desorientar á las fuerzas, que creía

para Buenos Aires, y allá murió: sus hijos José y Ramón acompañaron á Belgrano.....» (loc. cit.) Y bien pudiera ser que Espínola, aunque no viniese con los invasores, no hubiera muerto tan pronto como se dice. Inspírame esta duda un expediente que existe en nuestro *Archivo Nacional*, del cual consta que «D. José Espínola» estaba en 1812 en el Paraguay, y fué obligado á devolver 69 cabezas de ganado vacuno, que llevó indebidamente de la estancia fiscal de San Antonio. En el expediente consta la firma de este D. José Espínola, que no presenta diferencia con las que del Coronel he visto en muchos documentos.

Dato que puede contribuir á esclarecer el punto dudoso: el Espínola de 1812 tenía un cuñado de nombre Vicente Roa, á quien dió su representación.

(1) Belgrano pidió á la Junta que le enviase á Echeverria, de cuyo supuesto prestigio en el Paraguay esperaba sacar gran partido (MS. del *Arch. Gobno. Buenos Aires);* pero no le sirvió de nada en este respecto. En Curuzú-Cuatiá le nombró intendente. (Mem. cit., en la *Descripc.*, pág. 87.)

(2) Machaín era sobrino de Echeverría. *(Descripc.*, pág. 45; Carranza, nota á la *Descripc.*, pág. 43.) Incorporóse á Belgrano en San Nicolás de los Arroyos, como sargento mayor del regimiento de caballería de la Patria, destinado al Paraguay, y aquél le nombró su mayor general (Mem., en la *Descripc.*, pág. 86), carácter en que concurrió á la campaña hasta caer prisionero en Tacuary.

Con un ensañamiento cruelísimo se complace Belgrano en negar á su segundo todo género de buenas cualidades. Véase lo que de él nos dejó escrito:

«He sido desgraciado en tener un Mayor General ente-

iban á oponérsele en el Paraná, ordenó Belgrano desde Curuzú-Cuatiá al gobernador de Corrientes, D. Elías Galván, que le situara 300

ramente ignorante de la facultad, y no sé si me atreva á decir cobarde, *y oficiales y soldados con la última calidad en abundancia.....*

»Seguramente hubiera sido rechazado, si el Mayor General, á quien mandé á contenerlo, no se hubiera emboscado del modo más ridículo y puesto á las tropas que llevaba en disposición de ser tomadas.» (Oficio dirigido á la Junta desde Candelaria á 15 de Marzo de 1811: *Descripc.*, pág. 85; Mitre, ob. cit., tomo I, págs. 597 y 598.)

Carranza (nota de la *Descripc.*, pág. 44) opina que estas censuras son hijas de un momento de despecho. No debe de ser, sin embargo, cierta la suposición, cuando tiempo después, el 17 de Marzo de 1814, seguía juzgándole de la poco benigna manera que revelan estos párrafos que siguen:

«También fuí engañado en el parte con referencia al mayor general y sus ayudantes, como el resto de oficiales, que nada hicieron, los unos porque se quedaron dentro del bosque, y los otros porque se extraviaron.....

».... Un cobarde..... dice: *¡que nos cortan!* Esto solo bastó para que sin mayor examen el mayor general tocase retirada, no se acordase de la gente que había mandado avanzar y se pusiese en marcha hacia nuestro campamento, abandonando cuanto se había ganado.....

»Sea que hubo cobardía de nuestra parte, ó sea que el mayor general no se animó, ello es que no cumplió mi orden, y regresó nuestra tropa al campamento sin haber hecho nada de provecho.

»..... En su semblante ví el terror, y no menos observé que lo había infundido á todos los oficiales, comenzando por el mayor general.» (Mem. en la *Descripc.*, págs. 91,

milicianos en el Paso del Rey ó de Itaty, cercano á la confluencia con el Paraguay (1). Y ya más adelante, para estimular el entusiasmo de que á sus imaginarios adeptos creía poseídos,

93 y 94.) Y cuenta que la Memoria termina en vísperas de Tacuary. Cómo hubiera salido parado el segundo de Belgrano del relato de esta acción, se colige por los juicios transcriptos en primer término, posteriores al 9 de Marzo.

No debió de merecer el mayor Machaín opinión mucho más favorable á sus oficiales, que únicamente obedecían sus órdenes cuando lo tenían á bien. El mismo Belgrano y el P. Arboleya, capellán del ejército porteño, nos refieren algunos actos de gravísima insubordinación contra el mayor general, que hubo de soportarlos, y quedaron sin castigo. (*Descripc.*, págs. 70 y 90.) Finalmente, el general Paz se maravilla de la docilidad y mansedumbre de carácter de Machaín. (*Descripc.*, 96.)

Respecto de las opiniones de Belgrano, debe advertirse que quien juzgue de sus compañeros de armas del Paraguay por lo que de ellos dice, ha de creer que el general en jefe fué el único valiente, siquier no lo haya demostrado mucho en Paraguary, al manifestar tanto apego á sus carretas y arraigarse en ellas, cosa que ya chocó á Paz (*Descripc.*, pág. 96). He aquí lo que pensaba de sus oficiales: «tienen sus ideas muy ajenas á la carrera, y el honor y el patriotismo no lo conocen». (Oficio del 15 de Marzo de 1811: Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 598; *Descripc.*, pág. 85.)

(1) Memoria de Belgrano, en la *Descripción*, pág. 87. Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 358, opina que la orden á Galván fué dada el 20 de Diciembre; pero esta aseveración improbada no puede subsistir contra el expreso testimonio contrario del primero.

dirigió el 29 de Noviembre de 1810 un manifiesto á los naturales de Misiones, declarándoles su propósito de libertarlos del despotismo «de los que han tratado únicamente, les dice, de enriquecerse á costa de vuestros sudores y aun de vuestra propia sangre..... Pedid lo que quisiéredes, manifestándome vuestro estado, y sin perder instantes contraeré mi atención á protejeros y favoreceros, conforme á las intenciones de la Excma. Junta; pero guardáos de faltar al respeto debido á sus justos y arreglados mandatos y de contribuir á las sujestiones de los enemigos de la Patria y del Rey, pues así como trabajaré por vuestra utilidad y provecho, si cumpliereis con vuestras obligaciones, del mismo modo descargaré la espada de la justicia sobre vosotros, si, olvidados de lo que debéis á la Patria, al Rey y á vosotros mismos, siguiereis las huellas de esos Mandatarios que sólo tratan de la ruina de estos fieles y leales dominios del amado Fernando séptimo y de cuantos hemos tenido la fortuna de nacer en ellos.» (1).

(1) *El Paraguayo Independiente*, tomo II, pág. 124. «Se ha querido, se lee en seguida (pág. 125), reservar á la historia la fecha y lugar do fué escrito ese malhadado papel; pero entendemos que ha sido en Candelaria el 29 de Noviembre de 1810, siendo esta data la de su recibo ori-

Esta medida política fué completada más tarde con la publicación de un reglamento para el gobierno de aquellos antiguos pueblos jesuíticos, expedido á 30 de Diciembre de 1810 desde el cuartel general de Tacuary (1).

El 4 de Diciembre llegó Belgrano con su tropa, constante ya de más de mil plazas, á la costa del Paraná, frente á la isla de Apipé (2), de donde se proponía pasar á San Cosme, proyecto que abandonó por carecer de embarcaciones en que atravesar el río (3). Encaminóse, pues, á la estancia de Santa María de la Candelaria con el propósito de arbitrar allí los medios de transporte (4), y hallándose en este punto, sin dar de mano á sus preparativos, deseoso de evitarse la enérgica resistencia que

ginal, diligenciado en aquel punto con la expresión de *Por recibido en este día.....»* Han incurrido, pues, en error, el General Mitre, al decir (*Hist. Belgrano*, tomo I, pág. 358) que esta proclama es posterior al 4 de Diciembre y aun al 20, y Washburn al copiarle. (*Historia del Paraguay*, en la *Revista del Paraguay*, año I, núm. 11, pág. 487.)

(1) Puede verse este Reglamento en la *Descripc.*, página 81, y en Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 586.

(2) Mitre, ob. cit., tomo I, págs. 357 y 358; Washburn, *Historia del Paraguay*. (Véase año I, núm. 11, página 487 de la *Rev. Parag.*)

(3) Mem., en la *Descripc.*, pág. 88.

(4) Mem., loc. cit.

temía encontrar, tomó el acuerdo de apelar, antes de requerir la espada, á los medios pacíficos, para ver de conseguir sus propósitos. Atraíale más la diplomacia que no el ejercicio de las armas, y á fe que era su preferencia justificada, porque la duplicidad de sus manejos le daba en aquel terreno inmensa ventaja sobre los sencillos y leales paraguayos. Dirigióse, pues, el 6 de Diciembre al Gobernador, al Obispo y al Cabildo de la Asunción, invocando su patriotismo para evitar la lucha por medio de la subordinación á Buenos Aires (1), y el mismo día escribió al Comandante Pablo Thompson y á los otros jefes de los nuestros en la opuesta orilla, incitándolos á no resistirle: «traigo la paz, la unión, la amistad en mis manos para los que me reciban como deben; del mismo modo traigo la guerra y la desolación para los que no aceptaren aquellos bienes.» (2). Terminaba pidiendo una suspensión de armas mientras se recibía la respuesta de la capital.

Ofrecióse á llevar los primeros pliegos su

(1) Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 363; Washburn, ob. cit. (*Rev. Parag.*, pág. 488); Memoria de Belgrano (*Descripc.*, pág. 88).

(2) Mitre, loc. cit.; Washburn (pág. 489).

secretario, el teniente coronel D. Ignacio Warnes, «por el conocimiento y atenciones que había debido á su casa el expresado gobernador Velasco» (1); mas las autoridades paraguayas con quien topó se condujeron con él de muy reprobable manera. El capitán D. Fulgencio Yegros, comandante de las partidas de observación de la derecha, le arrestó, según parece, valiéndose de una felonía injustificable, y despojóle de cuanto llevaba (2); y aunque Velasco hubiera deseado reparar el atropello, no pudo impedir que Warnes fuera conducido bajo custodia á la capital y después enviado á Mon-

(1) Mem., en la *Descripc.*, pág. 88.

(2) Mem. Belgr. en la *Descripc.*, pág. 88, y nota del general Paz; parte oficial de Velasco sobre la batalla de Paraguary (*Descripc.*, pág. 74); Somellera, nota á Rengger, ed. Buenos Aires, 1883, pág. 195, nota; *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 47: «Yo ví, dice Belgrano, su sable y cinturón en don Fulgencio Yegros..... después de la acción del Tacuary.»

En el *Libro Mayor de la R.l Caxa del Paraguay..... para la Cuenta del año de 1811 (Arch. Nac.)*, se lee, entre los «Gastos ordinarios y extraordinarios de Guerra», esta partida en pesos y reales:

Enero 8. Entregados al ofiz.l de guardia del Quartel D.n Fran.co Diaz y Ferrer p.a entregar al oficial D.n Ign.o Vvarnes por igual cant.d que le decomisaron al tiempo que lo prendieron........... 92.5 1/2

tevideo con otros prisioneros (1). Thompson, el comandante de las partidas de la izquierda, recibió al otro emisario con todo género de precauciones y se apresuró á hacerle regresar, enviando á Velasco los papeles de que había sido portador (2).

Belgrano había entrado en el pueblo de Candelaria sin ninguna oposición el 15 de Diciembre (3). El armisticio que había pedido existía de hecho, pues como aquellas tropas paraguayas tenían orden de no atacar y sí la de ir replegándose al núcleo principal de nuestro ejército á medida que avanzara el enemigo, mas sin

(1) Somellera y Paz, notas citadas. Véase también del último la de la página siguiente de la *Descripc.*—Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 363.

(2) Parte oficial de Velasco sobre la batalla de Paraguary, loc. cit., y proclama de «El Gov.or del Paraguay á sus Habitantes», fecha en 18 de Diciembre. (MS. del *Arch. Nac.*) Este último documento dice: «el intrepido Xefe de la Expedicion á la Ciudad de Corrientes, les ha dado una prueba de que no los tememos y los valerosos Comandantes de las Partidas del Paraná D.n Fulgencio Yegros y D.n Pablo Thompson han recivido á los Emisarios de los rebeldes de la manera mas propia para convencerlos, que aqui no tiene lugar la intriga y la falasia, unicos medios con que han pensado suplir la debilidad de sus fuerzas.» Véase además á Mitre, ob. cit., tomo I, páginas 363 y 364.

(3) Memoria de Belgrano en la *Descripc.*, pág. 89.

perderle de vista nunca, de manera que Velasco pudiese conocer siempre todos los movimientos de los invasores (1), no podía haber ruptura de hostilidades, como no las iniciase Belgrano. Pasáronse, pues, varios días de esta suerte, hasta que á consecuencia de una incursión qne hicieron los nuestros el 12 de Diciembre en el territorio ocupado por el conquistador argentino, éste abandonó sus negociaciones diplomáticas, y el 17 (2) declaró que «iba á pasar el Paraná, y que el europeo que tomase con las armas en la mano ó fuera de sus hogares, sería inmediatamente arcabuceado, como lo sería igualmente el natural del Paraguay ó de cualquier otro país que hiciese fuego sobre las tropas de su mando.» (3). Así lo había

(1) Parte ya citado de Velasco (*Descripc.*, pág. 74).

(2) Belgrano, en su Memoria, dice expresamente que esta notificación fué hecha el 18 (*Descripc.*, pág. 89), y Mitre le rectifica «con presencia del oficio original, en que da cuenta de ello al Gobierno y que existe en el Archivo General.» (Ob. cit., tomo I, pág. 364, nota.) El error de un día en que cayó aquél se extiende al de ciertas experiencias de tiro de cañón desde la banda izquierda, que da como efectuadas en la tarde del 19 (loc. cit.), con el propósito de amedrentar á los soldados paraguayos de la derecha.

(3) Parte de Belgrano á la Junta desde Candelaria, en la *Descripc.*, pág. 66; Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 364; Washburn, loc. cit.

dispuesto la Junta, cuyas instrucciones cumplía Belgrano puntualmente, mandando fusilar á los que cayeron en su poder, mientras los «salvajes paraguayos» trataban humanamente á los prisioneros enemigos (1).

Por su parte, el 18 expidió Velasco un bando, que denunciaba su firme propósito de rechazar con la fuerza la invasión porteña: «Todos sabeis, decía, que entre las Tropas de la desgraciada Ciudad de Buenos Ayres, vienen varios hijos expurios de esta Provincia. ¿Que fundamentos tiene esa Junta turbulenta para deducir que sus honrados parientes, y Paisanos habrán de seguir sus detestables ideas? Ellos son los primeros que vengarán la injuria que se les hace dando una prueba al Mundo entero de los fieles sentimientos que les animan. Sabed mas, esa cabala de facciosos en sus sesiones sanguinarias ha resuelto y maquinado el asesinato de vuestro Governador. ¿Acaso porque Yo dejara de existir se acabaria vuestra fidelidad? ¿Faltaria un caudillo que os condujera á la victoria y exterminara á ese

(1) Oficio de Belgrano á 7 de Enero de 1811 (*Descripc.*, pág. 68), y su Memoria (pág. 87); Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 369; Washburn, ob. cit. (*Rev. Parag.*, página 490).

conjunto de salteadores, que invocan á nuestro desgraciado Rey D.n Fernando septimo, y atacan infamemente sus Derechos, y los de sus fieles vasallos?.... Morire con gusto en medio de vosotros, y tendré la gloria de acabar mis cansados dias al frente de una Provincia heroica y de unos Subditos amables, en cuya defenza me parece un corto sacrificio el de mi vida.» (1).

El mismo día que en la Asunción se promulgaba este bando, tomaba Belgrano sus disposiciones para vadear el Paraná. El 19, á las tres y media de la mañana, empezó el pasaje del ejército argentino, y al alba estaba colocada su mayor parte en la banda opuesta (2). Cumpliendo la orden de no resistir, dada por el gobernador, la corta partida de 13 hombres si-

(1) MS. *Arch. Nac.*: el Gobernador del Paraguay á sus habitantes. Centurión, *Reminiscencias históricas*, tomo I, pág. 12, lo reproduce íntegramente.

(2) Parte de Belgrano á la Junta desde Candelaria (*Descripc.*, pág. 67); Mem. cit. (id., pág. 90); parte de Velasco ya cit. (id., pág. 74). El parte de Belgrano aquí mencionado aparece en la *Descripción* con la fecha del 1.° de Diciembre; pero la verdadera debe ser el 19. En efecto, dase ya en él noticia del pasaje del Paraná, efectuado ese día, y del documento que le sigue (oficio desde Itapúa, del 21) se infiere que aquél es anterior á la retirada de Thompson, que tuvo también lugar el 19.

tuada en el Campichuelo llamado de Candelaria, al mando del capitán de urbanos Domingo Soriano del Monje, cedió después de disparar algunos tiros de cañón, y Thompson, que estaba con 40 soldados en Itapúa, abandonó su puesto sin combate aquel mismo día (1).

De Candelaria salió Belgrano embarcado el 20, y á las seis de la tarde, después de un viaje de poco más de dos horas, llegó á Itapúa (2). Ilusionado con la falta de resistencia, creyóse ya dueño de todo el país. A los pocos pasos dados hasta entonces, atribuyó excepcional y capitalísima importancia: eran los primeros de su carrera militar (3), y la aparente felicidad con que los dió le sedujo, y no le permitió ver, detrás de aquella pacífica ocupación de posiciones desamparadas, los desastres de Paraguary y Tacuary. «Las fuerzas paraguayas que guarnecían el Paraná desde Ñeembucú hasta Itapúa, eran simples divisiones de observación. El general de los paraguayos era un

(1) Véanse los tres documentos aludidos en la nota anterior.

(2) Oficio de Belgrano á la Junta desde Itapúa, data del 21 de Diciembre.

(3) Paz, nota de la Mem. de Belgr. *(Descripc.*, página 96).

militar bastante entendido para cometer el error de pretender cerrar con tropas bisoñas la barrera del Paraná, exponiéndose por la larga línea que tenía que abrazar, ó á ser batido en detall, ó á tener que combatir en un campo elegido por el enemigo..... Él comprendió desde luego que cuanto más se internase el ejército patriota (quiso decir el autor porteño) y más se alejara de su base de operaciones, mayores serían las dificultades que tendría que vencer y más desastrosa sería su retirada ó su derrota..... La línea natural de operaciones del ejército paraguayo era el Tebicuary-Guazú, y ésta fué precisamente la que meditó ocupar el gobernador Velasco; pero careciendo de medios de trasporte para ello, reconcentró su defensa, y se situó en el punto llamado Paraguary, antiguo colegio de los jesuitas, á diez y ocho leguas de la Asunción.» (1).

En su alucinación, no pudo Belgrano hacerse cargo de este sabio plan de resistencia. Parecióle llano el camino y le siguió, confiado, más que por valor, por ignorancia, y sin reflexionar en lo que le esperaba después.

(1) Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 366. También Washburn, ob. cit. (*Rev. Parag.*, pág. 491); Parte oficial de Velasco á Vigodet, ya mencionado. (*Descripc.*, pág. 74.)

La guardia del Tebicuary huyó en cuanto se aproximó la primera división del ejército de Buenos Aires, mandada por Machaín, que atravesó el río el 5 de Diciembre, y el 7 estaba Belgrano con la segunda á tres leguas del paso (1). Las poblaciones que iba dejando atrás estaban desiertas, y el enemigo no parecía por ningún lado (2). Había llegado á Itaipá, á veintisiete leguas de la Asunción, el 11 de Enero, y aún ignoraba la situación de Velasco, mientras éste conocía todos los movimientos de los porteños (3). Así fué para aquél una sorpresa el enterarse, á la tarde del 15, de que sólo se hallaba á dos leguas del campamento paraguayo. Apresuró su marcha y se adelantó con su escolta en la extensa llanura que llega hasta el Yuquerí. A dos millas de distancia, en el cerro Mbaey ó Rombado, cerro Porteño hoy día, se colocó Belgrano, y desde él pudo divisar, legua y media más adelante, á nuestro ejército, que le aguardaba en confusa aglomeración, pero

(1) Oficio de Belgrano á la Junta en 7 de Enero de 1811 (*Descripc.*, pág. 67).

(2) Memoria de Belgrano (*Descripc.*, pág. 91), y oficio del 11 de Enero (pág. 68); Washburn, ob. cit. (*Rev. Parag.*, año I, núm. 11, pág. 490).

(3) Oficio del 11 de Enero cit. (*Descripc.*, pág. 68); Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 370.

alentado del fogoso entusiasmo que le infundía la santidad de su causa. Los soldados de Buenos Aires establecieron en el Rombado su campamento, esperando la hora de entrar en batalla (1).

Grande desproporción existía en el número de ambos combatientes (2). Pero los hombres

(1) Parte de Velasco cit. *(Descripc.*, pág. 74); Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 371; Memoria de Belgrano (*Descripc.*, pág. 92).

(2) Rindiendo parias á su amor propio, Belgrano, á la vez de exagerar extraordinariamente el efectivo del ejército contrario, sisó no poco del suyo para hacer más notable su heroísmo. En la Memoria tantas veces citada (pág. 92), le hace ascender únicamente á 460 hombres *(Descripc.*, pág. 92); en el oficio que desde el cerro de Mbaey escribió á la Junta el 16 de Diciembre, dice así: «he llegado á este punto con poco más de quinientos hombres» (Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 372), á los que debe añadirse el contingente de 200 soldados que después se le incorporó (Mitre, ob. y tomo cits., pág. 373); y en el parte de la batalla de Paraguary cuenta que únicamente las dos columnas de ataque sumaban 460, además de 130 de caballería, destinados á proteger los flancos (Mitre, idem, pág 375), 78 con que se dejó estar en las carretas (Mem. en la *Descripc.*, pág. 93), una partida exploradora, y la gente empleada en la custodia del tren, la cual hubo de entrar también en fuego (Mem. en la *Descripc.*, página 93). Resulta, pues, que la fuerza de Belgrano pasaba de 700. La *Descripción de la Provincia del Paraguay* (página 44) la hace subir á 1.200.

Cuanto á Velasco, el general porteño, después de haber

de Belgrano eran de tropa escogida, disciplinada, habituada ya al olor de la pólvora; tenían oficialidad numerosa y selecta (1); traían armamento abundante y bueno; venían animados por la felicidad con que hasta entonces marchaba la campaña, en tanto que los 6.000 soldados de Velasco, de los cuales 2.000 eran voluntarios y casi todos novicios reclutados apresuradamente, carecían por completo de educa-

escrito á la Junta que tenía, según unos, 5.000, y según otros, 9.000 (Mitre, ob. y tomo citados, pág. 373), dijo en su Memoria (*Descripc.*, pág. 92) que llegaba á 12.000. Somellera, compatriota de Belgrano, y, según confesión propia, culpable de una ignominiosa traición cometida contra Velasco, le atribuye solamente 7.062 hombres (nota al *Ensayo Histórico* de Rengger, ed. cit., pág. 192). Paréceme más dignos de crédito los testimonios de Velasco (véase *Descripc.*, pág. 74); Demersay (*Hist. phys., économ. et polit. du Parag.*, tomo II, pág. 347); Famin (*Provinces Unies del Rio de la Plata: Buenos-Ayres, Paraguay, Uruguav*, pág. 39); Rengger et Longchamp (*Essai hist. sur la révol. du Parag.*, págs. 2 y 3); el P. Arboleya, capellán del ejército invasor (*Descripc.*, pág. 70); la *Descripc. Prov. Parag.*, y hasta el mismo Belgrano (oficio cit.), quienes fijan el número de esta fuerza en poco más de 6.000 hombres. Y es de advertir que cuanto dice Velasco merece mucho respeto, porque huye de toda exageración: su palabra es la palabra de una persona honrada, exenta de vanidad.

(1) Belgrano salió de Buenos Aires «con cien hombres, los más oficiales.» (*Descripc. Prov. Parag.*, pág. 43.)

ción militar y habían sido pertrechados con el escasísimo y viejo armamento que se consiguió recoger aquí y allá, sin que en este particular, ni en el de la disciplina, pudieran ser comparados con las fuerzas de Buenos Aires (1). No lo ignoraba Belgrano: «no son en su mayor parte sino bultos, decía de los paraguayos; los más no han oído aún el silbido de una bala.» (2).

(1) Parte de Velasco al Virrey Elío, fecha del 28 de Enero (*Descripc.*, pág. 75); Mitre, ob. cit., tomo I, página 375.

(2) Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 372; Mem. Belgr. en la *Descripc.*, pág 92.

CAPÍTULO IV

DERROTA DE BELGRANO

Ineficaces tentativas de Belgrano para atraerse á los paraguayos.—Situación de nuestro ejército en Paraguary.—Batalla del 19 de Enero: sus peripecias: cobardía de Velasco: victoria alcanzada por los paraguayos: alarma en la capital.—Retirada de Belgrano: es perseguido: fuerte posición, en que se coloca, sobre el Tacuary: batalla del 9 de Marzo: sus accidentes: capitulación y retirada de Belgrano: sus incitaciones revolucionarias.—Daños causados á la Provincia por esta expedición.

Tres días pasaron en su actitud expectante ambos ejércitos, contemplándose, uno enfrente de otro, sin iniciar ninguno el ataque formal, y ensayando sus fuerzas y entreteniendo sus impaciencias en estériles é insignificantes escaramuzas. Sólo Belgrano intentó aprovechar este tiempo para propiciarse la voluntad de los «nobles, fieles y leales Paraguayos», haciéndoles repartir en la noche del 17 (1) una hipócrita proclama, preñada de dulces palabras y de

(1) Mem. Belgr. (*Descripc.*, pág. 92).

lisonjeras promesas. «Vengo, decía, de Representante de la Exma. Junta Provisional Gubernatiba de las Provincias del Rio de la Plata q.e á nombre de S. M. el Sor. D. Fernando 7.mo rige dhas. Provincias, y de General en Gefe del Exercito que á vista de vuestros clamores ha dispuesto p.a livertaros de la opresion en que os tienen y restituiros á vuestros dros. á fin de que logreis la tranquilidad, el sociego y goze de vuestros bienes y todas las franquicias que muy de antemano os tenia concedidas, arrancandoos todos los impedimentos que hasta aqui os han estorvado adquirir el grado de prosperidad á que por la naturaleza y nuestras sabias leyes estais dispuestos; pero q.e no han querido q.e obtengais, á pesar de la voluntad del Rey, los que han estado encargados de vuestro gobierno, p.r haber disfrutado de vuestros sudores con sus comercios y monopolios, y con las intrigas de que se han valido aun sus parientes, amigos y comensales: respirad ya y pedid lo que querais de util, de provechoso, de benefico á vuestra Provincia, y proponedlo q.e p.a todo ello me hallo con facultades.» (1). Mas queda ya demostrado

(1) MS. del *Arch. Nac.* con la firma autógrafa de

cuál era el verdadero fin de la expedición: «Belgrano traía orden positiva de aquella Junta, que se había abrogado la superioridad sobre los demás pueblos que componían el virreynato del Río de la Plata, de que vencida la oposición de Velasco, se apoderase del mando de la provincia, la gobernase dependiente del arbitrio de aquella superioridad, como representante de ella, y enviase diez mil hombres á la disposición de aquel gobierno.» (1).

He aquí en qué ordenación estaban nuestras tropas distribuídas desde el 15: el centro, situado entre el arroyo de Yuquerí y la *capilla* de Paraguary, ocupábalo con 2.000 hombres el coronel del 2.° regimiento de milicias regladas de Costa Arriba, D. Pedro Gracia; cubría su flanco izquierdo el teniente coronel del mismo regimiento, D. Manuel Atanasio Cabañas, colocado á la cabeza de 1.000 hombres en la banda norte del mencionado arroyo, y en la del sud estaba, protegiendo el flanco derecho, el comandante de escuadrón, D. Juan

Belgrano. Su texto es distinto del publicado en la *Descripción de la Provincia del Paraguay*, pág. 70; pero tienen ambos muchas frases semejantes.

(1) *Descripc.*, pág. 44; Peña, carta del 25 de Octubre de 1866 al redactor de *La Tribuna*.

Manuel Gamarra. En tal nuevo orden, adoptado en vista del camino que llevaba el enemigo, encontróle éste (1).

Extraña coincidencia: cuando los generales beligerantes se decidieron á poner término á aquella situación, el mismo día adoptaron este acuerdo, la misma hora eligieron para llevarle á cabo y la misma ventaja procuraron conseguir sobre el contrario: la sorpresa. Desvanecidas todas las esperanzas de engrosar su ejército con los desertores del nuestro, y recibido un refuerzo de 200 hombres que esperaba, reunió Belgrano, en la tarde del viernes 18 de

(1) *Descripción de la Provincia del Paraguay*, pág. 44; parte oficial de Velasco á Vigodet *(Descripc.*, págs. 74 y 75). No pudiendo Velasco ir á cerrar el paso del Tebicuary por la falta de medios de transporte, reconoció el 4 de Diciembre el terreno de Yaguarón, á donde llegó ese día, y resolvióse á esperar á Belgrano en esa posición, que era la entrada del valle y estaba resguardada con el Caañabé y sus pantanos. Repartió, pues, su ejército en tres divisiones, y situó la primera, mandada por Gracia, en Apuaí; la segunda, mandada por Cabañas, en Paraguary, y la tercera, mandada por Gamarra, en la falda del cerro de Aruaí. Mas como supiera el 11 que el enemigo marchaba por el camino de Ybycuí á caer sobre Cabañas, hizo que aquella misma noche acudiera Gracia á sostenerle; y cuando se enteró de su establecimiento en el cerro Mbaey, dispuso también la concentración de Gamarra, que la llevó á cabo el mismo día 15. (Véase el parte citado.)

Diciembre, un cónclave compuesto del mayor general y los capitanes, y consultó con él sobre la conveniencia de acometer á los paraguayos. La conformidad fué unánime, y resuelto el ataque para la madrugada del día siguiente, el vocal de la Junta Provisional proclamó á sus soldados y los distribuyó en dos divisiones, constantes la primera de 220 hombres y dos cañones de á 2, y la segunda de 240 con dos cañones de á 4, quienes debían ser precedidas de una columna exploradora y protegidas en sus flancos por 130 de caballería, mientras 78 hombres y algunos milicianos, con el general á la cabeza y dos piezas de á 4, quedaban guardando las carretas (1).

A hora de las tres de la mañana el mayor general Machaín, que dirigía la empresa, puso su tropa en movimiento. La noche antes Velasco habíalo también todo dispuesto para asaltar á los invasores al amanecer, por manera que se vieron los nuestros en los primeros instantes de su marcha, á las cuatro de la mañana, sorprendidos por las partidas de explora-

(1) Parte de Belgrano á la Junta y su Memoria *(Descripción*, págs. 69, 92 y 93); Mitre, ob. cit., tomo I, páginas 373 y siguientes.

ción de los porteños, que inmediatamente iniciaron el fuego. Este tropiezo inesperado causó en el centro de las fuerzas paraguayas, que recibió la arremetida del enemigo, el más desastroso efecto. Velasco, que estaba en él, cediendo á su propio terror ó al de los oficiales que le acompañaban, perdió la cabeza, y olvidando las promesas del 18 de Diciembre, precedido del mayor general Juan Cuesta, «abandonó su Puesto, huyó ignominiosamente, y fué por Parajes extraviados á ocultarse en la Cordillera llamada de los Naranjos, de donde no volvió hasta que se le avisó, que los nuestros habian ganado la accion. A su exemplo se dexa comprehender lo que executarian otros, especialmente sus mas adheridos, fatalidad que pudo ocasionar nuestra derrota.....» (1).

Gracias á la confusión que así se produjo, los soldados de Buenos Aires, introduciéndose en el campo paraguayo, vencieron la principal batería nuestra, desbaratando á los que la guardaban, aunque sin capturarles ningún cañón, y llegaron hasta el pueblo de Paraguary, en don-

(1) MS. del *Arch. Nac.*: oficio dirigido por la Junta Superior Gubernativa en 26 de Septiembre de 1811 al embajador español en Río de Janeiro, Marqués de Casa-Irujo.

de se apoderaron de los carros de municiones de guerra y de boca, que tenía allí Velasco, y hasta de la escribanía de éste, que la abandonó, al huir, con todos sus papeles (1). Mas disipada la primera impresión de sorpresa por el inopinado ataque ocasionado, comienzan los paraguayos á reaccionar: Gamarra y Cabañas, con sus divisiones, envuelven al enemigo y le hacen numerosas bajas; Machaín, poco dueño de sí, procura en vano reorganizar su tropa, ya completamente desmoralizada, y antes precipita, que no retarda la derrota, un auxilio que Belgrano envía á su segundo, pues tomándole por fuerzas nuestras destinadas á cortarle la retirada, Machaín, perdida completamente su serenidad, no puede impedir la fuga de los suyos, porque el terror ha hecho presa en todos. Más de cuatro horas duró el combate, que costó á nuestro ejército treinta y nueve ó sesenta y tantas bajas de toda especie, y al argentino 120 prisioneros y 10 muertos, quedados en el campo, aparte de los heridos, salvados en hombros. Entre los prisioneros hallábase un sargento santafesino, Estanislao López, llama-

(1) MS. del *Arch. Nac.:* oficio de 19 de Febrero de 1812, ya citado.

do á ser gobernador de la provincia de su nacimiento y á desempeñar importante papel en las luchas civiles argentinas (1).

La principal gloria de la jornada le cupo, en primer término, al comandante de escuadrón D. Juan Manuel Gamarra. Por eso Velasco, á pesar de la parquedad en elogios que se nota en sus partes oficiales, en los cuales no hace

(1) Consúltense, sobre la batalla de Paraguary, el parte oficial de Velasco (*Descripc.*, pág. 75), y el de Belgrano (pág. 69) y su Memoria (pág. 93); á Mitre, ob. cit., tomo I, págs. 375 y siguientes; la *Descripc. Prov. Parag.*, páginas 44 y 45; Demersay, ob. cit., tomo II, pág. 347; López, *Historia de la República Argentina*, tomo III, págs. 349 y siguientes; Washburn, ob. cit., en la *Rev. del Parag.*, año I, núm. 11, págs. 493 y siguientes; Famin, ob. cit., pág. 40; Arcos, *La Plata*, pág. 271; Somellera, notas y obra citadas, págs. 192 y siguientes, etc., etc. No quiero insistir en rectificar ciertas absurdas exageraciones; pero he de reproducir una opinión que, por venir de quien viene, merece entero crédito, cuando no es contraria al Paraguay. Aludo á Washburn, quien dice de la acción de Paraguary: «Esta batalla era importante, como que afectaba el porvenir del Paraguay; pero cuando consideramos la pequeña cantidad de muertos y heridos, parece una cosa muy insignificante y les hace muy poco favor á los invasores. Estando mejor armados y mejor disciplinados que los paraguayos, que tenían para oponer á ellos poco más que el valor audaz y su experiencia, era de suponerse que hubieran dejado un gran número de sus enemigos muertos ó heridos sobre el campo de batalla.» (*Rev. Parag.*, página 494.)

especial mención de nadie, cita, sin embargo, á Gamarra, de quien escribe que «mandó bizarramente una división en Paraguary» (1), y Cabañas, al pedir refuerzos desde Tacuary para atacar de nuevo á Belgrano, recomienda especialmente al gobernador que se los envíe con Gamarra (2). Por eso también el célebre Presbítero Amancio González y Escobar, en el sermón de gracia que predicó en la Iglesia Catedral con motivo de esta victoria, dice..... «los dos insignes y valientes héroes, Yegros y Gamarra, movidos de un mismo espíritu y celo, defendieron la provincia del Paraguay del general Belgrano, que quería subrogarla á la sinagoga de Buenos Aires»; y más adelante añade: «el valeroso capitán don Manuel Gamarra acometió intrépido al ejército contrario, lo derrotó y venció, mereciendo por tan célebre triunfo el ilustre epíteto de vencedor y azote de los contrarios.» (3).

La inesperada cobardía que Velasco mostró

(1) Oficio al Virrey, datado el 23 de Marzo (*Descripc.*, pág. 76).

(2) Parte citado (*Descripc.*, loc. cit.)

(3) Centurión, *Reminiscencias históricas*. tomo I, páginas 374 y 377.

en Paraguary fué fatal para su causa (1): habíase anunciado á sí mismo en sus proclamas como un héroe, que sólo deseaba se presentara la ocasión oportuna para hacer á sus provincianos el sacrificio de su vida; sus antecedentes militares daban fundamento á la fe con que se acogían estas protestas; el cariño y respeto de que gozaba, constituían alicientes poderosos para procurar no desmerecer en el concepto de los paraguayos; y, sin embargo, llegado aquel instante, fué la pusilanimidad la nota característica de su conducta, y su fuga vergonzosa y el abandono cobarde de su puesto en los momentos de mayor peligro, las hazañas únicas que pudo inscribir en su hoja de servicios.

Por eso fué tan fecunda en resultados la acción de Paraguary: no estaban todavía extirpadas las profundas raíces que echaron en la conciencia del pueblo las doctrinas y la revolución de los comuneros; aún recordaba el Paraguay los gloriosos días de su historia y aquellas liberales instituciones, que le fueron arrebatadas en castigo de la novedad y la audacia de sus concepciones políticas; el sentimiento

(1) Zinny, ob. cit., pág. 226; Famin, ob. cit., pág. 40.

de la independencia renacía con mayores bríos en el corazón de los patriotas, y la victoria de Cerro Porteño exaltó esas ideas, dando á la provincia la medida de sus fuerzas, enalteciéndola á sus propios ojos, con la convicción de que podía realizar sus aspiraciones y sustentarlas con el vigor de sus armas, tan feliz y honrosamente ensayadas, con ser bisoñas é inexpertas y con haberlas faltado en el más difícil trance el ánimo sereno, que las encaminara por el camino más llano á conquistar el triunfo.

El prestigio que el gobernador pudo conseguir con este motivo, y de que tan necesitado se iba viendo, recayó íntegro en los jefes paraguayos. Así, en el momento transcendental en que la revolución hubiera de operarse, Velasco iba á encontrarse abandonado del único apoyo con que quizá contara, á no existir aquella circunstancia para él desdichadísima: el apoyo del ejército, que le despreciaba por su falta de valor, y respetaba á aquellos jefes en quienes miraba á los salvadores de la patria y á los defensores de sus hogares.

La capital sufrió también terribles momentos de consternación al saber cómo había empezado la batalla. El mayor general Cuesta, que huyó antes que Velasco, trajo á ella aquel

mismo día (1) la noticia de que nuestra derrota era total, y comunicada tan fatal nueva por persona á quien su cargo obligaba á no abandonar el campo de la acción sino después de perdida toda esperanza, «se alarmó la ciudad, y los capitulares se embarcaron, y muchos de los españoles con sus caudales, con intento de pasar á Montevideo.» (2). «Diez y siete buques se cargaron de familias y propiedades: todo era llanto y congoja; las personas que no podían embarcarse, se internaban en los bosques, y éste fué el método que siguieron las gentes de la campaña, sorprendidas de las primeras noticias, á pesar del lenguaje de Belgrano.....» (3). El pueblo de la Asunción, mientras tanto, lejos de abatirse ante la inminencia del peligro, invadía el cuartel de armas y municiones, y extraía de él las que hallaba á la mano, pre-

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando del Cabildo gobernador en 23 de Enero, ordenando se devuelvan las armas y municiones que se extrajeron del cuartel «en la confusion de las infaustas noticias esparcidas en esta Ciudad el dia 19 del corr.te»

(2) *Descripc.*, pág. 45; Mitre, ob. cit., tomo I, página 376.

(3) Parte de Velasco á 28 de Enero (*Descripc.*, página 75).

parándose á defender la libertad de su Provincia hasta donde pudiera hacerlo (1).

Belgrano «tuvo ocasion y tiempo de retirarse y retroceder sin oposicion ninguna hasta Misiones, porque nuestro Exercito, aunque victorioso estaba sin General, y sin Cabeza que tomase disposicion alguna.» (2). A las tres y media de la tarde, á la vista del enemigo, que no pensó en hostilizarlas, emprendieron la marcha las reliquias del ejército invasor (3), dirigiéndose al Tebicuary, en cuya línea pensaba Belgrano hacerse fuerte (4). Tres días empleó en pasarle, y ya en la otra banda, se le reunieron 150 hombres más y un escuadrón de caballería. Después de dos jornadas de descanso, trasladó su campamento á Santa Rosa, á donde llegó á fines de Enero, y de Santa Rosa, la persecución cada vez más activa de los paraguayos, y las noticias recibidas de Buenos Aires, le determinaron á acercarse todavía más

(1) MS. del *Archivo Nacional,* ya citado.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* oficio á Casa-Irujo.

(3) Mem. de Belgr. en *Descripc.*, pág. 94; Mitre, ob. y tomo cits., pág. 380.

(4) Oficio de Belgr., del 19 de Enero, ya cit. *(Descripc.*, pág. 69), y su Mem. *(Descripc.*, pág. 94); Mitre, ob. y tomo cits., pág. 381; López, ob. y tomo cits., pág. 354.

al Paraná, atravesando entonces el Aguapey y el Tacuary, en cuya margen del Sud, en posición estratégica ventajosa, que él creía inexpugnable, se estableció con 400 hombres que le quedaban, después de una nueva desgraciadísima distribución que de sus tropas hizo (1).

Entre tanto, Velasco había sido generosamente llamado por sus oficiales y reintegrado en el mando del ejército, sin embargo de haberse mostrado tan indigno de él (2). Ofrecíasele de este modo excelente ocasión para lavar la deshonrosa mácula de Paraguary, yendo en persona contra los fugitivos; pero «lejos de marchar á esta empresa, se retiro al Pueblo de Yaguaron, donde se mantuvo entretenido en diversiones.....» (3), hasta que le llegó la nueva de nuestra segunda victoria. Limitóse, pues, á destacar en persecución de Belgrano la vanguardia de nuestro ejército, al mando del capitán D. Fulgencio Yegros, protegido en su retaguardia por la división de Cabañas (4). Sea

(1) Mitre, ob. cit., tomo I, págs. 380 y 381.

(2) *Descripc.*, pág. 45.

(3) MS. citado: oficio á Casa-Irujo.

(4) Partes de Velasco á Vigodet y á Elío (*Descripc.*, págs. 75 y 76); Mitre, ob. y tomo cits., pág. 386; *Descrip. Prov. Parag.*, pág. 45.

porque Yegros no se diese mucha prisa, ó porque Belgrano pusiera demasiada en su retirada, no pudo aquél divisar á éste sino después de haber ya cruzado el Tebicuary, y entonces resolvió esperar la reunión de Cabañas; y cuando la reunión tuvo lugar, todavía perdieron ambos jefes algunos días en dar descanso á sus soldados, refrescar la caballada y componer el montaje de un cañón, mientras nuestros botes cañoneros, mandados por el comandante D. Ignacio Aguirre, ocupaban el Paraná y cerraban los pasos de Itapúa y Candelaria (1). Continuando Cabañas su marcha, llegó también al Tacuary, y al observar las ventajas naturales de la posición del enemigo, no quiso aventurar un ataque de dudoso éxito y pidió refuerzos á Velasco, y que se los enviase con Gamarra. El gobernador vino entonces de la capital á Yaguarón, desde donde el 25 de Febrero despachó á Gamarra con 400 hombres, de caballería en su mayor parte, y tres cañones al mando de D. Pascual Urdapilleta, contingente que, gracias á una rápida mar-

(1) Parte de Velasco al Virrey, *Descripc.*, pág. 76; Mitre, ob. y tomo cits., pág. 381; Mem. Belgr. en *Descripción*, pág. 94.

cha, pudo incorporarse el 7 de Marzo á Cabañas (1).

Belgrano había sabido sacar partido de todos los accidentes del terreno para hacerse más fuerte. Su frente era el arroyo, ó mejor dicho, río Tacuary, profundo é impetuoso, y le defendió con cuatro piezas, que barrían completamente con sus fuegos el camino que conducía al vado, el cual camino, por ser estrecho y flanqueado de bosques espesísimos, no dejaba lugar, para que se desplegaran las tropas; antes bien, las obligaba á marchar como por un tubo. Protegía su derecha vasta selva virgen, impenetrable trinchera; á su izquierda tenía un bosquecillo, en que puso en emboscada dos cañones para impedir el acceso de la escuadrilla paraguaya, y á su espalda se extendía una planicie, sembrada de isletas, que constituían otros tantos puntos de apoyo. Cerca del paso se elevaba un montículo, centro de las defensas, llamado desde entonces el Cerrito de los Porteños, lo mismo que el de Paraguary (2).

(1) Parte de Velasco citado (*Descripc.*, pág. 76); Mitre, ob. y tomo cits., pág. 386.

(2) Mitre, ob. cit., tomo I, pág. 384.

Cabañas, el jefe de los nuestros, había comprendido la imposibilidad de vencer, acometiendo sólo por el frente, á un enemigo colocado en tan poderosa posición, y ordenó la apertura de un sendero en el bosque y la construcción de un puente á una ó dos leguas más arriba del campamento contrario, obra llevada á cabo en dos jornadas por el comandante general de caballería, D. Luis Caballero, quien murió por consecuencia de las fatigas de este trabajo, hecho en medio de los ardientes calores del verano y sin tomarse punto de reposo. Y esto concluído, el 8 de Enero hizo que los botes de fuerza se situaran convenientemente para obrar, y lo dejó todo preparado para el ataque del día siguiente.

El 9, antes de amanecer, 1.000 hombres, mandados por Cabañas, Gamarra y Yegros y el comandante Urdapilleta, con seis piezas de artillería, pasaron el puente para llevar el ataque por la retaguardia, y al venir el día, una pequeña partida dejada á las órdenes del comandante D. Juan Antonio Caballero en la banda septentrional, frente al campamento enemigo, rompió contra éste, para distraerle, vivo fuego de cañón, que fué con igual energía contestado. Pero Belgrano advirtió pronto

el avance de los paraguayos por la espalda, y despachó en su contra, con dos piezas y 150 hombres, al mayor Machaín, que se emboscó en una isleta, en donde después de empeñada resistencia fué tomado prisionero con toda su tropa. Al mismo tiempo avisaron á Belgrano de que cuatro botes con gente armada subían el río para atacar su flanco izquierdo, y entonces envió á rechazarlos al mayor del detall, D. Celestino Vidal, y al capitán de arribeños, Campos, cosa que consiguieron fácilmente, y ocasionando á los nuestros numerosas bajas, mediante la posición ventajosa en que aquéllos estaban.

Para ver de contener al grueso del enemigo, así como supo que éste se había apoderado de la división de Machaín, Belgrano dejó en el campamento 26 milicianos al mando del sargento Raigada, por haber «huido cobardemente los oficiales que estaban á la cabeza de esta tropa» (1), y con 235 hombres y cuatro cañones salió en persona al encuentro de los atacantes, después de hacer quemar todos sus papeles; cruzóse nutridísimo fuego de fusile-

(1) Mitre, ob. y tomo cits., pág. 391.

ría, y como Cabañas intimara á Belgrano la rendición, contestéle, dice éste, «que las armas de S. M. el Sr. D. Fernando VII no se rinden en nuestras manos, y que avanzase cuanto gustase.» Y avanzaron, en efecto, los paraguayos en tal manera, que Belgrano optó por volverse atrás, y haciendo replegarse al cerrito á sus soldados, envió á su intendente Echeverría á solicitar una capitulación, prometiendo repasar inmediatamente el Paraná con su ejército y no volver á molestar á esta Provincia. Consultó Cabañas el caso con Velasco, que le autorizó á otorgársela, como lo hizo, imponiéndole la cláusula de que al día siguiente se pusiera en marcha; entraron así en relaciones los oficiales paraguayos y argentinos, y éstos aprovecharon la oportunidad para inclinar el ánimo de aquéllos en el sentido de una revolución, que privase de todo poder al gobernador, semilla que fué á unirse á la que ya estaba germinando en el Paraguay.

La batalla de Tacuary costó á Belgrano considerable número de muertos y heridos y 130 prisioneros, entre ellos el mayor general y seis oficiales, y á nuestro ejército 16 heridos y 14 muertos, entre los cuales se contaba el comandante de caballería, D. Gervasio Acosta, que

cayó heróicamente al pie de los cañones enemigos (1).

La capitulación fué un acto honroso para los vencidos, que hicieron con el valor respetable su desgracia, y lo fué también para los vencedores, que con noble generosidad la concedieron. Véase lo que acerca de ella dice un ilustre guerrero argentino: «Efectivamente, no debió escapar ninguno, ni el general mismo. Los paraguayos, á quienes las ideas de libertad é independencia habían penetrado algo; que, por otra parte, no estaban enconados con el ejército, porque no había cometido desórdenes, no quisieron un triunfo completo y otorgaron una capitulación, que no podían esperar los vencidos.» (2).

Quiso Cabañas conocer las proposiciones que Belgrano le ofreció, para que sirvieran de

(1) Ver la narración de la batalla de Tacuary en el parte de Velasco al Virrey Elío y en el oficio que el Cabildo dirigió á este último el 23 de Marzo (*Descripc.*, páginas 75 y 77 respectivamente); en los oficios de Belgrano á la Junta, de fecha 11 (*Descripc.*, pág. 71) y 14 de Marzo (Mitre, ob. y tomo cits., pág. 592; *Descripc.*, página 83); en Mitre, López, Washburn, Arcos y la *Descripc. Prov. Parag.*, partes ya citadas.

(2) Paz, observaciones á la Mem. Belgr. en la *Descripc.*, pág. 95.

base á una sólida unión del Paraguay y las Provincias del Río de la Plata, y Belgrano se las sometió el 10 de Marzo en ocho artículos. He aquí los más importantes:

«3.ª Elegido el diputado (para el Congreso de que ya se habló), deberá la ciudad de la Asunción formar su Junta de Gobierno, según previene el reglamento de 10 de Febrero último, que acompaño en la *Gaceta de Buenos Aires* del 14, siendo su presidente el gobernador D. Bernardo Velasco;

»5.ª Pido que no se siga perjuicio alguno á las familias de esta provincia, que siendo de la causa sagrada de la patria y del amado Fernando VII, se han constituído á vivir con el ejército auxiliador de mi mando, *ni se les tenga en menos;*

»7.ª En atención á que cesan ya todas las hostilidades, pido á usted se ponga en libertad á mi oficial parlamentario D. Ignacio Warnes;

»8.ª Que igual favor merezcan todos los prisioneros que se hallan en Borbón y demás presidios por haber sido de la causa de la Excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata.» (1).

(1) Mitre, ob. y tomo cits., págs. 397 y siguientes; *Descripc.*, pág. 46.

El 11 de Marzo, á las tres de la tarde, se puso Belgrano en marcha, después de haber tenido ocasión de experimentar que era la conquista del Paraguay empresa larga y difícil. Al pasar por delante de nuestro ejército, recibió los honores que las almas elevadas no escatiman nunca al infortunio, y Cabañas, Gamarra y toda la oficialidad paraguaya le acompañaron por espacio de una legua y le despidieron cariñosamente. Pero no correspondió Belgrano de igual modo á tan noble comportamiento.

Su correspondencia con Cabañas rebosa, es cierto, de amor por «los paraguayos, sus hermanos», y de celo é interés por su suerte, y en elogios evidentemente inmerecidos é interesados para aquél: «le amo, le decía, como al mejor de mis amigos»; «repito una y mil veces, le escribía el 18, que soy suyo, que lo reconozco por el iris de paz, que la patria admirará, y nuestro monarca atenderá, y el Dios de los ejércitos conservará, como se lo pido, para el bien general de estos dominios.» Y cuanto al Paraguay: «haré cuanta especie de sacrificios sean necesarios por la paz y la unión de esta Provincia con las demás del Río de la Plata: nada me importaría morir el día que diese

esta gloria á la Patria.» (1). Pero ésta era una sola faz de las dos de su política: la segunda se revela en lo que escribe á Buenos Aires, en donde piensa que es de todo punto necesario «conquistar á los salvajes paraguayos.....», á «esa canalla» á quien se debe impedir que tenga que comer para someterla más fácilmente, y acusa á nuestros oficiales y soldados de un desmedido interés, sólo comparable con su ignorancia (2).

La noticia de la acción de Tacuary fué recibida en la capital el 13 de Marzo. El Cabildo Gobernador, satisfecho, con razón, por esta nueva victoria de nuestras armas, publicó inmediatamente un bando, en que invitaba al pueblo á iluminar de noche sus casas durante tres días, contados desde aquél; á concurrir al siguiente á la iglesia catedral á dar gracias á Dios por el triunfo, y el 18 á las exequias que por los muertos «Libertadores de la Patria» se iban á celebrar (3).

(1) Cartas citadas de Belgrano (*Descripc.*, pág. 72).

(2) Véase especialmente la carta del 31 de Enero, escrita desde Santa Rosa.

(3) MS. del *Arch. Nac.* En el primer aniversario de Tacuary, los oficiales y tropa del cuartel solicitaron para celebrarlo permiso de la Junta Superior Gubernativa, que

La invasión de Belgrano sirvió para dar la medida del denuedo y decisión con que los nuestros saben combatir por su libertad, cuando la ven amenazada. Belgrano mismo, con hallarse tan dominado de la pasión, hubo de reconocerlo, bien que no fuera menester su patente para probar lo que saltaba á la vista. «V. E. no puede formar una idea bastante del estado de ceguedad en que se halla la Provincia, escribía á la Junta el 14 de Marzo: igual es la ignorancia de los primeros hombres de ella, que arrastran la multitud, siempre más ignorante que aquéllos, como en todas partes, y á qué grado de entusiasmo han llegado, bajo el concepto de que, oponiéndose á las miras de V. E., defienden la patria, la religión y lo que hay de más sagrado.

»Así es que han trabajado para venir á atacarme de un modo increíble, venciendo imposibles que sólo viéndolos pueden creer: pan-

lo concedió el mismo día 9 de Marzo, y mandó que, para conmemorar mejor tan plausible acontecimiento, fueran puestos «en libertad dos presos que no sean de mayor consideracion de los que se hallan arrestados por orden de esta Junta Superior, y otros dos de cuenta de los Alcaldes ordinarios.....», y que además se iluminaran la gradería del Ayuntamiento y los corredores del Palacio del Gobierno.

tanos formidables, el arroyo á nado, bosque inmenso é impenetrable, todo ha sido nada para ellos, pues su entusiasmo todo les ha allanado. Qué mucho! si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuantos se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados por su patria...» (1).

Pero si reportó la Provincia mucha gloria de su triunfal campaña, ella le ocasionó igualmente grandes perjuicios, que la fueron más sensibles que pudieron serlo á ninguna otra, por la pobreza en que siempre estuvo..... «Seria dificil hacer á V. E., dice la Junta en su oficio del 26 de Septiembre de 1811 al Marqués de Casa-Irujo, el quadro de los males, ruinas y perjuicios que la ha ocasionado. Se gastaron sobre cien mil pesos de la Real Hacienda, se puso en movimiento, y se hizo marchar á mas de diez mil hombres, todos á costa de ellos mismos y con total abandono de sus particulares ocupaciones y atenciones, pues aunque se formaron algunos cuerpos á sueldo, nunca se les efectuó la paga. El trasporte y mantenimiento de tanta gente, y de los aprestos de

(1) *Descripc.*, pág. 83: oficio de Belgrano á la Junta Gubernativa de Buenos Aires en 14 de Marzo de 1811. Véase también Zinny, ob. cit., pág. 226.

guerra, se hicieron tambien á expensas de los demas vecinos. Ganados, Cavalladas, y Carruages todo se tomaba y quitaba por fuerza, ó de grado, y todo se consumia, ó se perdia sin paga, sin compensacion, y sin arbitrio. Si á todo esto se agregan los daños inevitables, que forzosamente debia causar el Excto. contrario, y al mismo tiempo la falta de todo comercio con los muchos frutos del Pais estancados sin giro, ni esperanza ó medio de tenerlo: puede V. E. figurarse á qué apuro y desolacion llegaria la Provincia.» (1).

En el bando del Comandante y Oficiales del cuartel de esta plaza (9 de Junio) se lee también: «la Provincia ha tenido que sufrir los muchos daños y males consiguientes á una guerra civil, y el comercio de sus muchas producciones y frutos ha quedado obstruido y aniquilado. Se han consumido y desaparecido mas de cien mil pesos de la real hacienda. Las tropas se han dejado privadas del justo y debido estipendio de muchos meses.....» (2).

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

(2) MS. del *Archivo Nacional,* copiado en la *Descripc.*, pág. 51.

CAPÍTULO V

LA GÉNESIS REVOLUCIONARIA

Nuevas medidas preventivas del Gobierno.—Ingratitud de Velasco hacia el ejército.—Empréstito patriótico.—Remisión de los prisioneros á Montevideo.—Ocupación de Corrientes por el Paraguay.—Fermento revolucionario: conspiraciones fracasadas: terreno propicio que encuentran las nuevas ideas en esta Provincia.—Opiniones favorables á la anexión á Buenos Aires.

Aunque el aspecto que la lucha empeñada con Buenos Aires presentaba, era completamente favorable al Paraguay, así por la ninguna simpatía que el ejército invasor encontró en la Provincia, como por el entusiasmo con que se hizo el alistamiento de las tropas que habían de oponérsele y el éxito de la primera batalla, no por eso Velasco y el Cabildo cesaron en sus previsoras disposiciones. El 7 de Febrero de 1811, á raíz del triunfo de Paraguary, publicó el gobernador un bando para que fuesen entregadas todas las armas de fue-

go que poseyeran los habitantes, y en particular las tomadas al enemigo el 19 de Enero (1); y el 12 de Marzo el Ayuntamiento, que interinamente ejercía el gobierno, ordenó á todos los corregidores, cabildos y administradores de los pueblos de indios y á los jueces comisionados, jefes militares y demás autoridades de los pueblos de la campaña, que prestaran todos los auxilios que les pidiese, á D. Agustín María Antunes, encargado de establecer una fábrica de pólvora, por ser necesario que la Provincia se proveyese á sí misma de aquellos elementos indispensables á su defensa, que no podía recibir del exterior, aislada como estaba á causa de su fidelidad al Rey (2).

El mismo día 13 de Marzo, que se supo en la Asunción la noticia de la última victoria, partió Velasco «á poner en orden la frontera del Paraná y los pueblos de Misiones» (3), y

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

(2) Con efecto: la fecha del bando original (MS. del *Arch. Nac.*), subscripto por el triunvirato de Haedo, Bedoya y Caríssimo, es la del 12. No obstante, del oficio del Cabildo á Elío, ya tantas veces traído á cuento, se colige que Velasco no salió de la capital hasta el 13, y que el día anterior comunicó al Ayuntamiento la llegada del Virrey á Montevideo.

(3) Oficio del Cabildo á Elío (*Descripc.*, pág. 77).

llegado á Tacuary, licenció al ejército sin paga alguna; se hizo tributar honores que no merecía, á costa de los arruinados municipios, y únicamente recompensó á D. Fulgencio Yegros, á quien, por su acendrado realismo, ascendió y nombró gobernador de Misiones, dejándole con 200 hombres en Itapúa, mientras él, Velasco, volvía á la capital (1). Una vez

(1) *Descrip. Prov. Parag.*, págs. 77 y 78; Somellera (Rengger, *Ensayo histór.*, págs. 194 y 196). Conviene establecer con exactitud la verdadera jerarquía militar de Yegros, á quien comúnmente se cree General; pero el grado más alto á que llegó fué el de Brigadier, con que, á la par de Francia, le agració en 12 de Octubre de 1813 el Congreso inaugurado el 30 de Septiembre, al nombrarle cónsul. (Véase mi *Comp. Elem. de Hist. del Parag.*, página 176.)

Ya queda dicho que en Septiembre de 1810 Yegros era un simple teniente. Después de Paraguary le hallamos de capitán, y de teniente coronel en las actas del Congreso del 17 de Junio de 1811. Lo que falta es saber si este grado le obtuvo en una sola vez por los méritos hechos en Tacuary, ó si fué precedido del ascenso á comandante. Lo primero es inverosímil, porque importaría haber saltado un punto del escalafón, y ni consta que Yegros se distinguiera particularmente en la última batalla, ni parece creíble que Velasco, que escatimó las recompensas al extremo de no premiar los servicios del jefe que la dirigió, Cabañas, ni de otros muchos meritísimos oficiales, se mostrara con Yegros tan injustificadamente pródigo (por muy fervoroso realista que fuese), á trueque de sus-

aquí, expidió un bando (18 de Abril) en que, después de felicitar por sus triunfos á los paraguayos, les decia: «Vivid contentos: reposad en el seno de vras. familias, y no temais padecer la suerte de Vuestros vecinos los Correntinos q.e arrastrados de los insurgentes, han ido á ser victimas en la Campaña del Uruguay; á la sazon q.e su capital abandonada la tiene á discrecion el Comand.te de nra. Esquadra D.n Jaime Ferrer que se halla fondeado en el Puerto de aquella Ciudad. Esta Provincia es ilustrada y fuerte, y la divina Provid.a que vela sobre su conservacion, cada dia nos depara medios que la hacen inaccesible. No penseis q.e vro. merito ha de quedar en el olvido; to-

citar descontentos, más peligrosos entonces que nunca.

Estas consideraciones, reforzadas por la partida que sigue, tomada del *Libro Mayor* varias veces citado, constituyen una casi prueba completa en favor de la segunda hipótesis:

Abril 6.—Importe de los Viveres q.e se han comprado y remitido al Pueblo de Itapua p.a gasto y consumo de la tropa q.e se halla en aquel destino al mando del Comand.te en Xefe D.n Fulgencio Yegros y gente de marina situada en la misma altura sobre el Rio Parana 398,2 1/2

dos mis esfuerzos desde este momento se reducen á elevarle al Gov.no Soverano de las Cortes que en nombre de Nro. Monarca el Sor. D.n Fern.do 7.° rige España y sus Indias. Todos serán dignam.te recompensados: dedicaos entre tanto al cultivo y cuidado de vras. haciendas. Ocurrid á mi si alguno os oprime, y hallareis la Justicia de un Padre que os ama, y que no quiere mas premio que acabar sus dias de simple particular entre vosotros, cuio valor, docilidad, y amable caracter nos ha proporcionado el maior galardon y gloria que pueden dar las naciones mas poderosas del mundo. No sois mis esclavos como dicen los infames Livelos de Buenos Ayres; sois mis hijos compañeros y amigos. Ellos son verdaderam.te los Esclavos de un Govierno arvitrario, tiranico y Despotico.» (1).

El 19 de Abril convocó Velasco á las autoridades, para que el 27 de mañana concurriesen á la Casa de Gobierno á jurar de nuevo por único y legítimo Rey á D. Fernando VII, y por él á la Soberanía de la Nación, representada por los Diputados de las Cortes Generales de Enero y Junio de 1810, ordenando al

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

propio tiempo los festejos con que se solemnizaría este suceso, así en la capital como en las villas y demás poblaciones de la Provincia (1), é hizo pregonar que para mantener el estado de defensa del Paraguay «desde este dia se abre en Caxas un emprestito Patriotico, baxo la Hipoteca de las fincas y Ramos de Real Hazienda que elijan los Prestamistas, asi para la seguridad de sus Capitales como para el pago del seis por ciento que se les abonará religiosamente, quedando á su arbitrio sacar los principales luego que tranquilizadas las cosas, tenga esta Thesoreria fondos bastantes, ó bien continuar percibiendo el expresado premio, cuya satisfaccion se hará á los Interesados en las Reales Caxas, donde presenten los Documentos ó Cartas de crédito que se daran á los Capitalistas por los Ministros de Real Hazienda con arreglo á lo resuelto por su Magestad en Real Orden de doce de Marzo del año pasado de mil ochocientos nueve.» (2).

No obstante que Cabañas prometió á Belgrano la libertad de los prisioneros porteños (3),

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando.

(2) MS. del *Archivo Nacional.*

(3) Carta de Cabañas á Belgrano, en 10 de Marzo (*Descripc.*, pág. 47).

Velasco no se curó de esta promesa, y los hizo trasladar á la Asunción, en donde los empleó en las obras públicas y los tuvo en un barco en medio del río, mientras se preparaban los que habían de llevarlos á Montevideo (1). Contratóse la conducción con D. Francisco Fornell (2), que ajustó en 2.700 pesos la de seis oficiales y 195 de tropa, entre sargentos, cabos y soldados (3); y al mismo tiempo despachó el gobernador al sargento mayor D. Carlos Genovés (4) con una misión ante el Virrey Elío, que, llegado á Montevideo el 12 de Enero de 1811 (5), se había dado prisa á restablecer la comunicación fluvial con el Paraguay y á socorrerle con cinco oficiales, fusiles y municiones, enviados á la Bajada del Paraná con un bergantín y dos faluchos armados en guerra (6).

(1) *Descripc.*, pág. 47; Somellera (Rengger, ed. cit., pág. 195). Consta que se les destinó á las obras de la Ribera en el *Libro Mayor* cit., partida del 9 de Abril.

(2) N. Fournier, catalán y capitán de urbanos, dice Somellera (Reng., pág. 193); pero el nombre auténtico, según documentos oficiales, es el que doy yo.

(3) *Libro Mayor* cit., partida del 9 de Abril.

(4) *Libro Mayor* cit., partida del 29 de Marzo.

(5) López, ob. cit., tomo III, pág. 371.

(6) Oficio cit. del Cabildo de la Asunción al Virrey (*Descripc.*, pág. 77).

Respondiendo, además, á las hostilidades iniciadas por Buenos Aires, y para precaverse contra una segunda agresión, Velasco ordenó, después de la capitulación de Tacuary y consiguiente retirada de Belgrano, que fuese ocupada la ciudad de Corrientes, como hacía ya tiempo lo aconsejaba el Capitán D. Jaime Ferrer, Comandante de Ñeembucú (1). Éste se presentó con catorce buques delante de Corrientes, y el 17 de Abril de 1811 intimó al teniente gobernador, D. Elías Galván, que en el término de dos horas contestase si se declaraba aliado de la Provincia del Paraguay, «reconociendo como ella reconoce á la Soberania de España, é Indias en el Congreso de las Cortes, y al Señor Don Francisco Eliu por Virrey del Rio de la Plata», y prometiendo á los habitantes «defenderlos por las armas del Paraguay, contra qualquiera tentativa de Buenos Aires en el con-

(1) Ya en el oficio del 6 de Octubre de 1810, dirigido á Gracia, decía Ferrer: «Es muy importantisimo q.[e] se tome Corrientes p.[r] muchos motibos con el fin de que quede toda la costa sin rriesgo alg.[o] p.[a] lo q.[e] se intente hacer ó mand.[r] de Montevideo, obligandome, el tomarla sin costo casi alguno y quitar alg.[os] traidores que hay en aquella Ciud.[d] de manera que tomada que sea tomaran estos las armas en nro. fabor, q.[e] est.[n] con mucho deseo de estar sugetas a la Provincia.....» (MS. del *Arch. Nac.*)

cepto que si dan Usia lugar con su obstinacion á que use de mis fuerzas para reducirlos á su deber y si no se aprovechan de este ultimo requerimiento que hago, decía, conducido de los principios de humanidad, y deseoso de que se restablesca el antiguo orden, y sosiego, esperimentaran el mas sebero castigo, y seran tratados como rebeldes.» (1). No fué posible hallar en ninguna parte á Galván, que había huído en cuanto se presentó el peligro, y el Cabildo, inmediatamente convocado para resolver lo que debía hacerse en tan apurado trance, viéndose sin fuerzas con que oponer resistencia, contestó aquel mismo día á Ferrer su intimación de reconocimiento de D. Fernando VII, declarando que «resulta que este es el principal objeto de ambos goviernos, y que todos seguimos a un fin con prỏtexta por nuestra parte de nunca bariar de proposito; sin embargo si Usia no es conforme con la conducta de este Pueblo puede disponer lo que sea de su agrado en el supuesto de que hallandose indefenso y sin fuerza alguna, no tiene Usia que temer oposicion, ni resistencia alguna á las

(1) MS. del *Arch. Nac.* Véase además *El Paraguayo Independiente,* tomo I, pág. 5, y Zinny, ob. cit., pág. 224.

disposiciones que estime justas, y combenientes, y para qualesquiera que fuesen este Ilustre Cavildo interpone á Usia sus respetos para que Providencie la mayor moderacion, y quietud en sus gentes asegurandole de la docilidad y sosiego de este Pueblo.» (1). En mérito del pacífico sometimiento de las autoridades de la Ciudad, desembarcaron en ella las tropas paraguayas por el puerto de *La Rosada*, y la ocuparon el mismo día 17, y el 20 fué formalmente jurado el Supremo Consejo de Regencia del Reino, después de lo cual, estando el Cabildo reunido, á las cinco de la tarde, se presentó Ferrer en su sala, pidió que se le enseñaran dos tomitos que envió la Junta de Buenos Aires, y resultando ser ellos el *Contrato Social*, de Rousseau, se acordó quemarlos (2).

Mientras de esta manera rechazaba Velasco al enemigo exterior y procuraba ponerse á cubierto de nuevas tentativas suyas, no perdía tampoco de vista á los que desde el Paraguay intentaban dar en tierra con su poder. Las ideas revolucionarias, que germinaban entonces casi espontáneamente en toda la América, tenían

(1) MS. del *Archivo Nacional.*
(2) MS. del *Archivo Nacional.*

terreno más propicio en el Paraguay que en ninguna otra de las colonias españolas. Hallábase el gobernador empeñado en los preparativos de la guerra, cuando descubrió ciertos planes subversivos, y para ahogarlos en su cuna «confinó á Borbón algunos ciudadanos y á un religioso eclesiástico, que se habían insinuado adictos al sistema de Buenos Aires», ó sea á reformar el gobierno y hacer que tuviese origen en la voluntad nacional (1). Pero no fueron suficientes estos rigores para concluir con sentimientos é ideas tan tenazmente arraigados. Velasco llegó á recibir noticia de que se conspiraba en su contra, y el 7 de Enero de 1811, en Yaguarón, donde estaba su cuartel general, «informado que el Administrador de este Pueblo D.n Juan Manuel Granze, á intentado seducir á varios individuos, inclinandoles

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 42. El escritor paraguayo Peña dice igualmente en una de sus cartas á *La Tribuna* de Buenos Aires, la del 9 de Octubre de 1866: «El último gobernador español del Paraguay, el Brigadier D. Bernardo de Velasco, destinó (á Olimpo) como á presidio á varios ciudadanos notables de Asunción, entre ellos un reverendo religioso porteño franciscano, apellidado Vaca, por haberse declarado adictos á la revolución de Buenos Aires del año de 1810.» La petición de Belgrano anteriormente transcripta robustece estos testimonios.

á seguir el partido de los insurgentes», mandó que se le procesara. De las informaciones practicadas por el Capitán D. José Teodoro Fernández, Ayudante de Órdenes, resultó Grance culpable de haber predicado la necesidad de rendirse sin resistencia á Belgrano, «que viene á sacarnos del cautiverio, y opresion en q.e nos tienen los Europeos» (1), con lo cual se mejoraría el estado de la provincia y podrían tener mando los paraguayos. Grance fué preso y remitido á la Asunción á mediados del mismo mes de Enero, y hallándose en la cárcel, el 4 de Abril, se denunció otra nueva conjuración, fraguada por D. Manuel Pedro Domeque, Don Manuel Hidalgo y D. Marcelino Rodríguez, para «atropellar la Guardia del Cuartel, matando á los que se resistiesen y apoderarse de todos los presos que hay en él haciendose dueños asi mismo de las armas y municiones que existen en el Parque de Artilleria existente en dicho Cuartel y con ellas y su gente apoderarse á viva fuerza del Barco en que se hallan los prisioneros..... y reunidos todos pasar á la

(1) MS. del *Archivo Nacional*. Véase también la *Nueva Revista de Buenos Aires*, año IV, tomo XII, entrega 47, pág. 456.

casa de los Señores Jueces, y despues á la del Señor Obispo á sacarlos á todos sin decir con que objeto» (1), para lo cual tenían designada la madrugada del 6 de Abril. Pero uno de los comprometidos en la empresa, José Antonio Agüero, retrocedió en los últimos momentos y dió parte de lo que se fraguaba al Alcalde de primer voto, á las diez de la noche del día 4, y en la mañana siguiente el Cabildo Gobernador envió á D. Francisco Fornel, al Capitán de Artillería D. Antonio Zavala y otros, á prender á Domeque, como lo hicieron, sometiéndosele á un proceso, que instruyó el regidor Don Francisco Riera.

El mismo día de la delación de Agüero, el Dr. D. Juan de la Cruz Bargas comunicó al regidor D. José García del Barrio noticias que había recibido de un atentado que se proyectaba contra el gobierno, y á la vez para dar libertad á los prisioneros porteños, mezclando en sus deposiciones el nombre del alférez abanderado D. Vicente Ignacio Iturbe, como la persona por quien lo supo, aunque haciendo

(1) MS. del *Archivo Nacional.* Véase también la *Nueva Revista de Buenos Aires*, tomo XII, entrega 48, correspondiente á Marzo de 1885, pág. 622.

constar que éste no entraba en el *complot.* La denuncia produjo el encarcelamiento de varios de los conjurados (1).

Mientras así se conspiraba en la capital, Don José de María, notado por su estrecha amistad con Domeque, buscaba prosélitos á la conjuración en la Villa Real, teniendo de auxiliares en este empeño al cura D. José Fermín Sarmiento y al Dr. D. José Mariano Báez, quienes sostenían «que la Junta de Buen.s Ay.s no podia reconocer á la Regencia por suprema autoridad, y que el fin de aquella era libertar de la esclavitud á los americanos, y que el Sor. Governador Intend.te D.n Bernardo de Velasco p.r sus fines particulares no habia dexado obrar con libertad al pueblo el dia veinte y quatro de Julio del año próximo pasado en el Colegio, para si se debia, ó no reconocer dha. Junta de Buenos Ayres, la que con razon y justicia se habia instalado; y que la causa de no haber sido reconocida por la Provincia del Paraguay, no era otra mas que de quatro Picaros que se habian asociado con el Sor. Go-

(1) MS. del *Archivo Nacional:* proceso original de la conspiración. Véase también sobre ella Rodríguez, *Revista Nacional de Buenos Aires*, dirigida por Carranza, tomo XIII, pág. 177, año 1891.

v.or para sostener sus empleos, sin que ninguno de estos fuesen capaces de libertar á dicho Sor. Gov.or de la proxima ruina que le amenazaba.» (1).

Pero no consiguieron estas ideas abrirse paso en aquella conservadora población; tuvo Velasco noticia de la propaganda que en ella se hacía, y el 29 de Abril dió comisión al Dr. Don José García Oliveros, abogado de la Real Audiencia de Buenos Aires, para procesar á los culpables, á la vez que ordenaba al cura Sarmiento que se presentase ante él inmediatamente, y escribía al Comandante de Villa Real, D. Francisco de Quevedo, que si no lo verificara con la prontitud mandada, lo enviase preso bajo segura custodia (2). La revolución de Mayo concluyó con todas estas causas.

Estos hechos desmienten por completo á cuantos piensan con Somellera que «la única verdadera é inmediata causa que influyó (en los paraguayos, para que la revolución se produjera), fué la inoculación que recibieron en Tacuary, dos meses antes que se sintiera su efecto», y que «puede decirse, y se dirá con

(1) MS. del *Archivo Nacional.*
(2) MMSS. del *Archivo Nacional.*

verdad que el General Belgrano en Tacuary en Marzo de 1811 preparó la revolución, que estalló en la capital en Mayo del mismo año.» (1). Contrariamente á tal afirmación, atestigua la historia que las ideas revolucionarias tenían ya abierto camino, y constituían materia de desazones para el Gobierno, mucho antes que Belgrano se comunicara con los oficiales paraguayos. No se había dado aún ninguna batalla contra los invasores, cuando ya opinaba y sostenía el Dr. Francia en la asamblea del 24 de Julio de 1810 «que había caducado el gobierno español»; cuando eran deportados á Borbón algunos patriotas que deseaban implantar en el Paraguay el mismo sistema por que se regía Buenos Aires; cuando caía preso Grance, porque predicaba la alianza con los porteños, que vienen á redimirnos «del cautiverio, y opresion en q.e nos tienen los Europeos»; cuando el R. P. Fr. Fernando Caballero, hombre recto y sabio, tío de Francia, llegado recientemente de la capital del Virreinato, no ocultaba su entusiasmo por la bondad del nuevo régimen, y fomentaba las nacientes aspira-

(1) Nota al *Ensayo histórico* de Rengger, editado en Buenos Aires, pág. 194.

ciones de los patriotas (1); cuando en la Villa Real de la Concepción, de María, el P. Sarmiento y el Dr. Báez propagaban que la Junta de Buenos Aires tenía el sublime propósito de «libertar de la esclavitud á los americanos.» Y si hubo todos estos conatos, en los cuales no entró por nada la propaganda de Belgrano, puesto que son anteriores á ella; si las ideas que se efectuaron el 14 de Mayo tenían prosélitos antes de Tacuary, y el profesarlas era causa de prisiones y confinamientos, ¿es justo conceder sólo al General porteño el honor de haber preparado con su prédica los espíritus de los patriotas para aquella grande obra? No, por cierto: la historia imparcial sabrá dar á aquellos hechos toda la grande importancia que tienen, como precursores de la revolución, y restringir la influencia de la propaganda de Belgrano á los estrechos límites que la corresponden en justicia.

Ya lo ha dicho además un eminente historiador argentino, el Dr. D. Vicente F. López, apreciando con imparcialidad rarísima en sus compatriotas la situación y espíritu de nuestro

(1) *Descripc.*, pág. 59; Somellera, loc. cit.; Peña, nota á la *Descripc.*, pág. 59.

país en aquella época: «Nosotros no podemos participar de la entusiasta leyenda con que se ha atribuído la revolución del Paraguay á las conferencias del general Belgrano con Cabañas y con los hermanos Yegros.

»Los hombres, repetimos otra vez, no hacen milagros. Los que se pasman de admiración delante de los resultados que atribuyen á las negociaciones de *Tacuary*, prescinden de que las condiciones naturales del país, y las del pueblo paraguayo, tenían preparado ese resultado, como una consecuencia forzosa del tiempo, de la oportunidad y de los hombres mismos que contribuyeron á él. Abandonado á su propio declive, el Paraguay se habría declarado independiente de todos en 1811, sin la expedición y sin las negociaciones del general Belgrano.» (1).

El pueblo paraguayo no necesitaba que nadie le inculcase los sentimientos de libertad, porque los tenía más profundamente arraigados que ningún otro. La deposición de Cisneros le hizo comprender que había llegado el momento de conquistarla, y á ello se dispuso, sin esperar á que viniese Belgrano á despertarle.

(1) López, *Historia Argentina*, tomo III, pág. 366.

Como corroborante de cuanto dejo dicho, puedo todavía citar los siguientes párrafos de un compatriota, Peña, que se refieren al período preparatorio de la revolución, y á época también anterior á Tacuary: «El gobernador se consideraba como impotente, notando el fermento de los patricios: no olvidaba los acontecimientos ocurridos en el Paraguay durante y después de la gobernación de Don Diego de los Reyes y Balmaceda, y sabía la altura en que se podía colocar el pueblo de la Asunción al recobrar sus derechos.

»Preveía que se presentaba la ocasión de revivir el germen sofocado por tantos años, pues notaba que la idea no se había extinguido, y parecía que los paraguayos despertaban con la revolución del 25 de Mayo de 1810.....

»Recuerdo que oía decir á mi padre años después que en vano había sido querer privar á los verdaderos patricios del pensamiento y voluntad que expresaron; que hicieron traslucir su proyecto; que buscaron su apoyo en la voluntad pública; que fué mucho lo que bullía en aquellos espíritus la idea de la soberanía del pueblo; que simpatizaron enteramente con los propósitos de Buenos Aires; que les abrumaba el centralismo; que su aspecto no

les asustaba ni temían la cólera y aborrecimiento de los absolutistas cabildantes.» (1).

Desgraciadamente, si había quienes acariciaban la idea de constituir al Paraguay en total independencia de todo ajeno dominio, tampoco faltaban partidarios de la anexión á Buenos Aires, siquier estos mismos la propusiesen sobre la base de una estricta y completa igualdad de los derechos de ambas provincias. Hácese notar por la elocuencia y el bello estilo en que está concebida la extensa comunicación reservada que el 8 de Marzo de 1811 dirigió un *Europeo despreocupado* al gobernador y los vocales españoles del Cabildo, refutando uno á uno todos los reparos puestos á aquella alianza, y exhortando á que fuese llevada á efecto, dejados á un lado intereses transitorios y de poca monta, y prevenciones y rivalidades que no debían subsistir. «¿Que victoria podra lograr esta Provincia sobre la de Buenos Aires, decía, ni aquella sobre esta, que no sea un mal trascendental p.ª todas las de esta America? ¿Que otra cosa puede resultar de esta desunion, sino es franquear las puertas de nuestra misma casa al enemigo? Recordemos de

(1) Peña, nota á la *Descripc.*, pág. 59.

una vez del emponzoñado letargo en que vivimos; y si no nos mueve el legitimo interés de nuestra causa comun, muevanos siquiera el desfavorable concepto q.e tendremos entre todas las Naciones cultas, al ver que, siendo una misma la causa que todos defendemos, p.r varios insubstanciales incidentes, vamos á perder el goze de nuestra libertad, en el que estan comprendidos el suabisimo yugo á nuestras leyes, el apreciable vasallaje que tributamos al mejor de los Monarcas, y quizas tambien la posesion de nuestra religion santa.

»Con efecto no podia escogitarse un medio mas efectivo p.a dejar de ser españoles, que el de la desunion, ó el de la guerra civil en que por desgracia hemos sucumbido.....

»La fortuna, agregaba después, haga que estos descargos sean oidos con la misma disposicion imparcial con que yo los he referido, pues esta por demas la mejor razon fundada, quando la pasion dirige el alvedrio.....» Y procurando excitar el propio interés de los españoles: «Aun quando los Europeos pudiesemos por algun tiempo sostener esta trasmitida superioridad, al fin la razon y la fuerza nos la ha de hacer declinar. En la ipotesi de subsistir España, y conservando la poblacion arreglada

á su extension, no ha de poder emigrar mas numero de sus naturales que hasta el presente: p.r el contrario, la vastedad de estos paises hace un aumento progresivo todos los dias: el mayor numero en todas partes constituye las fuerzas; y asi aunque nuestra pretension fuese fundada, al fin tendra que ceder á esta.» (1).

«No faltaban verdaderos patriotas, escribía á su vez la Junta del Paraguay á la de Buenos Aires en 20 de Julio de 1811, que deseasen esta dichosa union en terminos justos y razonables» (2); pero ni eran de esta índole las pretensiones que por entonces reveló Buenos Aires, quien buscaba su preponderancia absoluta y solas sus particulares ventajas, ni estaban todas las voluntades encaminadas en el mismo sentido.

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

(2) MS. del *Archivo Nacional:* está publicado con algunos errores en la *Descripc.*, pág. 63. Véase también el oficio de 16 de Septiembre de 1811 á Casa-Irujo.

CAPÍTULO VI

EL 14 DE MAYO

Progresos que hace la revolución: circunstancias que la favorecen.—La conspiración dirigida por Francia.—El 14 de Mayo.—Sometimiento de Velasco.—Modificación que se introduce en el gobierno.—Medidas tomadas por el triunvirato.—Esfuerzos de Francia por nuestra total independencia.—Evacuación de Corrientes.

Ganaba entre tanto terreno la idea de una revolución que sustrajera al Paraguay del dominio español. Los jefes y oficiales que acababan de realzar su prestigio con su valeroso comportamiento en Paraguary y Tacuary, disponían sin reservas de las tropas. Velasco, desacreditado por su cobardía; malquisto por la ingratitud y la injusticia con que trató á los defensores de la patria, licenciando al ejército sin pagarle, y olvidando recompensar los méritos hechos en la campaña; y más desconceptuado aún desde que se conocieron sus rela-

ciones con los portugueses, antiguos aborrecidos enemigos del Paraguay (1), estaba atado de pies y manos, sin recursos con que mantener su autoridad. El Cabildo carecía en aquellos momentos de su antiguo influjo, y no era fuerza capaz de detener la vigorosa corriente que se iniciaba: la tradición, que le presentaba como el eterno denodado defensor de las libertades populares, estaba quebrantada, rota, por las usurpaciones de poderes y arbitrariedades que cometió en los difíciles días que acababa de pasar la Provincia, y por la debilidad que mostró ante las primeras noticias de la batalla de Paraguary.

Belgrano supo de su parte excitar la ambición de los más conspicuos militares paraguayos y enconar la secular rivalidad entre españoles y criollos, señalando á éstos la injusta inferioridad política y aun social en que vivían. Era poner el dedo en una antigua herida, abier-

(1) «Una de las concausas que dieron impulso á la gloriosa revolucion del 14 de Mayo anterior fue la natural rivalidad, y antitezis que hay entre esta Provincia y los Portugueses, que poco apoco han ido usurpando nuestros terrenos, haciendas de hasta, y los mas apreciables establecim.tos de Minas con muerte de muchos vecinos.....» MS. del *Arch. Nac.*: oficio del 25 de Enero de 1812, dirigido por la Junta del Paraguay á la de Buenos Aires.

ta siempre, pero nunca más que en aquella ocasión peligrosa (1). Toda la gloria de las dos jornadas pertenecía á los paraguayos, y en cambio no tenían ninguna parte en los beneficios. Nada tan natural como que quedaran malcontentos, y, desgraciadamente para la causa de España, la conducta de Velasco no podía provocar con mayor violencia esas prevenciones hostiles. ¿Qué mucho, entonces, que las aspiraciones revolucionarias, fomentadas por todas estas favorables circunstancias, hallaran rápida y fácil propagación en terreno tan preparado por los recuerdos de los comuneros, por el espíritu de independencia dominante en la provincia privilegiada, y por el desprestigio mismo que anonadaba á Velasco?

Los que más directamente recibieron las incitaciones de los vencidos argentinos, fueron el Capellán D. José Agustín Molas y el capitán D. Antonio Tomás Yegros (2), quienes arrastraron sin gran trabajo á D. Fulgencio Yegros y á los demás oficiales, seguramente ganados de antemano para la causa patriótica por el

(1) Demersay, *Hist. du Parag.*, tomo II, pág. 348, y *Le Docteur Francia*, pág. 5; Famin, ob. cit., pág. 40; Zinny, ob. cit., pág. 226.

(2) *Descripc.*, págs. 47 y 48.

progreso que ella había hecho en la opinión en muy poco tiempo. Pero como Yegros «se hallaba á 70 leguas de la Asunción, donde se había de ejecutar la revolución convenida, y carecía también de conocimientos y talentos necesarios para dirigirla con orden, cordura y acierto, á fin de evitar las desgracias, horrores y funestas consecuencias que regularmente suelen resultar de las revoluciones contra un gobierno legítimamente establecido: no pudo él efectuarla en persona ni tan pronto como se deseaba. Se le habló al doctor don José Gaspar Francia, quien conviniendo en dirigir la empresa, instruyó el plan sobre que se habia de ejecutar.» (1).

El capitán D. Pedro Juan Caballero y el alférez D. Vicente Ignacio Iturbe, se encargaron de buscar más prosélitos en la capital y de asegurarse el concurso de la guarnición de los cuarteles (2). Todo dispuesto ya, se resolvió

(1) *Descripc. Prov. Parag.*, pág 48. Otros testimonios y argumentos que á mi juicio prueban que fué Francia el verdadero director de la revolución, pueden verse en el *Apéndice A* de este mismo libro.

(2) No se lamentará nunca bastante el que no nos hayan quedado de la revolución de Mayo documentos en que podamos informarnos con entera certeza, para saber quiénes fueron los que la prestaron su concurso. Son muy po-

esperar la vuelta de Yegros, que seguía en Itapúa con sus 200 hombres, para llevar á cabo el proyecto. Pero no era posible guardar en absoluta reserva secreto depositado por necesidad en tantas personas, y así fué que empezó muy pronto á trascender en el público. Iturbe se vió envuelto en un proceso, á causa de la innoble delación del abogado argentino Dr. Don Juan de la Cruz Bargas, y el 24 de Abril se le llamó á declarar cuanto supiera de la conspiración intentada. Una vez despierta la desconfianza de las autoridades y puestas en aquel camino, los comprometidos vivían constantemente amenazados, y sus planes corrían el riesgo de ser descubiertos y frustrados. En la mañana del 14, el síndico procurador de la ciudad, D. Juan Antonio Fernández, advirtió á Iturbe, su pariente y amigo, que Velasco esta-

cos los nombres que se nos han transmitido. Peña (*Apuntes,* en la *Descripc.,* pág. 59) dice: «los promotores fueron los Caballeros, los Yegros, los Iturbes, los Montieles, los Zarcos, los Recaldes, los Troches.» Decoud (*Recuerdos históricos*, pág. 12) menciona también á Pedro Juan Caballero, Juan Francisco Recalde, Vicente Ignacio Iturbe, José Tomás Yegros, Juan Bautista Rivarola, los Montieles, Zarco y Troche; y Somellera (*Notas* á Rengger, pág. 194), á Recalde, Caballero, Iturbe, los tenientes Montiel y Zarco, y Fulgencio y Tomás Yegros.

ba ya enterado de cuál era el objeto de sus frecuentes reuniones en casa de D. Juan Francisco Recalde (1). Iturbe comunicó este aviso á Caballero, especialmente encargado de dirigir los preparativos y vigilar los actos del Gobierno, y Caballero decidió adelantar la época fijada y realizar el movimiento, antes que se adoptasen disposiciones que lo hicieran imposible y pusiesen en peligro estérilmente la vida de los conjurados (2). La señal de alarma con-

(1) *Descripc.*, pág. 48; Decoud, *Recuerdos históricos*, pág. 12; Somellera, *Notas* á Rengger, pág. 196. Peña, en sus *Apuntes*, citados por Carranza, dice también que, advertido Velasco de la revolución fraguada, «contestó que ya todo lo sabía, pues que el teniente coronel D. José Antonio Zavala le había puesto presente el proyecto comunicado por el patriota clérigo Molas, y ya había dado su contestación.» (*Desripcc.*, pág. 59). Esta contestación, según se infiere de lo que añade Peña, fué que él estaba decidido á no resolver nada para mantener su poder y hacer abortar aquellos planes, lo cual se compadece muy mal con sus esfuerzos por recuperarle con auxilio de los portugueses. Hay que creer entonces que cuanto las autoridades sabían de la conjuración, no pasaba de sospechas fundadas en el rumor público é insuficientes para que se atrevieran á proceder contra los sindicados, á causa del peligro que había en poner la mano en oficiales tan prestigiosos y miembros de las principales familias paraguayas.

(2) *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 48.

venida para reunirse en el cuartel general de la plaza era un repentino toque de campanas en la Catedral. A hora de las diez de aquella misma noche (1) hízola dar Caballero, y acompañado de Iturbe se adelantó con tres compañías de infantería y tres de artilleros, tomó el cuartel y parque de artillería y se apoderó de las armas sin resistencia, pues era de los suyos el Capitán Mauricio José Troche, que manda-

(1) Aunque es un punto sobre el cual no caben dudas, haré notar que Rodríguez, uno de los testigos personales de esta revolución, afirma que tuvo lugar el 13 (*Rev. Nac. de Buenos Aires*, año 1891, tomo XIII, pág. 169). En cambio, en la copia manuscrita de la *Descripción de la Provincia del Paraguay*, conservada en el Archivo del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil, se lee:

«En la noche de quince de Mayo de 1811, á la hora de diez poco mas ó menos, hizo (Caballero) dar la señal prevenida.....»

«Amaneció el día diez y seis sin que el gobernador desistiese de su oposición.....»

En la proclama transcripta en esta obra, dirigida por los dos consocios del gobierno al Congreso del 17 de Junio, se dice también: «la dichosa revolución del día 15 de Mayo.....»; pero si esto último no es debido á un error de copia, habrá que tomarlo en el mismo sentido que estas palabras de *El Paraguayo Independiente:* «en 14 y 15 de Mayo se ha hecho pacíficamente la revolución.....» Por lo demás, cuantos documentos, oficiales y no oficiales, contemporáneos ó posteriores, conocemos, enseñan que ella fué efectuada el 14.

ba la guardia (1). Pronto se le unió mucha parte del pueblo, aumentando sus fuerzas, y reconocido de todos, se le aclamó Coman-

(1) MS. del *Arch. Nac.*: oficio de la Junta del Paraguay á la de Buenos Aires, publicado con algunos errores en la *Descripc.*, pág. 63.

Si bien en la organización militar española las compañías no constaban de un número uniforme de soldados, como lo prueba el *Reglamento para las milicias disciplinadas de infantería y caballería del Virreynato de Buenos-Ayres* (Imp. Niños Expósitos, 1802), expedido por Carlos IV á 14 de Enero de 1801, tenemos, no obstante, datos para calcular el monto de las fuerzas revolucionarias. El art. 12 del cap. I del citado Reglamento dispone que «habrá una Compañia de Milicias de Artilleria en Buenos Ayres compuesta de Capitan, primero y segundo Teniente, tres Subtenientes, y ciento y cinquenta plazas:..... dos en el Paraguay con los mismos Oficiales, y cinquenta plazas:..... y en ellas habrá el número de Sargentos, Cabos y Tambores correspondientes á su fuerza.....» Suponiendo que las compañías de infantes tuviesen la misma dotación, resultará que pasaban de 300 los que en la noche del 14 estaban con las armas en la mano en favor de nuestra independencia. Este cómputo me parece más exacto que el hecho en sus *Recuerdos históricos* (pág. 13) por nuestro ilustre orador político D. José Segundo Decoud, mi respetado jefe y muy querido amigo.

En el ya varias veces citado *Libro Mayor* hay otros datos: por ejemplo, que el capitán D. Juan José Vera tenía á sus órdenes en el cuartel 106 individuos en el mes de Febrero, y seguía teniéndolos en Marzo y Abril; que el capitán Troche mandaba 34 curuguateños (19 Abril) y Cuestas (26 Abril) una compañía de fusileros. Añádase á

dante de las tropas (1). Poco después volvió el mayor de plaza Cabrera con ocho ó diez hombres que sacó de ronda, y fué arrestado por Iturbe; y pasados algunos momentos, se presentó en el cuartel el Obispo Panés ó el P. Fray José Cipriano Cañete, tenido en opinión de santo, mandado por Velasco, que vivía en frente, á enterarse de lo que ocurría (2). Los revolucionarios enviaron entonces á Iturbe á intimar al gobernador que cesara en el mando hasta la reunión del Congreso general de la Provincia, que había de determinar sobre la forma de gobierno que la rigiera, y como se negara á darse á razón, se le propuso que admitiese dos adjuntos para actuar con ellos en el despacho de los negocios hasta el establecimiento de la autoridad definitiva; pero ninguno de ambos arbitrios fué aceptado (3).

esto que para pagar haberes vencidos de la «tropa aquartelada» se le entregaron á Iturbe el 16 de Mayo 2.060 pesos, y 4.120 más el 20, cantidades que autorizan á creer que era numerosa.

(1) *Descripc.*, pág. 49; Zinny, ob. cit., pág. 229; Rodríguez, loc. cit.

(2) Rodríguez, loc. cit.; Decoud, *Rec. hist.*, pág. 13; Somellera, nota, pág. 198.

(3) *Descripc.* y Zinny, loc. cit.; Decoud, *Rec. hist.*, pág. 14; Rodríguez, *Rev. Nac.*, tomo cit., pág. 180.

Creyeron con esto los conjurados que iba á ser inexcusable la lucha armada, y se dispusieron á ella. Enviáronse patrullas á recorrer las inmediaciones de la plaza y del cuartel; colocóse un cañón de á 6 en su patio, enfilando la puerta; sacóse otro á la plaza, confiándolo á D. Benigno Somellera, hermano del asesor de Velasco y yerno de Granze. Pasóse, además, aviso á los paraguayos, en cuyo patriotismo se fiaba, para que viniesen á aumentar las fuerzas revolucionarias, y, con efecto, los más acudieron inmediatamente y se les repartieron armas (1). Sólo el teniente coronel Cabañas se resistió á prestar su ayuda al movimiento, y contestó que únicamente iría, cuando le llamase el gobernador (2).

A Velasco, sin embargo, no se le ocultó que,

(1) Somellera, *Notas* á Reng., págs. 199 y 200; Peña, *Apuntes*, en *Descripc.*, pág. 60. El parentesco de Granze y Benigno Somellera consta en las declaraciones prestadas en la causa por conspiración seguida al primero. (MS. del *Arch. Nac.*)

(2) MMSS. del *Arch. Nac.*: autos del 3 y del 22 de Agosto de 1833, pronunciados por Francia en el expediente sucesorio de Cabañas. No tan bien parada resulta, sin embargo, su adhesión á Velasco de algunos párrafos de la correspondencia de Belgrano. A pesar de esta conducta de Cabañas, Francia, ya Dictador, le ascendió después á coronel. (Véanse los mismos autos.)

si bien le era dable ensangrentar la revolución, no llegaría nunca á triunfar sobre ella, ya que el pueblo y el ejército la apoyaban; y rechazando el ofrecimiento de reconquistar el cuartel, hecho por algunos exaltados, á cuya cabeza estaba el animoso Gamarra (1), cedió en la mañana del 15, viendo que las tropas salían á la plaza con dos piezas de artillería, decididas

(1) Peña, *Apuntes*, en *Descripc.*, pág. 60. Gamarra era un acérrimo realista; pero esto no impidió que la Junta y los Cónsules utilizaran sus servicios. En 1813 y 1814 fué comandante de la Villa Real (MS. del *Arch. Nac.*); mas no tardó en caer en desgracia. He aquí dos curiosas cartas inéditas, que á él se refieren, dirigidas por Francia á José Miguel Ibáñez, comandante de Concepción, en 12 de Septiembre y 14 de Octubre de 1816 (MMSS. del *Arch. Nac.*):

«Ha entregado en esta el Ten.te Alvares al reo D.n Juan Man.l Gamarra y juntam.te la sumaria, q.e V. acompañó con oficio de 4 del corr.te Procurara V. concluir, y remitir con brevedad la otra Informac.on, q.e me indica al mismo tiempo, á fin de tomar en vista de todo la provid.a q.e corresponda. Hara V. tambien registrar y recoger de las habitacion.s del citado Gamarra qualesq.r armas y municion.s, que huviese tenido, avisando me, las q.e sean »

«Destine Vm. para armamento del Piquete de Tevegó los dos fusiles corrientes encontrados en Casa de Gamarra de suerte que tengan alli al menos una docena de buenos fusiles. El sable corbo solamente me enviará Vm. para los Dragones. Lo demas puede Vm. aplicarlo á los destinos que más convenga.....»

á poner término por un acto de fuerza á su resistencia (1). Consintió entonces en que le fueran asociados el Dr. D. José Gaspar Rodríguez de Francia, paraguayo (2), y el capitán D. Juan Valeriano de Zeballos, español, ambos personas que habían desempeñado elevados cargos en el país, y se constituyó así un gobierno provisorio, «hasta tanto que en union con los demas vecinos de la Provincia se establezca el regimen y forma de Govierno que deba permanecer y observarse en lo sucesivo.» (3).

(1) MS. del *Arch. Nac.*: oficio de 20 de Julio á Buenos Aires, publicado con incorrecciones en la *Descripc.*, página 63; Zinny, ob. cit., pág. 230; *Descripc.*, pág. 50.

(2) Sobre la discutida genealogía de Francia y los comienzos de su carrera política, véase el *Apéndice B*.

(3) MS. del *Arch. Nac.*: bando del 17 de Mayo; *El Paraguayo Independiente*, tomo I, pág. 5; Du Graty, obra cit., pág. 65; Decoud, ob. cit., pág. 15.

Fundándose en que el día en que se celebró este acuerdo ha sido, puede decirse, el primero de la independencia, propuso nuestro erudito historiador el Dr. Audibert que fuese el 15 y no el 14 el aniversario festejado en lo sucesivo (*La Independencia*, pág. 21). Así lo entendieron también los gobiernos que siguieron á la revolución, inclusive el dictador Francia: numerosos vestigios hay en nuestro Archivo de que no era el 14 la fiesta nacional y sí el 15, según estaba ordenado en el decreto de 22 de Abril de 1812. Helo aquí:

«Debiendo ser memorables en esta Provincia los dias 15

Triunfante la revolución, se dispuso, por consejos del asesor de Velasco, el Doctor Don Pedro Somellera, dar parte de lo ocurrido á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, designándose para portador de los pliegos á D. José de María (1). Cuando en la mañana del 15, llegado Francia al cuartel, tuvo conocimiento de este propósito, cuenta un testigo que exclamó: «Ni pensarlo..... sería darles un alegrón á los porteños.» (2). Fácil le fué disuadir á Caballero, y al volver por la tarde Somellera, encontró que «ya se había deshecho el viaje de don José de María.» (3). Empezaba, pues, Francia á poner los cimientos de nuestra independencia y á apartar los peligros que la amenazaban ó pudieran más tarde amenazarla.

Celebróse el 15 la integración del nuevo Go-

de Mayo y 20 de Junio: el primero por haber sido el de la Conquista de nuestra nativa libertad, oprimida cerca de tres siglos; y el segundo por la instalacion del Govierno Patriotico que se erigió por unanime aclamacion del Congreso de toda ella: hemos determinado, que para perpetuar la memoria de tan felices y gloriosos acontecimientos, sean dias de Tabla, y gala ahora, y siempre;.....»

(1) Somellera, *Notas* á Rengger, pág. 201.

(2) Rodríguez, *Rev. Nac.*, tomo XIII, pág. 182; Peña, *Apuntes* en *Descripc.*, pág. 60.

(3) Somellera, *Notas* á Rengger, pág. 204; Peña, en *Descripc.*, página citada.

bierno (1); pero antes de efectuarla, Velasco, en su carácter de Gobernador Militar y Político é Intendente de la Provincia del Paraguay y treinta pueblos de Misiones, expidió é hizo publicar el bando de aquel mismo día, el cual mandaba que «por quanto conviene á la quietud y buen ordn. que el vesindario viva reco-

(1) La opinión generalmente admitida es la de que la incorporación de los consocios tuvo lugar el 16, y de ella participa *El Paraguayo Independiente* (tomo I, pág. 5). Sin embargo, un poco más adelante se lee en el mismo periódico (pág. 9), refiriéndose al oficio pasado á Buenos Aires el 20 de Julio de 1811: «Después de exponer el modo como fué instalado el Gobierno provisorio en los días 14 y 15 de Mayo, que ya dejamos referido, continúa la Junta.....» Y á la verdad, parece que, habiendo Velasco cedido á las exigencias de los revolucionarios en la mañana del 15, y estando, como estaban, en la ciudad Francia y Zeballos, no había motivo para que ese mismo día no se constituyese el nuevo gobierno, máxime cuando así lo exigía la propia seguridad de los innovadores, y la natural impaciencia por ver asegurado su triunfo les aconsejaba no diferirlo para más tarde.

Dos personajes contemporáneos de aquellos sucesos, y que tuvieron en la revolución parte más ó menos principal, suministran además pruebas en favor de esta opinión: Rodríguez, que dice que llegado Francia al cuartel en la mañana del 15, «de seguida fué á incorporarse al Gobernador» (*Rev. Nac.* cit.); y Somellera, que, refutando á Rengger, escribe á su turno que éste «confunde la asociación á Velasco el 15 de Mayo con la Junta que formó después el Congreso» (nota de la pág. 204).

gido en las noches, se tendra entendido que el que de las nueve en adelante se encuentre fuera de su casa, será conducido por las Patrullas al Quartel del Colegio, y quando con justificada precision salga alguno despues de dha. hora, llevará Farol, pero de ninguna manera tres personas juntas, y ni una de las clases de Negros y Pardos.» (1).

Así se llevó á cabo, sin derramar una gota de sangre, sin disparar un tiro, sin la menor violencia material contra nadie, el movimiento del 14 de Mayo, al cual únicamente es comparable en su transcendencia la revolución imperecedera de los comuneros, que más de medio siglo antes de la francesa proclamó avanzadísimos principios que sirven de fundamento á las modernas democracias, y puso por encima de todas las leyes, de todas las voluntades y de todos los poderes, la ley, la voluntad y el poder absolutos del común, cuyo reflejo y emanación eran los demás.

Establecido el triunvirato, bajo la presidencia del gobernador español, según el acuerdo celebrado, sus primeras medidas se encaminaron á conservar la paz y quietud de la Provin-

(1) MS. del *Archivo Nacional.*

cia y á precaver un intento de restauración, expidiendo Velasco el 17 de Mayo un bando, que decia: «habiendo convenido con el Comandante y oficiales del Quartel General de este Plaza proceder en el despacho asociado con el Doctor Don José Gaspar de Francia y el Capitan Don Juan Baleriano de Zeballos hasta tanto que en union con los demas vecinos de la Provincia se establezca el regimen y forma de Govierno que deba permanecer y observarse en lo sucesivo: se dá á saber al Publico para su inteligencia, y de que en consorcio de dichos adjuntos, se ha acordado manifestar y prevenir igualmente al publico que..... no han tenido por causa y por objeto en la presente determinacion el entregar, ó dexar esta Provincia al mando, autoridad y disposicion de la de Buenos Ayres, ni de otra alguna y mucho menos el sugetarla á ninguna Potencia extraña: Y que todos los nominados muy distantes de semejantes ideas, no han tenido ni tienen otra que la de continuar con todo esfuerzo haciendo los sacrificios que sean posibles á sobstener y conservar los fueros, dignidad y libertad de esta Provincia, reconociendo siempre al desgraciado Soberano bajo cuyos Auspicios vivimos, uniendo y con-

federandose con la misma Ciudad de Buenos Ayres para la defensa comun y para procurar la felicidad de ambas Provincias y las demas del continente baxo un sistema de mutua union, amistad y conformidad, cuya base sea la igualdad de Derechos. Que..... se manda generalmente á todos los vecinos y habitantes, y particularmente á la Compañia de Misiones y á todos los demas alistados en las Milicias, sean oficiales ó soldados, no siendo de la Plana mayor que en el termino preciso de veinte y quatro horas entreguen sin falta alguna todas las armas de fuego que tengan largas, ó cortas aunque sean propias y de su uso particular, ó de otro Dueño, asi como toda la polvora y municiones de guerra ó plomo de qualquier pertenencia que sean, en la inteligencia de que á su tiempo se les restituiran las Armas puntualmente, y se les pagaran á sus justos precios la polvora y municiones..... Que..... ninguno de qualquier estado, clase ó condicion que sea, intente, ni disponga extraher de esta Ciudad ó fuera de la Provincia, publica ó clandestinamente, ni por via alguna, ninguna especie de armas, sean de fuego, ó bien espadas y sables, baxo el apercibimiento de que exigiendo imperiosamente esta Provi-

dencia la seguridad general de la Provincia, sera reputado qualquier Contraventor, Enemigo de la Patria y tratado como tal.» (1).

Este notable documento revela ya el influjo preponderante de Francia en el Gobierno. Los revolucionarios del 14 de Mayo no estaban en perfecto acuerdo acerca de la situación en que la Provincia del Paraguay quedaría después con respecto á las demás que componían el Virreinato del Río de la Plata. Habíalos que eran partidarios de la anexión á Buenos Aires, distinguiéndose por su porteñismo D. Fulgencio Yegros (2), y otros opinaban honradamen-

(1) MS. del *Archivo Nacional*, publicado íntegramente en la *Revista Paraguaya*, núm. 41, correspondiente al 20 de Agosto de 1882, págs. 56 y 57. Véase además *Descripc.*, pág. 50; Zinny, ob. cit., págs. 230 y 231; Poucel, ob. cit., pág. 83; *El Paraguayo Independiente*, pág. 5.

(2) Muchos, creyendo acaso un crimen de lesa patria afear ciertas figuras que la leyenda ha embellecido como no lo fué nunca el original, sostienen á pie juntillas que lo del porteñismo de Yegros es calumniosa invención de algún escritor modernísimo, que la habría cometido no concibo con qué objeto.

Yo, que tengo de la historia tan alto concepto que antes rompería mi pluma que incurrir deliberadamente en falsedad, deploro no poder pintar á Yegros tan grande como muchos le quieren; pero me inclino ante la verdad y la escribo, porque si es malo achacar faltas que no existen, es también muy malo ocultar las que se cometieron

te que no podía ni debía pensarse en sacudir el dominio del deseado rey, el séptimo Fernando. Hecha la capitulación con Velasco, el primer pensamiento que se adoptó fué el de comunicar el suceso á Buenos Aires, ó lo que

y convertirse en cómplice de inmerecidas apoteosis. Y de que Yegros fué partidario decidido de Buenos Aires, aunque por fortuna incapaz de hacer prevalecer su Consejo, no me cabe duda, por las razones que siguen:

El ministro argentino Dr. D. Nicolás de Herrera comunicaba el 5 de Junio al Gobierno Ejecutivo de las Provincias Unidas: «Puedo asegurar á V. E. que la opinion de todos los hombres buenos é ilustrados, y de *la de los mismos individuos del Gov.no está por la incorporacion y embio de sus representantes á la Asamblea Constituyente,* y aun se me ha dicho por el Gov.no q.e la demora no puede exeder de tres ó cuatro meses.» (MS. del *Arch. Gobno. Bs. As.)* ¿Y cuáles eran en esta época los miembros de la Junta? Componíanla Yegros, Francia, Caballero y Mora; pero el segundo está exento de toda sospecha pues el mismo Herrera le presenta en sus comunicaciones como el enemigo más tenaz de Buenos Aires, y en el colmo del despecho dice de él: «Este hombre q.e imbuido en las maximas de la Republica de Roma intenta ridiculamente organizar su Gov.no por aquel modelo, me ha dado muchas pruebas de su ignorancia, *de su odio á Buenos Ay.s* y de la inconsequencia de sus principios. El ha persuadido á los Paraguayos q.e la Provincia sola es un imperio sin igual: Que B.s Ay.s la adula y lisongea porq.e la necesita: Que con el pretesto de la Union trata de esclavisar el continente: Que los pueblos han sido violentados p.r el embio de sus representantes: Que todas nuestras ventajas son

es lo mismo, reconocer la superioridad de aquella Junta. Pero por fortuna sobrevino Francia, en cuyo concepto era la dependencia de Buenos Aires tan ominosa como la dominación de España. Aquel hombre de talento esclarecido comprendió que la revolución no

supuestas: y hasta en sus contextaciones manifiesta su rivalidad; pues jamas se me ha reconocido como Embiado del Supremo Poder Executivo de las Prov.as del Rio de la Plata, sino como á un Diputado del Gov.no de B.s Ay.s, ni á V. E. se le atribuye otra autoridad.» (Oficio datado en Corrientes á 7 de Noviembre de 1813: MS. del *Arch. Gobno. Bs. As.)*

Somellera *(Documento importante para la ilustración de algunas de las cuestiones de territorio entre la Confederación Argentina y el Paraguay)* también cuenta de Francia que «fué el primero y único quien ocupó la idea de no unión con Buenos Aires, la idea de una república independiente» (pág. 36; véase además *El Parag. Indep.*, tomo II, pág. 393).

Rengger y Longchamp (*Essai hist.* cit.) escribe: «El doctor Francia rechazó con energía las insinuaciones de esta república (la Argentina, para que el Paraguay se sujetara al gobierno de Buenos Aires). No sucedía lo mismo con su colega: para desgracia suya, Yegros inclinábase demasiado á escucharlas» (pág. 25).

Y, por último, se lee en Demersay: «Francia no era hombre que dividiese la autoridad suprema con nadie y mucho menos con un colega que, cuando vinieron los emisarios de la Confederación, había manifestado el deseo de ver al Paraguay ligarse á ella.» (*Hist.*, pág. 359; *Le doct. Francia*, pág. 6).

debía tener por objeto cambiar de amo, sino deshacerse por completo de ellos y convertir á la provincia en única soberana de sus propios destinos. La inmensa energía de su alma; el ascendiente de su saber, sin ejemplar entonces; su perseverancia y habilidad para hacer que preponderase siempre su dictamen; todo su pensamiento y toda su acción, los puso al servicio de esta la más noble de las causas, é inició decidida campaña contra las tendencias porteñistas. Caballero abandonó su idea de comunicar el suceso á la Junta Provisional (1); los porteños empezaron á ser mirados con la misma celosa desconfianza que los europeos, con quienes se les confundía en las medidas precaucionales; y Somellera, que contaba con ejercer absoluto imperio sobre el nuevo Gobierno, oía en la tarde del mismo día 15 de labios del vocal patriota, que concibió antes que nadie el pensamiento de nuestra total independencia y la hizo proclamar categóricamente antes que ninguna otra colonia hispana de Sud América, estas palabras, que le dejaron frío y le dieron á entender con toda claridad

(1) Rodríguez, *Rev.* cit., tomo cit., pág. 182; Somellera, en Reng., pág. 204.

el fracaso de sus propósitos: «Es menester que cada cual sirva á su país. Usted no hace falta en éste, y puede ser en el suyo de mucha utilidad.» (1).

El bando del 17 de Mayo fué obra exclusiva de Francia, y las ideas que en él se contienen, y que tuvo el talento de lograr que se consignasen, á pesar de la viva oposición con que se las recibió por algunos (2), las que informaron toda su política, como se ve en la correspondencia de la Junta Gubernativa en el tiempo en que Francia formó parte de ella. Al efectuar la revolución no se ha tenido el propósito de «entregar ó dexar esta Provincia al mando, autoridad y disposicion de la de Buenos Ayres, ni de otra alguna y mucho menos el sugetarla á ninguna potencia extraña», declaraba ya el

(1) Somellera, *Notas* á Reng., pág. 205.

(2) «Es verdad q.[e] en los primeros dias de nuestra revolucion como nuevo consocio del Gov.[no] no quise adoptar en el primer Bando, q.[e] travajé las ideas de un extraño nada conformes á los dhos. indispensables de la Prov.[a], de cuyas resultas pasó irritado á ver me al Quartel un Religioso de aquellos q.[e] buscando sus conveniencias y por sus fines particulares se meten sin la debida instrucc.[on] ni intelig.[a] en las materias politicas y de estado.» (Oficio de Francia á la Junta en 19 de Diciembre de 1811: MS. del *Arch. Nac.*)

17 de Mayo, apenas ocupado su asiento en el Gobierno; y ésta es la proclamación primera y solemne de nuestra independencia, repetida en todas sus comunicaciones á Buenos Aires y adoptada en el primer Congreso del Paraguay libre, reunido el 17 de Junio (1). En él se acordó que «esta provincia se gobernará por sí misma, sin que la Excelentísima Junta de Buenos Aires pueda disponer y ejercer jurisdicción sobre la forma de gobierno, régimen, administración ni otra alguna causa correspondiente á esta misma provincia», y que concurriría su diputado al Congreso general del Virreynato, «en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno, ó constitución que se dispusiese, no deberá obligar á esta provincia hasta tanto se ratifique en Junta General de sus habitantes y moradores.» (2). Es la norma de conducta notificada á la Junta Provisional el 20 de Julio de 1811: «se engañaría cualquiera que llegase á imaginar, decía, que su intención (la de la Provincia al deponer al gobernador español) había sido entregarse al arbitrio ajeno y hacer dependiente su suerte de

(1) *Descripc.*, pág. 56.
(2) *Descripc.*, loc. cit.

otra voluntad. En tal caso nada más habría adelantado ni reportado otro fruto de su sacrificio que el cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo.» (1). Es la condición esencial exigida á los enviados del Gobierno porteño el 9 de Septiembre, como base en que se habían de asentar las negociaciones posteriores: «entre tanto la Exma. Junta (se contestaba á sus instancias para ser admitidos) por sí misma no reconozca expresa y formalmente nuestra independencia de ella en los términos propuestos y acordados por nuestra provincia: cree esta Junta que no obstante lo agradable que le sería la vista de V. SS. no es llegado el caso de entrar oportunamente en tratado alguno relativo á esta misma provincia, pues que su indicada independencia como un derecho incontestable debe asentarse por preliminar de toda ulterior determinacion.» (2). Y es, por último, lo que Buenos Aires se vió obligada á reconocer en el tratado de 12 de Octubre de 1811, como un hecho contra el cual nada podía, como un derecho innegable también, por-

(1) *Descripc.*, pág. 63.

(2) *Descripc.*, pág. 65; *El Parag. Indep.*, tomo I, página 11.

que el Paraguay estaba dispuesto á sustentarlo con sus armas, recientemente vencedoras. Tal fué la obra de Francia.

Sin embargo de sus francas declaraciones de independencia, el Gobierno paraguayo, deseando dar un testimonio de sus amistosos sentimientos y de sus anhelos de mantener la paz y buena armonía con las demás provincias, ordenó por bando del 30 de Mayo «evacuar y dexar libre la ciudad de Corrientes ocupada por nuestras armas, considerando que el pueblo ilustrado de Buenos Aires y todo el mundo imparcial á vista de un ejemplo singular de moderación y generosidad después de la victoria conseguida por las armas de la provincia, se convencerá mejor de la sinceridad de nuestras intenciones y de que el pueblo valeroso del Paraguay, desplegando la energía de sus fuerzas, nada mas ha deseado, sino el que se respete su libertad; que no se trate de usurpar los más preciosos é inmutables derechos naturales de los hombres; y finalmente que así como no se entromete ni se entrometerá jamás en el régimen interior de otras provincias, en la forma de su gobierno ó administración, en la provisión de sus cargos, ni menos en disponer de su debilidad ó de sus fuerzas; tampoco

consentirá que sin la asistencia, influjo y cooperación de sus representantes legítimos y sin la precisa igualdad de derechos por las miras mal entendidas del interés común ó solamente por la prepotencia y ambición, ó tomando ocasión de las convulsiones de una anarquía, intente someterla, ó hacerse el árbitro de su felicidad, despojándola anticipadamente de la verdadera libertad civil, inconciliable con semejante sujeción, que no la autoriza ni puede autorizarla la ley, especialmente sin haber precedido algún pacto de sociedad.» (1).

(1) MS. del *Arch. Nac.; El Parag. Indep.*, tomo I, págs. 6 y 7; Poucel, ob. cit., pág. 83; *Descripc.*, pág. 50.

CAPÍTULO VII

EL 9 Y EL 17 DE JUNIO

Contrarrevolución meditada por los españoles.—Relaciones de Velasco y los portugueses.—Descubrimiento de estos planes: prisión del Gobernador y de los cabildantes el 9 de Junio.—Reunión del Congreso General de la Provincia el 17 de Junio: establecimiento de la Junta Superior Gubernativa: bases para la alianza con Buenos Aires: otros acuerdos.—Inauguración del nuevo Gobierno.

No era posible que tuviese larga vida el triunvirato. La presidencia de Velasco, fruto de una transacción hecha en el deseo de evitar el derramamiento de sangre, estaba destinada á concluir tan pronto como los revolucionarios se considerasen bastante fuertes para derrocarle definitivamente. La asociación de Francia y Zeballos al Gobernador español era el medio que había de conducir á ese resultado, y Velasco, acaso por mostrarse demasiado débil á

la presión que sobre él ejercían los cabildantes y sus demás allegados, dió muy luego el motivo que se necesitaba para disimular el verdadero de su deposición, mientras llegaba el momento de proclamarlo sin ambajes.

Para oponerlos á los socorros que Belgrano pudiera recibir de Buenos Aires, ó para tener tropas de confianza en que apoyarse en el caso de una revolución, que su impopularidad no hacía imposible y que anunciaba ya el rumor público, Velasco, después de la batalla de Paraguary, solicitó 200 soldados del Capitán General de Río Grande del Sud, D. Diego de Sousa, que oficiosamente le había antes ofrecido auxilios. Deferente el jefe portugués á la súplica del español, hizo inmediatamente marchar hacia el pueblo de San Borja 1.000 hombres, y en carta del 25 de Febrero de 1811 lo comunicó á Velasco, y á la vez, «la Orden que tenia de su Soberano para auxiliar á las Autoridades constituidas por el s.or D.n Fernando septimo que reconociesen los dros. de la s.ra Princesa D.a Carlota Joaquina á falta de sus Augustos Hermanos.» A raíz de Tacuary, le propuso además «una entrevista, pidiendo, que para esto le señalase el lugar y dia, añadiendo, que su Embiado entonces el Capitan

Sebastian Barreto le diria muchas mas cosas interesantes.» Algún tiempo después, Sousa elevó las fuerzas situadas en San Borja al número de 1.500 con abundante artillería, se puso personalmente á su cabeza y volvió á dar de todo aviso á nuestro Gobernador en carta del 10 de Abril (1).

En tantó que las tropas lusitanas se aglomeraban sobre nuestra frontera oriental, operábase igual movimiento en la septentrional, en los establecimientos de Coimbra, y se hacían cada vez más frecuentes las comunicaciones de Velasco y Sousa. El último enviado de éste, el teniente de dragones D. José de Abreu, hallábase en la capital y tenía dispuesta su partida para el 15, conduciendo la contestación de Velasco, que rodeó este negocio de grande reserva, cuando estalló la revolución (2). Los

(1) MS. del *Archivo Nacional:* oficio ya citado, dirigido en 26 de Septiembre de 1811 por la Junta Superior Gubernativa del Paraguay al Embajador español en Río de Janeiro, Marqués de Casa-Irujo, en contestación del suyo de 8 de Abril á Velasco.

(2) Bando de «el comandante y oficiales del cuartel general de esta Plaza á todos sus habitantes», fecha del 9 de Junio de 1811. Está publicado íntegramente en la *Descripc. Prov. Parag.*, aunque no sin algunos errores. Además, en la copia que he consultado y que lleva la ga-

consocios se apresuraron á exigir al Presidente que les diera cuenta del texto de la respuesta; pero él les engañó enseñándoles un brevísimo y frívolo borrador que no condecía con el oficio del Capitán General de Río Grande (1).

rantía de la firma autógrafa de D. Fulgencio Yegros, no aparecen dos de las que vemos en la *Descripc.* y en *El Paraguayo Independiente* (tomo II, pág. 31). He aquí, en su mismo orden, los nombres de cuantos la suscriben: «Pedro Caballero, Fulgencio Yegros, Antonio Tomás Yegros, Mauricio José Troche, Juan Bautista Rivarola, Vicente Ignacio Iturbe, Francisco González, Juan Manue Iturbe, José Joaquín León, José Agustín Yegros, Pedro Alcántara Estigarribia.»

En el oficio dirigido por Sousa al Conde de Linhares á 11 de Mayo de 1811, se leen estas palabras, que indudablemente se refieren á Abreu: «..... Me propongo partir para el campamento de Bagé el día 17 del corriente mes y dirigir á la frontera de Río Grande la mayor parte de nuestras fuerzas, aunque antes no reciba respuesta de D. Bernardo de Velasco, cuya extremada dilación excede del retardo que se podía presumir de la demora del oficial que le condujo mi carta á Itapúa, mencionada en la adjunta, que me dirigió el comandante de aquel cuartel.» (*Revista trimensal do Instituto historico, geographico e ethnographico do Brasil*, tomo XLI, parte I, pág. 341.)

(1) Bando del 9 de Junio cit. En oficio del 19 de Diciembre de 1811 dice la Junta de la Asunción á la de Buenos Aires: «Las correspondencias de Montevideo con D.ⁿ Bernardo de Velasco, y de este con los Portugueses, no hay la menor duda de que en los primeros movimientos de nra. feliz revolucion se dieron al fuego por los antiguos mandatarios.....»

Incitaba á Velasco á solicitar los auxilios de los portugueses el Gobernador de Montevideo, Vigodet, no obstante «la orden precisa..... de la Regencia de España para no consentir de modo alguno la entrada de dhas. Tropas Portuguesas á Territorio Español por muy graves que sean los motivos que se aleguen, y aunque sea bajo el pretexto de sujetar á los Revolucionarios de Buenos Ayres.» (1). Mas como, sin embargo de haber sido ya rechazado Belgrano, estas negociaciones no cesasen, empezó á cundir en el público la sospecha de que estuvieran encaminadas á colocar al Paraguay bajo extranjero dominio ó á servir de garantía á posibles abusos del Poder; sospecha que tomó más cuerpo, cuando se supo que había sido enviado á los establecimientos militares lusitanos del Norte un oficial, viaje cuyo verdadero objeto se disimuló con el pretexto inverosímil de buscar auxilios de dinero; cuando el coronel Gracia, comandante de Villa Real, así que tuvo noticia de los sucesos del 14 de Mayo, abandonó su cargo y se fugó también hacia aquellos dominios de S. M. F.; y cuando se paró mientes en las expresiones de los realis-

(1) MS. del *Archivo Nacional:* oficio á Casa-Irujo.

tas, que insinuaban que la revolución quedaría en nada y que «dentro de dos meses se compondría todo.» (1).

Ocurrió en esto un acontecimiento inesperado, que vino á delatar los ocultos propósitos y manejos de Velasco y los españoles y á decidir la adopción de radicales medidas. El capitán D. Blas José de Rojas interceptó en la Bajada una carta de Genovés, en la cual recomendaba éste al Gobernador que prosiguiera activamente sus planes de acuerdo con los portugueses; de este modo, decía, teniendo la costa occidental, somos los reyes de la América del Sud. Esta fué la pieza de convicción: confirmadas todas las sospechas, el comandante y oficiales del cuartel general de la Plaza depusieron el 9 de Junio á Velasco y le apresaron con los individuos del Cabildo de aquel año, peninsulares casi todos, y se ordenó que así se les mantuviese «hasta la resolución de la Junta general, que ya está próxima á celebrarse. Entretanto y hasta la misma resolución, ejercerán la jurisdicción de gobierno interino, y unidamente, los mismos dos conso-

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando del 9 de Junio cit.

cios, con quienes se actuaba el despacho, y por lo mismo serán también los presidentes de la Junta General.» (1).

Posteriores descubrimientos dieron nuevo testimonio de la culpable inteligencia de Velasco y los portugueses, quienes intentaron por varios caminos favorecerle después de su caída. Así, cuando inmediatamente de triunfar la revolución se manifestó al Capitán General de San Pedro los sinceros deseos de la provincia para vivir en la mejor armonía, amistad y buena correspondencia con los súbditos de S. M. F., «su contestacion ha sido proponer la reposicion de D.n Bernardo Velasco en el Govierno, y el reconocimiento de los dros. eventuales de la Sra. Princesa D.a Carlota Joaquina de Borbon, ofreciendonos para este caso Tropas contra las agresiones de otra qualquier Provincia.» (2).

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando del 9 de Junio; Zinny, ob. cit., págs. 231 y siguientes, etc.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* oficio á Casa-Irujo; Instrucciones para los comisionados Belgrano y Echeverría, publ. en la *Descripc.*, pág. 96 (véase art. 3.°) El 12 de Marzo de 1812 aún escribía Sousa al Conde de Galvêas: «..... paréceme practicable no sólo sustraer de la jurisdicción de Buenos Aires los territorios situados entre el Uruguay y el Paraná, sino también restablecer el anti-

La reunión del Congreso, convocado ya por esquelas para el 17 de Junio, día designado por acuerdo del 28 de Mayo (1), se llevó, en efecto, á cabo en esta fecha (2), «con asisten-

guo Gobierno del Paraguay, estando ya el gobernador de Mato-Grosso prevenido y pronto á marchar para aquella provincia, así que reciba orden mía para hacerlo.» (*Rev. Inst. Hist. Brasil*, tomo y parte cits., pág. 364.)

Sobre estas mismas relaciones dice el oidor Cañete, paraguayo, Auditor de Guerra del Ejército Real en el Alto Perú, en carta que el 21 de Octubre de 1811 dirigió á la Junta Gubernativa, excitándola á restituir el mando á Velasco y los cabildantes: «Compatriotas: vuestro Gobernador D.ⁿ Bernardo de Velasco, su sobrino y el Ilustre Cabildo de la Asumpcion no son traydores al rey ni á la patria, sus hoperaciones y oficios originales, con el Exmo. Sor. Virrey Abascal Elío, y General en Gefe Goyoneche, los tienen justificados por el contrario de Leales valerosos é Ignocentes, pues creed q.ᵉ todos estos Seño.ˢ han procedido de acuerdo para pedir las tropas auxiliares Portuguesas á sus ordenes, y cortar el buelo con ellas al enemigo Porteño.....» (MS. del *Archivo Nacional.*)

(1) *El Paraguayo Independiente*, tomo I, pág. 6; *Descripc.*, pág. 53. Hay quien dice que esta convocatoria se hizo después de destituído y preso Velasco (Audibert, *Cuestión de límites*, cap. XVI, obra inédita que existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores); pero esta opinión es inadmisible en vista de las autoridades citadas y de que en el mismo bando del 9 de Junio se habla de la Junta General ya llamada.

(2) Algunos autores han equivocado la fecha de la reunión de este Congreso, inducidos por el error de las actas publicadas en la *Descripc. Prov. Parag.* Por haber sido

cia y voto, no solo de un número de vecinos considerable, sino tambien de muchos principales Individuos de las diferentes corporaciones, y de los Deputados de las Villas y Poblaciones de esta comprehension.» (1). Empezó la solemne sesión de la Asamblea por la lectura de un manifiesto de los dos miembros del Gobierno, Francia y Zeballos, que explicaban los objetos de la convocatoria; observaban cómo «no hay un tribunal que cierta é indubitablemente pueda considerarse como el órgano ó representación de la provincia»; protestaban su deseo de que fueran las deliberaciones completamente libres y francas, para lo cual «los

él el primero que se celebró en el Paraguay después de la revolución de Mayo, creo conveniente dejarla bien establecida. El bando del 22 de Junio, en que la nueva Junta publicó los acuerdos tomados por el Congreso y las primeras disposiciones que ella adoptó, empieza así: «Por quanto á virtud de lo acordado mediante la mayoria y casi total unanimidad de sufragios en el Congreso gral. de esta Provincia celebrado en los dias diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente mes.....» Además de este documento, *El Paraguayo Independiente* consigna en varias partes (tomo I, págs. 6, 7 y 240; tomo II, pág. 522) que la primera reunión tuvo lugar el 17. Y creo esto suficiente, y excusado citar autoridades no oficiales, que nada pueden añadir ya al peso de las invocadas.

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando del 22 de Junio.

señores comandantes y oficiales del cuartel general, todo lo dejan al arbitrio y determinación de la provincia, de tal conformidad que todos y cada uno de los que componen esta respetable asamblea deben considerarse en la más plena, perfecta y absoluta libertad de explicar, declarar y manifestar francamente sus pensamientos, sus conceptos y sus votos.» Pero sea por el influjo del vocal Zeballos, español, aunque amantísimo de la provincia, sea porque Francia no se viera todavía con poder bastante para declarar abiertamente su patriótico propósito de sustraer al Paraguay de toda ajena dominación, y tratara de contemporizar, mientras lo adquiría, con el partido español, que conservaba aún fuerza bastante á colocar en serios conflictos al nuevo Gobierno, es lo cierto que ambos vocales hacían profesión expresa de su fidelidad al Rey cautivo: «No por eso hemos pensado ni pensamos dejar de reconocer al Señor don Fernando VII; muy distantes de semejante idea, públicamente por bando, hemos protestado y ahora protestamos nuevamente una firme adhesión á sus augustos derechos, que no son ni pueden ser inconciliables con los de la provincia, dirigidos únicamente á poner los fun-

damentos de su conservación y de su verdadera felicidad, apoyada de un sistema seguro y duradero.» (1).

Después de haberse enterado los representantes de la provincia del estado de ésta y de los anteriores acontecimientos, que produjeron la deposición de Velasco y los cabildantes, acordó aplazar la votación (2), que se hizo en los tres días siguientes, y cuyo resultado fué adoptar con pequeñas adiciones el dictamen de D. Mariano Antonio Molas. Quedó de este modo acordado que D. Bernardo de Velasco, así por los propósitos revelados en sus relaciones con los portugueses, como por el abandono de nuestro ejército en Paraguary, cesara completamente en el Gobierno y le subrogara una Junta Superior compuesta de cinco miembros y un secretario. Fueron electos el teniente coronel D. Fulgencio Yegros, como presidente de esta Junta y comandante general de armas, y como vocales, el Dr. D. José Gaspar Rodríguez de Francia, el capitán Don Pedro Juan Caballero, el Presbítero Doctor

(1) Esta proclama se halla copiada íntegramente en la *Descripc.*, pág. 53, con las actas del Congreso.

(2) *Descripc.*, pág. 55.

11

D. Francisco Javier Bogarín (1) y el señor Don Fernando de la Mora, autorizándoseles á designar ellos mismos al secretario. No debían ser estos cargos vitalicios ni durar más de cinco años, y en lo sucesivo habíalos de proveer el pueblo en Asamblea, como la presente,

(1) Noticias del Dr. Bogarín, anteriores á su elección de miembro de la Junta Superior Gubernativa, no las da ningún autor de los que sobre nuestra historia escribieron. Por Garro (*Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba:* Buenos Aires, 1883, pág. 521) sabemos que en 1784 se graduó en Teología en Córdoba, y de numerosos documentos que he consultado en nuestro Archivo Nacional, á costa de un ímprobo trabajo (pues ni siquiera pertenecen á la sección que, más que catalogada, debiera llamarse *caótica*, porque no es tal catálogo lo que con este nombre tenemos allí), se desprende esto que sigue:

En 1787 Bogarín obtuvo en propiedad la cátedra de Filosofía en el Real Seminario de San Carlos, cuyo tercero y último curso concluyó de explicar en 1789. En los primeros meses de este año hizo con el Dr. Francia oposición á la de Teología dogmático-moral, siendo vencido por su contrincante, lo cual no fué óbice á que, de acuerdo el gobernador Alós y el Obispo, nombraran á Bogarín Cancelario y Director de Estudios públicos y Catedrático interino de Teología de Vísperas, empleos en cuya posesión entró á 20 de Abril de 1790. Antes de 1793, año en que concluyó el cuarto curso teológico, era ya propietario efectivo de esta cátedra, dotada, como la de Filosofía, con 400 pesos anuales, y sin embargo de que había señalado separadamente sueldo para ambos cargos, «en cuyos exercicios, decia al gobernador en una solicitud que le

siempre que no se dispusiera otra cosa por el Congreso y se ratificara por la provincia. Concediéronse las siguientes atribuciones á la Junta: señalar los sueldos de los empleados, así como también nombrarlos; mantener el ejército necesario para la defensa de la provincia; establecer impuestos para hacer frente á los gastos, y designar por una sola vez los individuos del nuevo Cabildo, por quedar decretada la destitución de los anteriores, aunque pudiendo volver á obtener estos oficios, á la par de cualquier otro empleo, los que fuesen patricios; pero no los europeos, declarados cesantes en cuantos desempeñaren á la sazón, é inhábiles para adquirir otros en lo sucesivo, á menos de resolución contraria de la provincia. Se equiparaba á los naturales todo americano, «siempre que uniforme sus ideas con las de la Junta», exceptuando de estas incapacidades á Zeballos, por su reconocido patriotis-

presentó en Enero de 1794, no temo se me arguyan faltas con legitimidad y verdad», á Bogarín sólo se le abonaba uno de ellos.

No pudo por enfermedad dictar su asignatura en el curso de 1794, y durante todo él le reemplazó el clérigo de corona D. José Baltasar Villasanti.

En 1796 seguía aún de Cancelario y enseñando Teología.

mo y los méritos que tenía contraídos, los cuales fueron recomendados al Gobierno para que los premiase. Declaróse que la Junta creada será la autoridad suprema de la provincia, y su presidente suplirá las veces de Juez de Alzada en las causas mercantiles; que se suspende todo reconocimiento de las cortes y consejos de regencia «y toda otra representación de la autoridad suprema ó superior de la nación.....», y que los individuos nombrados para componer el Gobierno, «antes de entrar en el ejercicio de sus oficios, harán juramento á continuación de la presente acta y ante escribano, de no reconocer otro Soberano que al Señor don Fernando VII, de proceder fiel y legalmente en los cargos que se les confían, y de sostener los derechos, libertad, defensa y seguridad de la provincia». Se resolvió que fuese exigida responsabilidad á los cabildantes por una partida de yerba, del ramo de Propios, enviada á Montevideo, si no era su valor satisfecho, é igualmente á D. Bernardo de Velasco (1), su director y dependiente D. Benito

(1) No se piense por esto que Velasco haya sido objeto de persecuciones, venganzas ni odios. Se le acusaba de debilidad; pero no se puso nunca en duda su honradez acrisolada, y los historiadores son unánimes en esta opi-

Velasco y Marquina y los ministros de la Real Hacienda D. Pedro Oscáriz y D. José Elizalde, por otra de tabaco de la Real Hacienda remitida también á aquella misma ciudad. Y, finalmente, acordóse «que esta Provincia no sólo tenga amistad, buena armonía y correspondencia con la ciudad de Buenos Aires y demás provincias confederadas, sino que también se una con ella, para el fin de formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad», con arreglo á estas bases aprobadas por la misma Asamblea: 1.°, in-

nión y se hacen lenguas de su bondad. Los paraguayos, decía Belgrano (*Descripc.*, pág. 84), «adoran en Velasco, tanto que, aun conociendo que es gobernado por el sobrino y Elizalde, á quienes detestan, lo disculpan». En 12 de Febrero de 1812 escribía también la Junta del Paraguay á la de Buenos Aires, aludiendo á Velasco, de cuyo extrañamiento se trataba entonces: «..... el Congreso no trató de darle mas pena, que la de removerlo, y hacerlo responsable de las partidas de Yerva, Tabaco, y otros perjuicios. Pero como por su estado de insolvencia nada se le puede exigir, quedará expedito el resarcimiento contra sus dos fiadores, Alcaldes, Regidores, y demas personas, que con su influxo, persuasion, ó de otro modo, cooperaron á los daños, y cargos resultantes de dichos documentos Su remision se realisará asi que se nos proporcione un Bote pequeño para que vaya con sus pocos muebles, y un par de Esclavos q.e tiene, cuyo auxilio le dexamos por humanidad.....» (MS. del *Archivo Nacional.)*

dependencia absoluta del Paraguay hasta la reunión del Congreso General de las Provincias Unidas; 2.º, abolición del impuesto de un peso de plata que con el nombre de sisa y arbitrio pagaba en Buenos Aires cada tercio de yerba; 3.º, extinción del estanco del tabaco, quedando en beneficio del Paraguay el que hubiese en la factoría de la Asunción, comprado con el dinero de la Real Hacienda; 4.º, envío de un diputado nuestro al Congreso, «en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno ó constitución que se dispusiese, no deberá obligar á esta provincia, hasta tanto se ratifique en Junta General de sus habitantes y moradores». Esta representación fué concedida al Dr. Francia, ya electo antes por el Cabildo, «advirtiéndose que en este caso y por sola esta vez la Junta de Gobierno de esta Provincia, antes de la separación de dicho diputado, nombrará el vocal que deba quedar en su lugar.» (1).

(1) MS. del *Archivo Nacional:* bando del 22 de Junio, dando cuenta de lo resuelto en el primer Congreso y de las primeras disposiciones de la Junta; *Descripc.*, pág. 55; Poucel, ob. cit., pág. 84; *El Paraguayo Independiente*, tomo I, pág. 7; Du Graty, ob. cit., pág. 65.

Zinny (ob. cit., págs. 233 y 234) dice que las disposi-

El mismo día 20 se instaló la Junta Gubernativa (1), después de haber prestado el juramento exigido por el Congreso, que fué declarado disuelto en el acto; y el 22 se expidió un bando, en que se comunicaban á la provin-

ciones relativas á Buenos Aires se adoptaron, después de disuelto el Congreso, «por un número de ciudadanos, convocado al efecto en el palacio de gobierno», error tan craso como el de que ya en la misma ocasión se repudió la monarquía y se renegó de Fernando VII. Muy al contrario de esto último, á los miembros de la Junta se les exigió por expresa disposición del Congreso «juramento de no reconocer otro soberano que al señor don Fernando VII»; y su nombre siguió siendo siempre invocado hasta el Congreso de 1813, que fué quien proclamó nuestra independencia absoluta. (Véase mi *Comp. Elem. de Hist. del Parag.*, pág. 176.) El mismo Zinny se contradice al referir después (pág. 240) que el 21 de Mayo de 1812 se dió bando para que acompañasen todos, «so pena de ser tenido por infidente y sospechoso», «al Real Estandarte del Señor desdichado Fernando VII», lo cual es de presumir que no se haría, si antes se hubiese adoptado la radical resolución de que nos habla. Del error de Zinny participa el Dr. Audibert en su *Cuestión de límites*, capítulo XVI.

(1) MMSS. del *Archivo Nacional:* bando del 22 de Junio y oficio cit. del 22 de Abril de 1812 al Cabildo.

Sin embargo, Zinny (ob. cit., pág. 233) dice que esta Junta fué nombrada el 22, y le siguen en este error Audibert (*Cuestión de límites*, cap. XVI) y Domínguez (*La Independencia*, publicación hecha en honor de los próceres, pág. 7).

cia las decisiones de sus representantes y las primeras medidas tomadas por el Gobierno, que consistían en encargar al vocal Mora el desempeño de la Secretaría hasta tanto que se encontrase persona apta á quien darla en propiedad; en la formación del nuevo Cabildo, del cual fué electo Alcalde de primer voto Zeballos; en ordenar el juramento de obediencia, que todos los vecinos y habitantes debían prestar á la Junta, y en disponer los festejos dedicados á celebrar tan memorables y gloriosos acontecimientos (1). Ocho días después fueron puestos en libertad los cabildantes presos, quedándolo únicamente Velasco y su sobrino (2).

Trabajosa y grande era la empresa que debía llevar á cabo la nueva Junta gubernativa, y miserables sus recursos, habida cuenta de la magnitud de aquélla. Su camino estaba sembrado de escollos; empobrecida la provincia por la lucha contra la invasión de Belgrano; despojada de parte de sus rentas, de las que dispusieron para socorrer á Montevideo el último Gobernador español y el Cabildo; cegadas sus

(1) MS. del *Archivo Nacional.*
(2) *Descripc.*, pág. 58.

fuentes de recursos por tantos males como la habían azotado; dificultado su comercio por el estado de guerra de Buenos Aires y sus frecuentes medidas restrictivas de la navegación; amenazada en lo exterior por dos potencias: Buenos Aires, la más temible, que así se valía de los halagos, como del razonamiento, de la amenaza y de la intriga; Portugal, que esperaba el momento oportuno de hacer efectivos los pretendidos derechos eventuales de la princesa Carlota, y acumulaba entre tanto sus tropas sobre nuestras fronteras; dividido en lo interior por el partido porteñista, que contaba de su lado á Yegros, miembro del Gobierno y la más poderosa influencia en aquellos tiempos, siquiera le faltasen por fortuna energía y capacidad para llevar á ejecución sus ideas; y por el partido español, poderoso y firme, que no cesaba en sus manejos sediciosos y en sus planes de reconquistar el perdido predominio: corría peligro, y peligro gravísimo de naufragar la naciente libertad del Paraguay en aquel agitado mar de dificultades y de adversos acontecimientos, y no hubiera sido por cierto tachada de temeraria la predicción de quien vaticinase que pronto se le vería figurar entre las provincias subordinadas á la antigua capital del Virreynato.

Pero formaba parte del Gobierno un hombre de voluntad inflexible, que plegaba á la suya y arrollaba y anonadaba todas las demás; que unía á su bien templado carácter, talento y luces superiores, que le aseguraron desde el primer día un ascendiente, que nadie fué osado á disputarle; que impuso respeto por su honradez y la severa austeridad de su vida, y se hizo admirar por la energía con que defendió los derechos del pueblo, proclamando principios de avanzada democracia. Ese hombre era Francia, quien comprendió que la libertad no debe ser conquistada á medias, una vez puestas manos á la obra, y procuró con tenaz empeño asegurárnosla, consagrando á tan sublime propósito los recursos todos de su esclarecida inteligencia, que por desgracia no había de ser parte á impedir las crueldades que señalan su dilatada implacable dictadura y obscurecen, mas no apagan, el brillo de su gloria.

APÉNDICES

APÉNDICE *A*

No se me oculta que al sostener que fué obra en gran parte de Francia la revolución del 14 de Mayo, lastimo muchas arraigadas convicciones, para mal de quienes las profesan no tan bien fundamentadas como tenaces; pero si los hechos históricos hubiesen de amoldarse á las preocupaciones por la ignorancia ó por la pasión engendradas, no mereciera la historia el dictado de imparcial dispensadora de justicia, ni fuera posible que llevase á cumplido efecto su misión de otorgar el aplauso injustamente negado ó anular el elogio tributado injustamente, y antes fuera sierva de las prevenciones de la posteridad, que no guía y maestra suya, y no pudiera encauzar sus juicios cuando se descarriasen. Preciso es que la verdad resplandezca por encima de todas las cosas, y no es el menor sacrificio exigido al historiador éste de hacer tabla rasa de las nociones adquiridas sobre los personajes y los sucesos en que se ocupe, despojarse de toda idea preconcebida, para que más desembarazadamente perciba la luz que brota de los do-

cumentos y otras fuentes y de una crítica desapasionada y sana. Por eso, no obstante el respeto grande que me merecen todas las opiniones, por escasa autoridad que tengan, y sin ánimo de ofender la memoria de quien goza de una gloria inmerecida, he de reivindicar para el Dr. Francia la que á mi parecer le corresponde por legítimo título; la que sus actos posteriores pueden haber empañado, mas no destruído; la que deben aplaudir todos los paraguayos, cualquiera que sea el criterio con que juzguen su dictadura.

Tantos anatemas han ido acumulándose en el transcurso del tiempo sobre el nombre del Dictador celebérrimo, que ya no rigen con él las reglas de la crítica: todo lo malo que se le achaque lo creemos á pie juntillas; lo bueno que de él quiera decirse há menester de ir bien documentado, para que no lo neguemos sin examen. Yo no sabré explicar la razón de esta extraña anomalía: acaso lo cómodo que resulta adaptar los juicios á patrones ya hechos y conformarse con lo que se ve más repetido, siquiera falten pruebas que lo abonen, tenga muchísima parte en la unanimidad con que se acusa al Dr. Francia de toda especie de crímenes y se le niega toda clase de virtudes. ¿Qué mucho entonces que nadie conceda la fe que se merecen á los pocos, pero autorizados testimonios, por donde consta que fué él quien instruyó el plan de la revolución de nuestra independencia, ni que el abogado porteño,

Dr. D. Pedro Somellera, bajo la sola garantía de su palabra, haya conseguido que todos le atribuyesen aquella dirección gloriosísima?

Sin embargo del infundado acatamiento que á Somellera se tributa, sus aseveraciones no pueden ni deben tener valor excepcional, y mucho menos deben tenerle cuando por redundar en honor y alabanza propios, haya motivo para sospechar que influyera en ellas la vanidad, que en varios pasajes de los escritos en que voy á ocuparme revela. Es necesario discutirlas, hacerlas pasar por este crisol, para ver hasta dónde y en qué grado son dignas de crédito.

Desde luego debe confesarse que la vida pública de Somellera ofrece hechos, como los que de seguida menciono, bien distantes de ser honrosos. El jactarse, como se jacta él, aunque falsamente, según creo, de haber traicionado la confianza de Velasco y servídose de ella para preparar su caída, no es una recomendación que le enaltezca ni mucho ni poco. La traición es siempre abominable, por santa que sea la causa que con ella se quiera favorecer, y es más abominable cuando se comete al amparo de la ajena confianza y hollando deberes jurados solemnemente.

Si por este lado pecó el antiguo asesor de infiel, por otro pecó de servil. Basta para convencerse leer la carta que en 8 de Enero de 1851 dirigió á Rosas, y que primero fué publicada en la *Gaceta Mercantil* de Buenos

Aires y después en *El Paraguayo Independiente* (1). En ella, entre degradantes protestas de sumisión, Somellera presenta al feroz tirano una réplica del Manifiesto que López expidió en la Villa del Pilar el 13 de Febrero de 1848 sobre los derechos del Paraguay al territorio de la banda izquierda del Paraná (2), é insinúa con mucha franqueza el deseo de recibir una recompensa pecuniaria, deseo que vió realizado.

No más gallardas prendas ha dado de su veracidad. A poco de la revolución del 14 de Mayo, la Junta Superior Gubernativa desmintió ya ciertas afirmaciones que sobre los buques apresados por los paraguayos en las expediciones contra Corrientes, hizo el Doctor Somellera á Belgrano, quien las repitió al Gobierno Ejecutivo en informe del 24 de Diciembre de 1811 (3). Los apuntamientos que después compuso para el *Essai historique sur la révolution du Paraguay et le gouvernement dictatorial du docteur Francia*, ofrecen tam-

(1) *El Parag. Indep.*, tomo II, págs. 394 y 395.

(2) Esta refutación fué publicada en la *Gaceta Mercantil* del 11 de Febrero de 1851, núm. 817, y reproducida en folleto en 1855 en Corrientes, Imprenta del Estado, con el título de *Documento importante para la ilustración de algunas de las cuestiones de territorio entre la Confederación Argentina y el Paraguay*.

(3) MS. del *Archivo Nacional:* oficio citado del 19 de Febrero de 1812.

bién vasto campo en que espigar inexactitudes, no siempre involuntarias, y con más frecuencia hijas del odio y de la mala intención, que no del error. Véanse algunas para muestra. Acusa al coronel D. José Antonio de Zavala y Delgadillo de haber con la caballería paraguaya desamparado á Velasco en Paraguary (1); pero este militar no tuvo ningún mando en aquella ocasión, porque era sospechoso al gobernador por venir parientes suyos en el ejército de Buenos Aires (2). Cuenta que «en Tacuary hizo Belgrano entregar al Comandante Cabañas 60 onzas de oro para socorrer á los prisioneros de Paraguary» (3), dinero sobre cuya aplicación á ese objeto demuestra dudas ofensivas, desmintiendo al mismo Belgrano, que en la carta de remisión, datada en Candelaria á 15 de Marzo, dice: «Permita Vmd. que corresponda por mi parte á aliviar estos males, auxiliando á las viudas de mis hermanos los paraguayos, que han perecido en las acciones de Paraguary y Tacuary, con las cincuenta y ocho onzas de oro que remito por mano del portador don Félix Aldao.» (4). Atribuye á Velasco una resistencia tenaz á aceptar el auxilio de los portugueses, á que le instaba

(1) Pág. 192.
(2) Nota de Pelliza, pág. 192 de Rengger.
(3) Pág. 194.
(4) *Descripc.*, pág. 73.

el Cabildo (1), siendo así que copiosos documentos oficiales de la época prueban que el gobernador estaba en connivencia con Sousa y le había pedido fuerzas. Da como causa de la supuesta resistencia de Velasco, además de sus propias exhortaciones, que á creer en lo que asegura eran muy escuchadas, el haberse recibido un oficio del Marqués de Casa-Irujo, «en que el embajador encargaba al gobernador que por ningún motivo consintiese que tropas portuguesas pisasen en la provincia, ni con pretexto de sugetar á los insurgentes» (2); pero esa nota, que tiene la fecha del 8 de Abril, no llegó hasta once días después de la instalación de la Junta Superior Gubernativa (3). Lleva á tal extremo su odio contra Francia, que aparte de negarle instrucción, le hace mulato y descendiente de un negro brasileño (4), estando probado ya en 1787, como no pudo ignorarlo Somellera, que fué «hijo

(1) Pág. 202.

(2) Pág. 203.

(3) *Descripc.*, pág. 59. Que esta comunicación fué recibida ya por la Junta Superior Gubernativa, se deduce también de la respuesta que la dió en 26 de Septiembre y de estas palabras del manifiesto dirigido al público el 3 de Julio de 1811: «..... lo que en este particular ha llenado de satisfacción á la Junta y debe darla á toda la Provincia, es la carta que acaba de recibir, escrita por el Excelentísimo Sr. Marqués de Casa-Irujo.....» (*Descripc.*, página 62.)

(4) Pág. 210.

de padres notoriamente nobles», según informaba el Cabildo en 1809 con motivo de su elección para candidato á diputado del Virreinato en España. Dice después: «no estaba satisfecho Francia con la incomunicación á que en la cárcel estaba reducido..... En mediados de Agosto (1811) me hizo trasladar á bordo de una garandumba que estaba fondeada distante de la ribera» (1); mas precisamente en este tiempo Francia no tenía ningún poder, pues se retiró de la Junta disgustado el 1.° de Agosto y no volvió á incorporarse á ella hasta el 6 de Septiembre (2). Incrimínale también por la conspiración del 29 de este mismo mes, asegurando que «esa contrarrevolución de los españoles, ese movimiento del 29 de Septiembre, fué una infame trama urdida por el doctor Francia» (3), sin embargo de haber dicho poco antes que «cuando el doctor Francia, que estaba en su casa de campo, supo aquella ejecución (la de los conjurados castigados con esta pena), voló á la ciudad y contuvo la efusión de sangre.» (4). Esto último lo escribió, antes que Somellera, Rengger (5), y lo repitie-

(1) Pág. 206, nota.

(2) Véase mi *Comp. Elem. de Hist. del Parag.*, páginas 166 y 167. Estos hechos están probados por documentos del Archivo Nacional.

(3) Pág. 216, nota.

(4) Pág. 214.

(5) *Essai hist.*, pág. 17.

ron, tomándolo de éste, Famin, Demersay, Zinny..... y copiado de Somellera, Carranza, Washburn.....; pero no es cierto que entonces estuviera Francia separado del Gobierno, pues se le reincorporó el 6 de Septiembre y no volvió á abandonarlo hasta el 15 de Diciembre (1), ni es de presumir que urdiera él semejante conspiración en los pocos días que mediaron desde su regreso. Más me inclino á creer que ella existió realmente, fundándome, aparte la carta anónima del 29 de Agosto, que dió lugar á la deposición de Bogarín, en la otra intentona revolucionaria descubierta el 16 de Septiembre (2). Afirma, por fin, que «en los días inmediatos» al 15 de Junio, en que él fué preso, también lo habían sido «casi todos los militares que sirvieron en la revolución» (3), lo cual es absolutamente falso.

Igual análisis, con idéntico resultado, pudiera hacer, si fuese necesario, de su ya aludido contramanifiesto; pero para dar más cabal idea de los respetos que á la verdad guardaba Somellera, mencionaré el hecho de haber negado categóricamente la existencia del fallo arbitral que en 8 de Junio de 1727 pronunciaron los Padres José Insaurralde y Anselmo de la Mata, deslindando los límites de las diócesis del Paraguay y de Buenos Aires. Invocado por Ló-

(1) Véase mi *Comp.*, pág. 168.
(2) Véase mi *Comp.*, pág. 167.
(3) Pág. 205, nota.

pez en justificación de nuestros derechos, Somellera lo calificó de embuste; aseguró que el expediente de este juicio no existía, y que todo era una invención torpemente urdida (1). Sin embargo, estos documentos fueron publicados en *El Paraguayo Independiente* (2), sus originales se conservan en nuestro archivo, y su autenticidad no puede ser puesta en duda.

Pues bien: este mismo Dr. Somellera, cuya veracidad resulta así tan sospechosa, se atribuyó el papel de director del movimiento del 14 de Mayo en el mencionado opúsculo, que escribió para rectificar ciertos pasajes de la obra de Rengger, opúsculo que tiene la fecha del 14 de Septiembre de 1841 y vió la luz en Julio de

(1) *Documento importante* ya citado, págs. 26 y siguientes. He aquí un *specimen* de la argumentación de Somellera: «Es táctica de todo embustero, en viéndose cogido en la mentira ó temiendo serlo, echar otra y otras para sostener aquélla, y esto ha hecho el autor del manifiesto. Levantó un falso testimonio á los Jesuitas Inzaurralde y Mata, y para sostenerlo, levanta otro á los archivos de la Asunción, diciendo que contienen *auténticos documentos* en que consta su embuste. ¡Miserable! Si yo pudiera disculparlo y atribuir su superchería á errores y equivocaciones, lo haría, como lo hice antes; pero me es imposible.....» (Pág. 28.) Y no añade nada más, ni falta que hace, porque ¿quién después de estas razones tan poderosas se atreverá á creer en la existencia de aquellos documentos?

(2) Tomo I, págs. 743 y siguientes.

1846 en *El Comercio del Plata* (1), é insinuó igual cosa en la refutación del manifiesto de López, ya citada, en 1851. He aquí en qué términos refiere su intervención en aquellos sucesos: De regreso en la capital los oficiales paraguayos, en quienes Belgrano inculcó el pensamiento revolucionario, acudieron al asesor en busca de consejos y le hicieron director de la conspiración que inmediatamente se fraguó. Cuando el 14 de Mayo Iturbe le comunicó que el Gobierno había descubierto sus planes, Somellera le dió esta heroica respuesta: «Si han de ahorcarnos mañana, muramos hoy: dígale V. á Caballero que esta noche, después de la queda, hemos de tomar el cuartel.» Con efecto: el cuartel fué tomado; pero mediando la extraña circunstancia de que Somellera, en vez de ir á desafiar á la muerte para escapar de la horca, se encontrase en esos momentos en que mayor necesidad tenían de sus consejos los conjurados, en el mismo palacio del gobernador. Es más: cuando se trató de enviar ante los revolucionarios una persona que procurase inclinarlos á un pacífico avenimiento y á evitar la efusión de sangre, Somellera modestamente se abstuvo de ofrecerse para aquel encargo, que podía, sin duda alguna, supuesta la autoridad que su carácter de director le daba, desempeñar mejor que nadie,

(1) *Docum. import.*, pág. 36; *El Parag. Indep.*, tomo II, pág. 392.

y renunciando á la gloria de facilitar solución tan humana, se contentó con ser acompañante mudo del Obispo, que fué enviado como parlamentario, volvió con él y siguió al lado de Velasco, á quien solamente abandonó, previo su permiso, cuando Caballero le pasó una nota llamándole para dirigirle.

Una vez Somellera en el cuartel, trató de organizar el nuevo Gobierno, y consecuente con la generosa protección que en todo tiempo dispensó á Francia, logró, sin embargo de la negativa obstinada de los oficiales, que dudaban de las ideas de éste, incluirle en el triunvirato, y entonces le llamó de su quinta de Ibyray por una esquela, que condujo D. José Tomás Isasi (1). Pero ingrato á este señalado favor, procuró y consiguió Francia, tan pronto como hubo llegado, el mismo día 15, anular completamente la influencia de Somellera, el respetable inspirador de cuanto se había hecho; y aquel advenedizo que el día anterior no sabía nada de lo que se tramaba (2), convirtióse en árbitro de la situación, disuadió á Caba-

(1) «El comandante Caballero fué quien por una esquela escrita de su propia mano llamó á Francia, y éste mandó echar del cuartel á Somellera.» (*El Parag. Indep.*, tomo II, pág. 393.)

(2) Dice Somellera: «la primera noticia que él (Francia) tuvo de aquel gran suceso, fué la que yo le comuniqué en la madrugada del 15 de Mayo, después de logrado.....» (Rengg., pág. 209.)

llero y á los demás de participar el triunfo á Buenos Aires, y un mes más tarde ordenó que se abrieran las puertas de la cárcel para recibir á Somellera, á su antiguo protector, al padre de nuestra independencia, al amigo íntimo y consejero del poderoso Caballero, que hizo estérilmente inauditos esfuerzos para evitar la prisión y después para ponerla término (1).

Renuncio á puntualizar las falsedades, absurdos é inverosimilitudes en que abunda el anterior relato, fielmente resumido. Nadie dejará de maravillarse de que conjurado como Somellera tan comprometido y cuyas luces eran de casi inexcusable necesidad en el momento más grave y decisivo de la revolución, en el momento en que era puesta por obra, se dejase estar tranquilamente y sin ningún objeto en el palacio del gobernador, en medio de sus naturales enemigos y cuando cualquier sospecha podía costarle cara, mientras en otro sitio era su presencia reclamada. Nadie se explicará tampoco satisfactoriamente la facilidad con que Francia se le sobrepuso, si no es reconociéndole una participación anterior principalísima en la revolución y restringiendo mucho la de Somellera.

A estas razones, que desautorizan en gran modo las palabras del antiguo asesor, puede añadirse la versión que del mismo acontecimien-

(1) Véase la nota «al capítulo primero de la primera parte del Ensayo», págs. 188 y siguientes.

to hace un personaje, que estaba preso por su complicidad en la causa de Domecq, cuando estalló la revolución, y fué puesto en libertad en la misma noche del 14, y presenció todas sus peripecias y tuvo parte activa en ellas. Aludo á D. Marcelino Rodríguez, porteño también, como su amigo y compañero de cárcel Somellera, á quien no deja de mostrarse favorable; pero que narra las cosas en muy distinta forma: «Siguió, dice, todo tranquilo en la mañana del 14 de Mayo de 1811; pero á eso de las ocho, no atinando Caballero ni los demás compañeros cuál sería el mejor camino á tomar, mandó en busca del doctor Somellera, para que nos asesorase con sus luces y experiencia», y éste, «conocedor del medio en que se actuaba y temeroso de ulterioridades por el carácter susceptible de las masas, pidió que le hicieran llevar en calidad de preso. Entonces se comisionaron dos individuos, custodiado por los cuales se presentó en el cuartel.» (1). ¿Son propios tales temores de quien acababa de cooperar eficacísimamente á la libertad de los paraguayos y tenía tan alto título para reclamar su gratitud? ¿No significa todo esto que, como dice *El Paraguayo Independiente*, «el entrometimiento de Somellera en ese movimiento fué muy pequeño y muy subalterno?» (2).

(1) *Rev. Nac.*, año cit., pág. 181.
(2) Tomo II, pág. 516.

Bastaron, sin embargo, sus afirmaciones, bien que rotundas, completamente desprovistas de pruebas y no muy favorecidas de la verosimilitud, para que las prohijasen la mayoría de los que sobre este acontecimiento escribieron, sin hacerse cargo de que, aun en el supuesto de haberse Somellera acreditado de imparcial y verídico, no debía creérsele ciegamente, cuando lo que decía redundaba en su alabanza, máxime considerando que no era á ella poco inclinado, tal vez para resarcirse de las que los extraños le escatimaban. Pero adviértase que de todos los escritores que han adoptado esta opinión, los que no citan á Somellera revelan en la absoluta y casi textual conformidad de las narraciones que en él se informaron (1), y que no hay uno solo anterior á la publicación de su opúsculo que diga lo mismo, dato denunciador de cómo únicamente la ignorancia ó la credulidad excesiva y mal empleada ha podido dar tan grande difusión á la fábula.

Sobraba, pues, para destruir la aparente autoridad de todos estos testimonios, que valen tan poco juntos como el primitivo, ya que ninguno produjo la más pequeña prueba que le robusteciera; sobraba con el de la *Descripción de la Provincia del Paraguay*. Concurren en

(1) En este caso se encuentran Brozard, Arcos, Peña, Zinny, Terán, Decoud, Domínguez..... Cítanle Demersay, Mitre, Washburn.....

esta obra circunstancias que la hacen muy verídica: los documentos y noticias que suministra revelan perfecta noción de los sucesos que empezaron á desarrollarse con la invasión de Belgrano, y sus airadas imprecaciones contra el Dictador hacen inadmisible el recelo de que haya querido favorecerle, achacándole méritos que no le pertenecen. Y la *Descripción*, que es de fecha anterior á los escritos de Somellera, por más que no haya sido publicada hasta mucho más tarde, dice que, á falta de Yegros, el cual, por hallarse en Itapúa y por carecer de los talentos necesarios, no podía ser el director de la revolución, «se le habló al doctor don José Gaspar Francia, quien conviniendo en dirigir la empresa, instruyó el plan sobre que se había de executar.» (1).

En 1848 escribía también *El Archivo Americano* que «el Dr. D. Gaspar José de Francia era en realidad el director de este movimiento popular», y que el 15 de Mayo «fué llamado á tomar abiertamente la dirección que hasta entonces había tenido secretamente» (2); y en 1862 decía Du Graty, que estuvo en el Paraguay y recogió en él los datos con que com-

(1) Pág. 48 de la ed. cit. *Efectuar* dice ésta, donde yo escribo *executar*, siguiendo el manuscrito de esta obra que existe en Río de Janeiro en el Archivo del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil.

(2) *El Archivo Americano*, tomo IV, núm. 29, página 161, fecha 31 de Agosto de 1848.

puso su bien informado libro: «una revolución pacífica, dirigida por José Gaspar de Francia y sostenida por las tropas que obedecían al comandante Pedro Juan Caballero, puso fin á la dominación española.» (1).

Adviértase que cualquiera de estos dos atestados es más fidedigno que el de Somellera, y ambos posteriores á sus publicaciones y anteriores á la de la *Descripción*, lo cual significa que el papel principal que Francia desempeñó en el movimiento libertador, era tradición corriente en el Paraguay y en el Río de la Plata en los primeros cincuenta años que le siguieron, antes que escritores poco minuciosos otorgaran á las interesadas afirmaciones de Somellera la fe del Evangelio.

Pudiera citar todavía algunas otras autoridades, más recientes que la *Descripción*, acaso en ella informadas, mas no por esta circunstancia menos respetables: tal, por ejemplo, como el erudito historiador argentino Pelliza, quien escribe que «los bríos desplegados por el ejército paraguayo dieron ocasión al doctor Francia para que, complotado con el comandante Caballero y algunos vecinos, depusieran al Intendente. Este plan se consumó sin violencia..... No obstante, Francia, que era el iniciador de este cambio, no quiso hacerlo tan radical que pudiera traer alguna reac-

(1) *La Rép. du Parag.*, pág. 65.

ción de parte de los oficiales del Rey.» (1).

Aun concediendo, y es mucho conceder, que cada uno de estos testimonios, en diversa fuente originados, valiese únicamente como el de Somellera, resultara siempre el hecho de haber sido Francia el director de la revolución de nuestra independencia, mucho más abonado y verosímil que el de haberlo sido el antiguo asesor de Velasco. Varias poderosas consideraciones pueden agregarse á la prueba exhibida; pero basta con hacerse cargo de ésta: Francia, sobrino del P. Fernando Caballero, uno de los más entusiastas y respetados revolucionarios; primo de los Yegros, de los cuales Antonio Tomás, el más animoso y el que en mayor grado contribuyó á la revolución, tenía en él ciega confianza y adhesión completa (2); ami-

(1) Véase la *Introducción* de Rengger, ed. castell. cit., pág. 12.

(2) En la carta que en 3 de Agosto de 1811 escribió á Francia, incitándole á reincorporarse á la Junta, le dice entre otras protestas de afecto y de adhesión: «Yo en todo caso estoy pronto á hacer lo q.e Vm. me diga p.s todavia me mantengo, y espero continuar, lo mismo q.e aquel momento q.e nos abrasamos en señal de union en el Quartel, y no sea Vm. el primero q.e me abandona..... Viendo q.e sin Vm. no ha de haver cosa con cosa en Govierno y menos me he de yo sostener no he podido menos q.e hacer lo q.e hize confiado en q.e Vm. me dará el mejor corte como igual Amador á la Patria p.r la q.e siempre deseo morir en defenza de la libertad bajo sus sabias direcc.s.....» (MS. del *Arch. Nac.*: autógrafo.)

go querido de Pedro Juan Caballero; personaje conspicuo por los cargos importantísimos que había desempeñado; caudillo prestigioso por la independencia y el patriotismo que en ellos acreditó y por el celo con que defendió los intereses de los naturales contra los opuestos intereses de los españoles peninsulares; tribuno valiente que en la asamblea del 24 de Julio osó proclamar antes que nadie la caducidad del Gobierno español: Francia, por tantos y tan elocuentes conceptos señalado como el más inteligente, atrevido, prestigioso y respetable partidario de las nuevas ideas, ¿había de ser hecho á un lado por los que maquinaban la revolución, cualesquiera que fuesen los particulares sentimientos que hacia él abrigaran los jefes de la conjura? ¿Y es creíble que siendo esos jefes deudos y amigos suyos y conocedores de su modo de pensar, le postergaran en vez de buscarle y sacar partido de las cualidades que en él concurrían? ¿No parece absurdo que los mismos que dicen que Francia no supo nada de la revolución hasta después de haber triunfado por completo, añadan á renglón seguido que apenas llegó al cuartel en que estaban los conjurados, tuvo fuerza bastante para arrollar al que fué, según ellos, el alma de la conspiración, á Somellera, y despojarle en absoluto de influencia, sin embargo de que Caballero, á fiar en lo que cuenta el mismo interesado, le distinguía con su ilimitada confianza y sentía por él grande afecto?

No significa nada en contra de la tesis el que Francia se hallase fuera de la ciudad el 14 y no regresara á ella hasta la mañana del 15, concurriendo al llamamiento de Caballero, pues como la toma del cuartel fué acordada el 14, ya por la tarde seguramente, para las primeras horas de esa misma noche, es de presumir que no se pudo ó no se quiso avisarle para no suscitar con tanta agitación sospechas más vehementes de las que ya tenía el Gobierno; pero luego que desapareció este motivo de temor, Caballero se apresuró á escribirle á Francia que viniera á la capital y le dió el elevado puesto que le correspondía.

Y si esta convicción surge, á poco que en ellas se ahonde, de las escasas noticias que se tienen de aquella transformación política memorable, es de esperar que á medida que tomen entre nosotros mayor incremento los estudios históricos, más copiosas han de ser las pruebas que vayan encontrándose. Las que siguen proceden de los más conspicuos revolucionarios, y paréceme que después de leídas no habrá nadie que vacile en reconocer una verdad tan abonada.

El P. Fr. Fernando Caballero, tío de Francia, le escribía el 3 de Agosto de 1811 con ocasión de su primer retirada de la Junta: «..... del juicio, y talento de Vmd. no puedo persuadirme, q.e quiera abandonar los asuntos publicos, é interesantes á nra. Patria, q.e *pendian de su buena direccion en sus principios*, y mu-

cho mas dependen de Vmd. p.ª su felis conclus.ⁿ.....» (1).

D. Antonio Tomás Yegros le decía en la misma fecha: «Digame Pariente p.r Dios como nos hemos de componer, mire q.e (Vm. sabe mejor) *en quatro dias se pierde nra. gran obra*, y p.r consiguiente nra. Patria con las resultas q.e amenazan ya ésta commoc.ⁿ.....» (2).

Sus colegas de la Junta le decían por su parte el 6: «Nos lisongeamos no mirar con indiferencia una obligacion, de que ninguno está exeptuado en suplicar, rogar é instar á Vmd., á fin de que (pospuesto todo resentimiento) *sigamos nuestra grande obra.*» (3).

Pero quien es más explícito que nadie y resuelve definitivamente toda cuestión, si alguna cabe todavía, es D. Pedro Juan Caballero, con la carta que dirigió á Francia el 10 de Agosto. Por su grande importancia la transcribo íntegra:

«Estimadisimo dueño, y compañero: su retirada á esa su chacra me ha llenado de sentimiento, asi por el afecto particular que le profeso, como p.r q.e las grandes obras interesantes á ntra. patria, y bien publico, q.e *se han enpesado á estableser con su particular influxo, y direccion*, tal vez no se podran llevar á

(1) MS. del *Arch. Nac.*

(2) Autógrafo cit. (MS. del *Arch. Nac.*)

(3) MS. del *Arch. Nac.* Fírmanlo Yegros, Caballero y Mora.

su perfeccion; ó de tal modo se entorpeseran, q.e apenas podremos ver su conclucion. Y asi he de mereser á Vmd. no me pribe de sus vellos, y asertados ynfluxos, con q.e *hasta aqui ha dirigido los asuntos comunes de esta ntra. provincia*, q.e nunca mas q.e ahora nesecita de la comun cooperacion de sus hijos, para fixar su felicidad.

»A ntra. vista espero desinprecionarle de mi conducta en Ord.n á su particular; no obstante ser manifiesta mi adhecion á Vmd., y *mi reconosimiento a su buena, y asertada diregcion en las arduas enpresas, q.e hemos tenido entre manos.*» (1).

(1) MS. del *Arch. Nac.:* autógrafo.

APÉNDICE *B* (1)

Es grande la diversidad de opiniones que acerca de la limpieza de linaje del Dr. Francia se profesan, y aun parece que sobre su verdadero nombre hubiera dudas, pues en el *Clamor de un Paraguayo*, publicado á guisa de apéndice de la *Descripción de la Provincia del Paraguay* y atribuído á Molas, se le llama «Gaspar García Francia (y ahora Rodríguez de Francia)» (2), confusión ésta derivada de tomar por otro apellido el nombre de pila de su padre.

Rengger (3) le da abolengo francés, «aun-

(1) Los datos que aquí consigno, en gran parte nuevos, están entresacados de una pequeña monografía publicada, con el título de *Breves noticias sobre el Dr. Francia antes de 1811*, en *La Opinión*, núms. 358 y 359 (12 y 13 de Febrero de 1896).

(2) *Descripc.*, pág. 108.

(3) *Essai hist.* cit., pág. 7. De esta opinión de Rengger participan Mantegazza (*Rio de la Plata e Tenerife*, página 188), Mastermann (*Siete años de aventuras en el Paraguay*, pág. 30), el insubstancial, farragoso y pedante Tobal (*El Dictador Francia ante Carlile*, pág. 42) y algún otro de tan escasísima autoridad como los citados.

que generalmente se le cree de origen portugués» (1); para Eyzaguirre (2) es «hijo de un italiano, vecino y comerciante de Asunción»; y Carlile (3) vacila entre declarar á su padre oriundo de Portugal ó de Francia, y sólo sabe de su madre que debió existir, porque tenía que nacer necesariamente de mujer.

La legión de los que le hacen descendiente de García Rodríguez França, natural del Brasil, apodado *Carioca* por ser originario de Río de Janeiro, y mayordomo de la fábrica de tabaco torcido de Yaguarón, es numerosísima. El más genuíno representante de tan extraviada tendencia es el porteño Somellera (4), cuyas aseveraciones tocan en las lindes de lo incalificable, pues habiendo sido él asesor del Gobierno del Paraguay precisamente en una época en que en razón de su empleo era forzoso que conociese los antecedentes de D. García, ya que no por los nada antiguos copiosos documentos en que ellos constan, siquiera por tradición de las personas con quienes estuvo en contacto, el desfigurarlos aparece por modo clarísimo como obra de una pasión insana y

(1) Ob. cit., pág. 8.

(2) *Los intereses católicos en América*, tomo I, página 186.

(3) *El Dr. Francia*, trad. de L. M. Drago, publicada en el año II, núm. 10 de la *Revista del Paraguay*. Véase la pág. 454.

(4) *Notas* á Rengger, págs 209 y siguientes.

de un rencor que no tiene asomos de nobleza. Contribuyeron á difundir esta herejía, con grave menoscabo de la verdad histórica, la *Descripción de la Provincia del Paraguay* (1), Demersay (2), Washburn (3), Zinny (4), Arcos (5), Ramos Mejía (6), Carranza (7), y aun el Dr. Báez (8), que, sin embargo, abjuró luego de ella (9), gracias al erudito historiador argentino Sr. Pelliza, que en 1883 (10) protestó

(1) Edic. cit., pág. 18.

(2) *Hist. du Parag.*, tomo II, pág. 349; *Le Dr. Francia*, pág. 3.

(3) Ob. cit., pág. 564.

(4) Ob. cit., págs. 179 y 275.

(5) *La Plata*, pág. 545.

(6) *Las neurosis de los hombres célebres*, segunda parte, pág. 11.

(7) Nota á la *Descripc.*, pág. 32.

(8) *El Dictador Francia*, artículo publicado en *La Ilustración Paraguaya*, núm. 16.

(9) *Datos biográficos del Dr. Francia*, artículo publicado en *La Democracia*, núm. 3.089, del día 9 de Octubre de 1891. Debemos advertir, á pesar de lo dicho, que el Dr. Báez fué entre nosotros el primero que se sustrajo á las estrecheces de criterio con que se suele apreciar la vida política del Dr. Francia, y señaló á la gratitud pública los méritos que tiene contraídos con la patria. Aunque el Dr. Báez ha tenido precursores en algunos escritores extranjeros, su feliz y justa iniciativa es digna de elogio, como tendente á introducir la imparcialidad histórica, que hartas quejas tiene de los pseudo-liberales que no creen que un tirano sea capaz de pensar ni hacer nada bueno.

(10) *Introducción del Ensayo Histórico* cit.

*

contra la inexactitud de todas estas aserciones, que me toca rectificar de manera más cumplida é incontrovertible, con documentos que hacen plena luz en la materia y constituyen pruebas que no pueden ser argüidas de sospechosas.

En el informe que el 18 de Agosto de 1809 dirigió el Cabildo de la Asunción al Virrey de Buenos Aires con motivo de la elección del Dr. Francia para representar al Paraguay en el sorteo del diputado que lo sería del Virreynato en las Cortes españolas, se le declara «hijo legitimo de Padres notoriamente nobles, que lo fueron Don Garcia Rodriguez de Francia, antiguo Capitan Comandante de Milicias de Artilleria de esta Provincia, y Doña Maria Josefa de Velazco.» (1). Fué D. García natural de Oporto (Portugal) é hijo de teniente de artilleros (2), y entró en el ejército real de España en muy temprana edad, el año de 1758 (3). Ascendido por el Gobernador D. Agustín Fer-

(1) MS. del *Archivo Nacional*, en parte publicado con bastante fidelidad en la citada introducción de Pelliza (véanse las págs. 30 y 31).

(2) MMSS. del *Arch. Nac.:* hoja de servicios de Don García, certificada por el Gobernador Alós el 3 de Enero de 1787; testamento de Doña Petrona Regalada Rodríguez de Francia, otorgado ante el alcalde primer juez ordinario de la Asunción, D. Hermenegildo Quiñones, en 1842.

(3) MS. del *Arch. Nac.:* certificado del Gobernador Pinedo expedido en 3 de Enero de 1778.

nando de Pinedo á alférez el 20 de Diciembre de 1771 (1), después de haber servido «á su costa en las continuas fatigas, como en varias correrias, y assalto de los Enemigos Infieles» (2), pasó de las Milicias de infantería en que hasta entonces estuvo alistado, al regimiento de Artilleros Provinciales, de que era jefe D. León de Altolaguirre y Pando, y pronto obtuvo su promoción á teniente (17 de Enero de 1774) y luego (30 de Agosto de 1776) á capitán (3), quedando desde esta última fecha con el mando de la compañía por la retirada de Altolaguirre al Perú. En 1777 se le envió á inspeccionar la posición de los portugueses en las márgenes del río Ygatymí, como á 140 leguas de la Asunción, y por «caminos fragosos, y envadidos de Infieles, acompañado con solo un Desertor de dha. nacion entró á todo riesgo en dha. Plaza al silencio de la noche por dos ocasiones, y observó con toda exactitud sus fortificacion.s, y situacion.s, trayendo de todo noticia individual por plano; assi mismo señaló la situacion, y construió el fuerte con la denominac.on de S.n Carlos al frente de la referida Plaza..... siendome—dice el gobernador Pinedo (4)—el referido Plano, y fuerte mui

(1) MS. del *Arch. Nac.:* despacho original de este grado.

(2) Cert. 3 de Enero de 1778 ya cit.

(3) MMSS. del *Arch. Nac.:* despachos originales de estos grados.

(4) Certificado de Pinedo en 1778 ya mencionado.

útil, y favorable quando pasé al ataque, y rendim.to de la dha. Plaza». Desempeñó distintas delicadas comisiones, que se le confiaron en varias épocas, especialmente para alistamiento de tropas y revista de fuertes y presidios; y el 18 de Mayo de 1796 la autoridad superior de Buenos Aires le confirmó en su grado de capitán de la compañía de milicias de artillería de la ciudad de la Asunción (1), de la cual se le separó el 14 de Abril de 1806 (2) para ser en virtud de superior orden agregado al primer regimiento de caballería de Costa Abajo (3), y en 14 de Octubre al primer regimiento de milicias de caballería de la provincia (4). Ninguno de los gobernadores bajo cuya mano sirvió, se ha mostrado parco en alabanzas de su valor, fidelidad y abnegación ejemplares (5),

Alós, en el suyo, de 1787, refiere también que este plano «sirvio de modelo p.ª el ataque, y rendicion, q.e de orn. del Rey se hizo á la dha. Plaza; Hasi mismo construio un Fuerte de Palo á pique, frente de la Guard.ª que los Enemigos tenian sobre el Puerto.»

(1) MS. del *Arch. Nac.:* providencia recaída en una solicitud de D. García.

(2) MS. del *Arch. Nac.:* instancia de D. García pidiendo certificación de sus servicios.

(3) MS. del *Arch. Nac.:* decreto del Gobernador que así lo manda.

(4) MS. del *Arch. Nac.:* decreto también del Gobernador.

(5) Véanse especialmente los despachos de promoción y los certificados de Pinedo y Alós.

y D. Lázaro de Ribera dió fe de «su constante aplicacion, celo, y amor singular al Real Servicio de S. M., cuyas buenas circunstancias—añade—tiene acreditadas con el honor, inteligencia y desinterez que há desempeñado á su costa y con abandono de su casa y Familia todas las comisiones que le há confiado este Govierno.» (1).

Casó D. García con Doña María Josefa Fabiana de Velasco y Yegros, hija de D. Mateo Félix de Velasco y de Doña María Josefa de Yegros (2), por donde vino á ser tío abuelo del Dr. Francia el antiguo Gobernador y Capitán General de la provincia, D. Fulgencio de Yegros y Ledesma (3). Frutos de este matrimonio fueron cinco hijos: Doña Lorenza, casada con el alférez del primer regimiento de milicias de Costa Abajo, D. José Francisco Marecos y Vallejos, y de cuya descendencia conocemos, aparte de varias hembras, á D. José Antonio Marecos y Francia y á D. José María, que en 1814 eran teniente y alférez respectivamente (4);

(1) MS. del *Arch. Nac.:* providencia que sigue á una solicitud de D. García, que pide á Ribera certificación de sus méritos.

(2) MS. del *Arch. Nac.:* véase el escrito que en 28 de Enero de 1803 presentó el Dr. Francia en el pleito contra Doña María Josefa Zavala sobre la intentada posesión de un solar contiguo á la heredad de aquél.

(3) Informe cit. del Cabildo.

(4) MS. del *Arch. Nac.:* «5.ª compañía.—Pie de lista de revista de los Oficiales, Sargtos., Tambores, Cavos, y

Doña Petrona Regalada, única que sobrevivió al Dictador, y cuyo esposo, D. Mariano Larios Galván, de quien se divorció por sentencia de juez competente á principios de siglo, sin haber tenido hijos (1), fué secretario de la Junta Superior Gubernativa, pasó largos años cargado de hierros encerrado en los calabozos de su hermano político (2), y murió en la Asunción en Febrero de 1847 (3); D. José Gaspar, Don Juan José y D. Pedro, que casó con la hija de D. Juan Manuel Grance y Ferreira y padeció de enajenación mental (4).

soldados que se hallan aquartelados á sueldo hoy dia de la fha. Quartel del Colegio 15 de Noviembre de 1814.»

(1) Testamento de Doña Petrona Regalada de Francia ya citado.

(2) *Clamor de un paraguayo*, en la *Descripc. Prov. Parag.*, pág. 115.

(3) Demersay, ob. cit., tomo I, pág. 392. De Doña Petrona dice Demersay que tenía todas las facciones de D. Gaspar, y que no hay ejemplo, según lo que le contaron, de más exacto parecido.

(4) Extraigo todos estos datos de un expediente del Archivo Nacional, formado en 1810 para la partición extrajudicial de la herencia dejada por los padres del Doctor Francia, y que alcanzó, según el justiprecio de los sucesores, á 9.290 pesos, es decir, 1.858 pesos para cada uno. El orden en que hago la enumeración de los hijos de Don García es el que se siguió para la formación de las hijuelas el 31 de Mayo de 1810, y me parece el más probable por esta circunstancia y las presunciones que se desprenden de los otros documentos.

D. José Gaspar nació en la capital (1), en fecha hasta hoy muy debatida, pues unos creen que fué el 6 de Enero de 1756, otros igual día de 1758 y otros el 6 de Octubre de 1764, sin que ninguno de estos asertos se funde en la más ligera prueba. Me inclino, pues, mejor á aceptar el testimonio del Cabildo de la Asunción, que en su ya varias veces aludido informe, seguramente hecho en este particular con noticias suministradas por Francia, afirma ser su edad la de cuarenta y tres años en aquél de 1809, de manera que habría nacido por 1766.

Hizo sus primeros estudios en la ciudad natal, en los malos colegios religiosos de la época (2), y no en el Real Seminario de San Carlos, como muchos afirman, pues fundado éste en 1783 (3) y habiéndose graduado Francia á principios de 1785 (4), después de cursos que debieron costarle algunos años, hay material imposibilidad de que hiciera los preparatorios en el Seminario (5). Enviado á la Universidad

(1) Informe cit. del Cabildo.

(2) Rengger, ob. cit., pág. 8.

(3) Rengger, ob. cit., págs. 8 (nota) y 169.

(4) Garro, *Bosq. Hist. de la Univers. de Córdoba*, página 521; Carta de Francia á su apoderado en 26 de Mayo de 1785, publicada en la introducción de Pelliza, pág. 20.

(5) El grado de Maestro en Filosofía ó Artes constaba de tres cursos y dos años de pasantía (Const. 17 de la Universidad de Córdoba: Garro, ob. cit., pág. 406), y quien quiera recibirse de Bachiller en Teología «ha de ser primero maestro en artes, ó probará sus tres cursos i se

de Córdoba, los prosiguió «con manifiestas ventajas» (1), y en 1785 recibió, expedido por el Ilmo. Obispo Fr. José Antonio de San Alberto, después Arzobispo de Charcas, su título de Doctor en Sagrada Teología, el cual suponia los de Bachiller, Licenciado y Maestro en Filosofía y de Bachiller y Licenciado en Teología (2), únicos que en aquel entonces concedía la Universidad, pues la enseñanza del Derecho es de institución posterior (3). Vuelto á

examinará de suficiencia en ellos» (Const. 35), necesitándose aún dos años de pasantía para optar al Doctorado. «Los cursos se probarán al fin de cada un año», dice la constitución 15, y aunque sean aplicables á este precepto (no lo es á juicio mío) la advertencia hecha por Garro (pág. 60, nota) y la constitución 28, sobre que en materia de grados, «curso, año de estudios, año de pasantía i demás expresiones equivalentes, significan en el lenguaje de las Constituciones la duración de tiempo que corresponde á seis meses i un día», siempre vendremos á parar en que, á pesar de prescindir de lo que se invirtiera en plazos para exámenes, matrículas y vacaciones, Francia tuvo que estar estudiando en Córdoba mucho antes de 1783, en que se fundó el Real Colegio Seminario de San Carlos en la Asunción.

(1) Inf. cit. del Cabildo.

(2) Véanse las Constituciones de la Universidad publicadas en Garro, ob. cit.; otro escrito de Francia en el pleito con la Zavala, y el informe del Cabildo ya mencionado. (MMSS. del *Archivo Nacional.*)

(3) El Virrey Arredondo, por auto de 26 de Febrero de 1791, creó una cátedra de Instituta en la Universidad de Córdoba, con cargo de que en su enseñanza se hicieran

su patria el Dr. Francia y vacante en 1786 la cátedra de Latinidad en el Real Seminario, en circunstancias en que no se hallaba persona que la regentara, le fué confiada y la «desempeñó cavalmente con su exemplo, aplicacion, y adelantam.to de los alumnos del expresado Seminario, y demas concurrentes de fuera», sin percibir sueldo alguno en los siete meses que la tuvo á su cargo (1). El 24 de Febrero de 1787, á causa de la renuncia del catedrático de Vísperas de Teología dogmático-moral, Doctor D. Alonso Báez, y «siendo notoria la buena conducta, y literatura del D.r D.n Josef Gaspar Francia y Velasco», le nombró en su reemplazo el gobernador D. Pedro Melo de Portugal (2).

notar «de paso las concordancias ó discordancias que tenga con nuestro derecho real, para que desde luego vayan los estudiantes instruyéndose en éste». Once fueron los primeros alumnos de jurisprudencia, cuyo estudio comenzó á fines de Junio del mismo año. Por auto de 15 de Junio de 1793 Arredondo estableció otra cátedra más de Instituta, y á sus gestiones debió la Universidad de Córdoba la facultad de conferir grados en derecho civil, que se le otorgó por Real cédula de 20 de Septiembre de 1795, fecha en San Ildefonso. El primero que obtuvo el doctorado fué D. Pedro Alcántara de Somellera, el 9 de Octubre de 1797, y el quinto D. José Manuel Báez, paraguayo, en 1802. (Véase Garro, ob. cit., cap. XI.)

(1) MS. del *Archivo Nacional:* certificado que el 21 de Febrero de 1789 expidió al Dr. Francia el Cancelario Dr. D. Antonio de la Peña.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* decreto original del nombramiento.

Pero la independencia en el pensar del joven maestro parece que no fué del gusto del Vicario general (1), quien á fin de hostilizarle puso á concurso la provisión de esta cátedra por cuatro meses (13 de Octubre de 1788 á 13 de Febrero de 1789). Dos únicos aspirantes se presentaron: el Dr. D. Francisco Javier Bogarín, que entonces enseñaba Filosofía, y el Doctor Francia, cúyo fué el triunfo, siendo el 25 de Marzo de 1789 propuesto por el Obispo Fr. Luis de Velasco y Maeda, y nuevamente nombrado el 27 por el gobernador Alós (2). Tomó posesión solemne de la cátedra bajo juramento al día siguiente (3) y la dictó hasta la renuncia voluntària que de ella hizo (4).

«Há tenido particular aplicacion al estudio del Derecho, en cuyas materias ha manifestado á satisfaccion del Publico, y de los Magistrados suficiente capacidad, y extension de conocimientos en los varios encargos del Foro que se le han confiado, como han sido los de Defensor de Capellanias, y Obras Pias y de Promotor Fiscal de Reál Hacienda, asi como en las Causas de Pobres que se le han encomen-

(1) Pelliza, Introd. al *Ensayo histórico*, pág. 19.

(2) MS. del *Archivo Nacional:* decreto de este nombramiento.

(3) MS. del *Archivo Nacional:* diligencia de la posesión.

(4) MS. del *Archivo Nacional:* escrito de Francia en el pleito con la Zavala.

dado, conduciendose siempre con honor, y rectitud.

»Por su reputacion y buen nombre fué electo el año de mil ochocientos ocho Alcalde Ordinario de primer Voto de esta Ciudad, cuyo cargo desempeñó cumplidamente, asi como el de Diputado interino del Real Consulado que exerció por la mitad de su año á falta del Proprietario, y finalmente en el presente que corre (1809) fué electo Sindico Procurador generál, que es el oficio en que actualmente se halla.» (1).

Dotado de relevantes prendas, fueron grandes la influencia y el respeto que le rodeaban, y bien manifiestos aparecen al tratarse de dar cumplimiento á la Real orden de 22 de Enero de 1809. «Considerando que los vastos, y preciosos Dominios que España posee en las Indias no son propiamente Colonias, ó Factorias como las de otras Naciones, sino una parte esencial, é integrante de la Monarquia Española, y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos, y otros Dominios, como asi mismo corresponder á la heroyca lealtad, y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba á la España en la coyuntura mas critica que se ha visto hasta ahora Nacion alguna»; les acordó Su Majestad el derecho de «tener representacion

(1) MS. del *Archivo Nacional:* Informe cit. del Cabildo.

Nacional inmediata á su Real Persona, y constituir parte de la Junta Centrál Gubernativa del Reyno por medio de sus correspondientes Diputados». Competía al Virreynato de Buenos Aires el nombramiento de uno, para lo cual los Ayuntamientos de las capitales cabezas de partido elegirían á «tres individuos de notoria providad, talento, é instruccion exentos de toda nota que pueda menoscabar su opinion Publica..... con las calidades que constituyen un buen Ciudadano, y zeloso Patricio». Sorteado uno de éstos, concurriría á Buenos Aires, en donde, hecho el sorteo definitivo con los demás de su clase, quedaría así designado el representante del Virreynato. En sesión del 17 de Julio fijó el Ayuntamiento de la Asunción el día 31 para elegir los tres diputados, lo que no se llevó á cabo por indisposición del alcalde provincial, D. Manuel Juan Mújica, hasta el 4 de Agosto, que en Cabildo extraordinario fueron nombrados unánimemente el Gobernador Velasco, el Dr. Francia y el Teniente Coronel D. José Antonio de Zavala y Delgadillo, y de éstos sorteado Francia por mano del niño español Manuel García Díez, jurando en consecuencia el cargo. El Virrey aprobó su elección el 17 de Septiembre (1).

(1) La Real Orden de 22 de Enero de 1809 y todas las diligencias de esta elección se hallan en una copia legalizada por el escribano público y de gobierno D. Jacinto Ruiz y dada á Francia á petición suya. Figura este expe-

El temple de su alma privilegiada lo demostró Francia desde muy joven en su contienda con el Vicario general, que le despojó injustamente de la cátedra que dictaba, contienda en que no cejó hasta obtener cumplida reparación (1), y más tarde con su proceder en los cargos públicos. «Un hombre de su carácter, dice Rengger (2), tenía que ser también independiente en los empleos, y lo fué tanto en su vida pública, como lo había sido en la privada. No procurando agradar ni al gobernador ni á los españoles, defendiendo á su país contra las pretensiones de la metrópoli, se mostró juez tan incorruptible como fué íntegro abogado. Esta conducta le valió la estimación y el aprecio de sus compatriotas.» (3).

diente, por rara casualidad, en la defectuosísima catalogación del Archivo; pero se había perdido ó extraviado y no teníamos de él más noticias que las suministradas por Pelliza en la Introducción de Rengger, tomadas de otro igual que existe en Buenos Aires, enviado en 1809 para la aprobación del Virrey, hasta que encontré yo la copia auténtica á que me refiero en un legajo de manuscritos, intitulado *Papeles sueltos inútiles*.

(1) Pelliza, Introd. Rengger, pág. 19.

(2) *Essai historique*, pág. 11.

(3) Concuerdan con esta opinión de Rengger, Famin, ob. cit., pág. 41; Demersay, *Hist. du Parag.*, tomo II, pág. 351; Zinny, ob. cit., pág. 278, etc., sin que nadie la haya contradicho hasta hoy.

FIN

INDICE

CAPÍTULO PRIMERO

REVOLUCIÓN DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO II

RESISTENCIA DEL PARAGUAY CONTRA LA JUNTA PROVISIONAL

Págs.

CAPÍTULO III

EXPEDICIÓN DE BELGRANO

CAPÍTULO IV

DERROTA DE BELGRANO

CAPÍTULO V

LA GÉNESIS REVOLUCIONARIA

CAPÍTULO VI

EL 14 DE MAYO

CAPÍTULO VII

EL 9 Y EL 17 DE JUNIO

Se acabó de imprimir este libro en Madrid, en casa de la Viuda é Hijos de M. Tello, el 18 de Marzo de 1897.

